

# Compendio de Memorias y Balances Julio - Diciembre 2021



## Índice

### Corrupción

Global Corruption Barometer European Pacific 2021 citizens' views and experiences of corruption	4
---	---

### Criminalidad

Estudio sobre la cibercriminalidad en España 2020	7
Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA) 2021	11

### Discriminación y migración

Discriminación y comunidad gitana 2021. Informe anual FSG	15
International Migration Outlook 2021	17
Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020	20
Annual Report on Migration and Asylum 2020	24

### Drogas

ESTUDES 2021 encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES), 1994-2021	26
INFORME 2021 Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES), 1995-2019/2020	30
Encuesta 2019/2020 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España	35
INFORME 2021 Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España	39
Informe Europeo sobre Drogas 2021	42

### Fraude

Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2020	44
---	----

### Seguridad

Informe Anual de Seguridad Nacional 2020	47
--	----

### Seguridad en la red

2021 Special 301 Review	52
Compras online en España. Edición 2021	54
Ciberamenazas y tendencias. Edición 2021	57
Observatorio de piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales 2020	59
Tendencias en el uso de dispositivos tecnológicos 2021	61

### Terrorismo

Country Reports on Terrorism 2020	67
-----------------------------------	----

---

**Tráfico de seres humanos**

---

2021 Trafficking in Persons Report	68
Trata y explotación de seres humanos en España Balance estadístico 2016-20	70

**Violencia de género**

---

Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España 2020	72
XII Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer 2018	76
XI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2017	79

## Corrupción

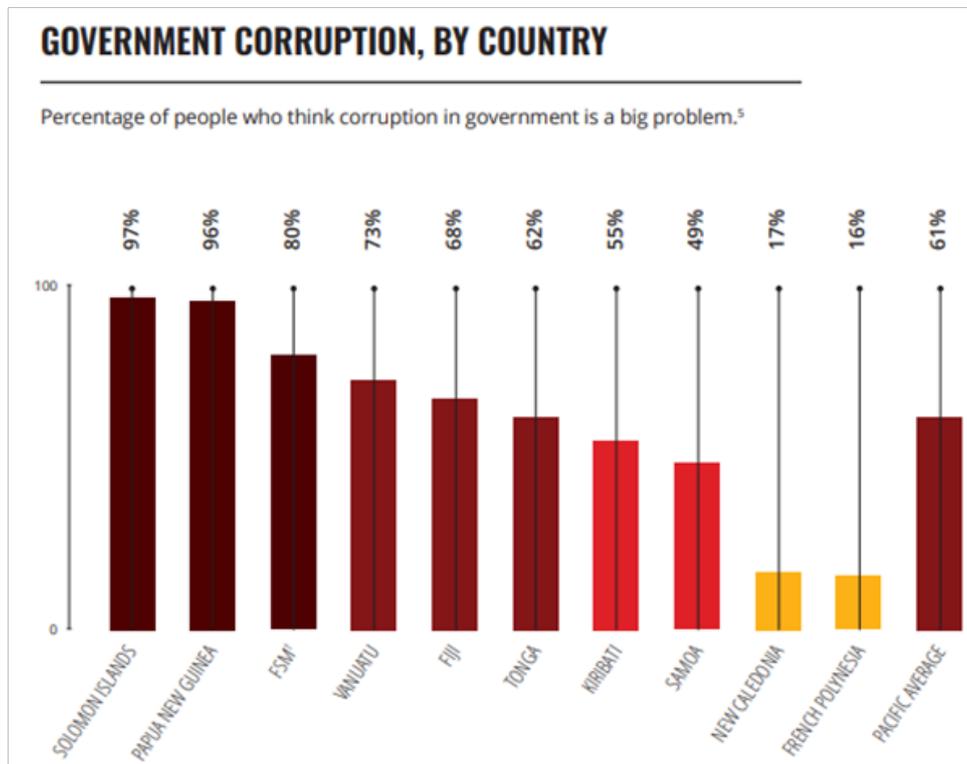
### Global Corruption Barometer European Pacific 2021 citizens' views and experiences of corruption

The Global Corruption Barometer (GCB) – Pacific, published by Transparency International, presents the most extensive set of public opinion data on perceptions and experiences of corruption in the region. In many of these countries and territories, the survey constitutes the very first attempt to gather this type of data.

Based on fieldwork conducted between February and March 2021, the GCB surveyed more than 6,000 people in 10 Pacific countries: the Federated States of Micronesia, Fiji, French Polynesia, Kiribati, New Caledonia, Papua New Guinea, Samoa, Solomon Islands, Tonga and Vanuatu. The survey covered adult men and women of all ages and socio-economic backgrounds, using quota sampling based

on national population parameters.

When asked whether corruption in government is a problem in their country, a majority of respondents (61 per cent) feel it is either a “fairly big” or a “very big” problem. Only around a third of respondents in the region (34 per cent) feel otherwise. These views are shared by men and women at almost identical levels. The results from Papua New Guinea and Solomon Islands are particularly concerning. In these two countries, almost all respondents (over 95 per cent) believe that corruption in government is a big problem. At the other end of the scale are French Polynesia and New Caledonia, where less than 20 per cent of respondents see corruption as a big problem in their governments.

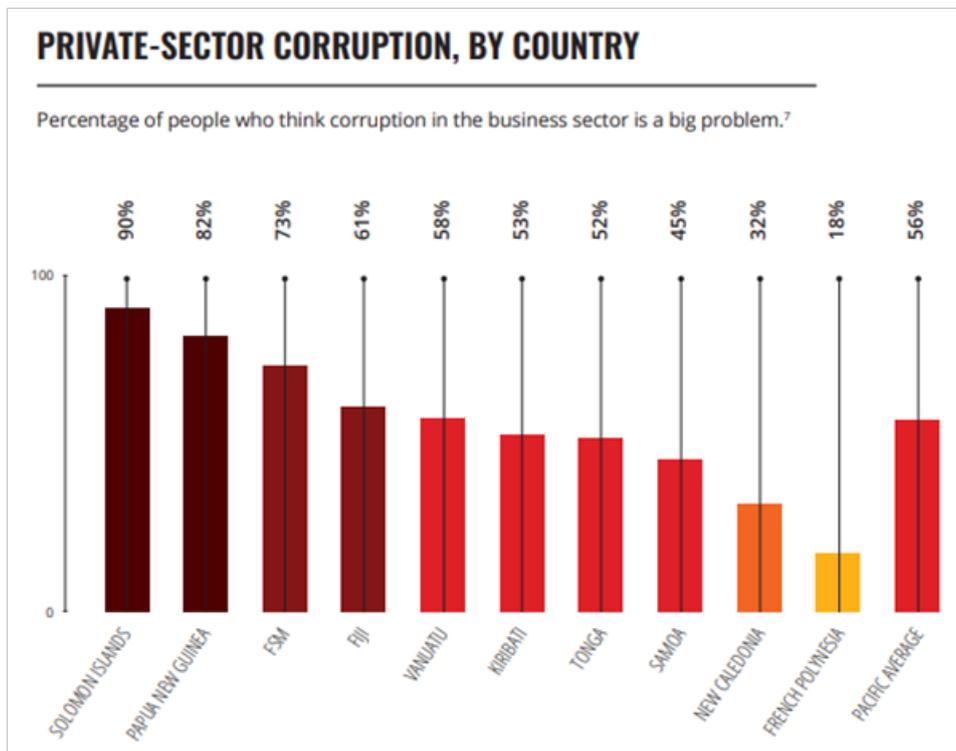


Corruption is not just a publicsector issue in the region. Fifty-six per cent of respondents also see corruption as a big problem in their country’s business sector. Yet there are big differences between countries. Papua New

Guinea and Solomon Islands again show the highest perceptions of corruption in the business sector, with more than eight in ten respondents saying that corruption was a big or a very big problem. New Caledonia

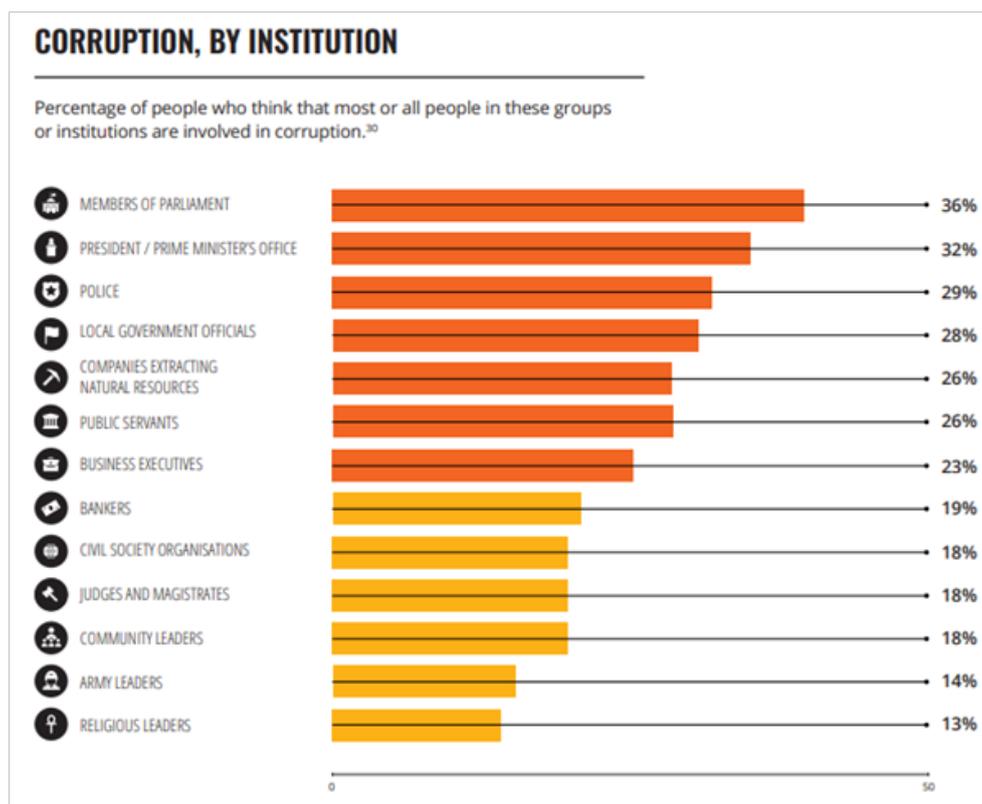
and French Polynesia again show the lowest proportion of respondents thinking that corruption is a big problem in the private sector. However, the high number of people in these

countries without an opinion on the issue could point to the need for further information and community-based dialogues.



We also asked people how much corruption they think there is across 13 different sectors and institutions in their country. In general, individuals within the executive and legislative branches of government were considered the most corrupt. Around a third of respondents across the region think that most or all members of parliament (36 per cent) and staff in the president’s or prime minister’s office (32 per cent) are involved in corruption. There are, however, big differences between countries. In Kiribati, for example, 65 per cent of respondents think that most or all officials in the office of the president are involved in corruption. Forty-four per cent of respondents in French Polynesia agree. In contrast, only 10 per cent of people surveyed in Samoa and 12 per cent in Fiji think that most officials in the prime minister’s office are involved in corruption.

The three countries with the highest perceptions of corruption in the executive also top the list when it comes to the legislative branch. More than half of respondents in Kiribati (64 per cent), Papua New Guinea (58 per cent) and Solomon Islands (55 per cent) think that most or all members of parliament are involved in corruption. Samoa (12 per cent) and Fiji (17 per cent) again reported the lowest perceptions of corruption in the legislature. The police are also seen as a corruption hotspot in the Pacific. Twenty-nine per cent of respondents in the region reported that most or all members of the police in their country are involved in corruption. The highest figures were in Kiribati (63 per cent) and Papua New Guinea (57 per cent).



We found that experiences with bribery do not show significant variation across key services. The lowest bribery levels were documented in interactions with public schools and clinics, but even for these services almost a quarter of respondents (24 per cent) resorted to bribery.

Bribery is not the only form of corruption that people can experience when interacting with public services. Relying on personal connections is a form of favouritism that can introduce systematic biases in how public services operate and which groups are able to use them. Given the small populations of many Pacific Island nations, ties to government officials and civil servants are relatively common. However, governments in the region must guarantee fair and equal access to public services to all citizens, regardless of who they are and who they know. For this reason, we asked people whether they relied on personal connections to access services from the government. The results suggest that this form of favouritism is also widespread across the region. Almost half of respondents (46 per cent) who had contact with one of the six

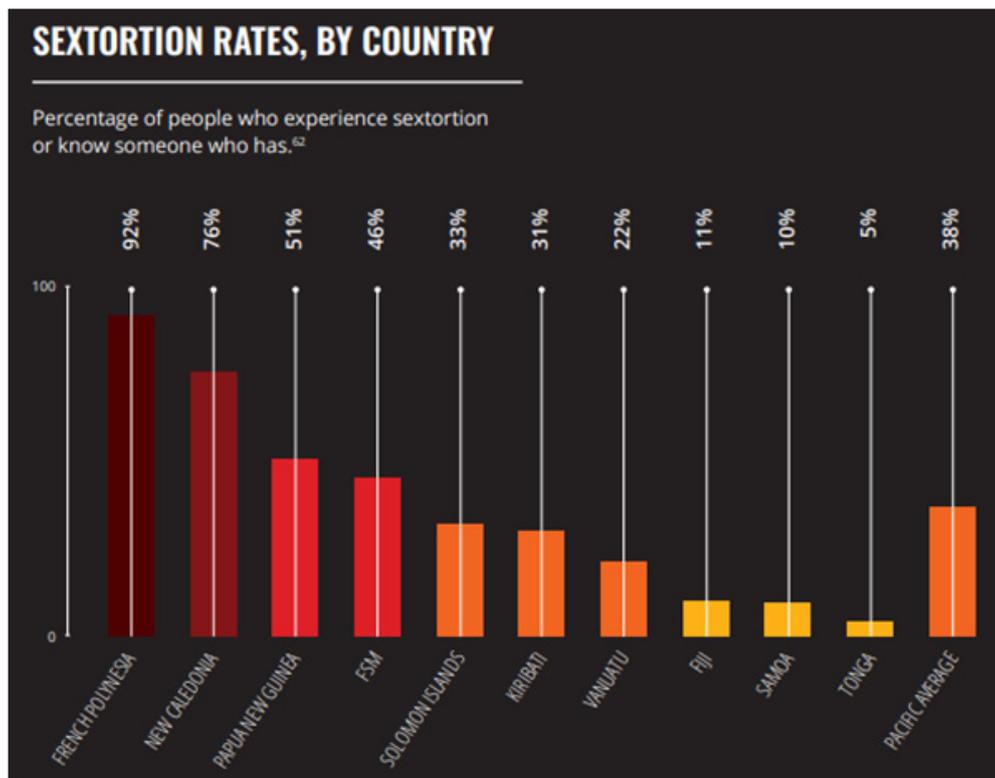
public services included in the survey relied on personal connections at least once to get what they needed.

This tenth edition of the Global Corruption Barometer has documented the issue of sexual extortion – or sextortion – across different regions of the world. In this specific manifestation of corruption, sex becomes the currency of the bribe and people are coerced into engaging in sexual acts in exchange for essential services, including health care and education. Globally, girls and women are overwhelmingly targeted for sextortion.

Our results show that almost four in ten respondents across the region (38 per cent) have received requests from public officials that are sexual in nature in exchange for government services or benefits at least once in the past five years, or know someone who has. The highest rate was reported in French Polynesia, where an alarming 92 per cent of respondents express having experienced this form of corruption themselves or knowing someone who has. Extremely high rates of sextortion were also reported in New Caledonia (76 per cent) and Papua New Guinea (51

per cent). Much lower rates were found in Fiji (11 per cent), Samoa (10 per cent) and Tonga (5 per cent). The high regional average aligns with the high rates of sexual and gender-based violence recorded in the region,<sup>59</sup> which far exceed the global average.<sup>60</sup> Despite these findings, respondents across the Pacific appear to have difficulty assessing the extent of the problem. Only 21 per cent think that sextortion happens often, while 37 per cent think it happens rarely or occasionally and 24 per cent think it never happens.<sup>61</sup> It is worth

noting that around a fifth of respondents (17 per cent) say that they do not know how often sextortion occurs in their countries. These figures rise to half of all respondents in New Caledonia (50 per cent) and over 40 per cent in French Polynesia. While this contrasts with the high levels of direct and indirect sextortion reported in the survey, it could point to a need for further investigation and community dialogue to better understand and address this heinous form of corruption.



[Acceso al documento](#)

## Criminalidad

### Estudio sobre la cibercriminalidad en España 2020

Existe un 55% de penetración de los usuarios de internet a nivel mundial. Tan sólo en el último año (2020), se ha visto incrementado en casi +300 millones de personas el número total de usuarios de internet. En relación a la situación de España respecto al resto de países, ocupamos el puesto número 18 a nivel

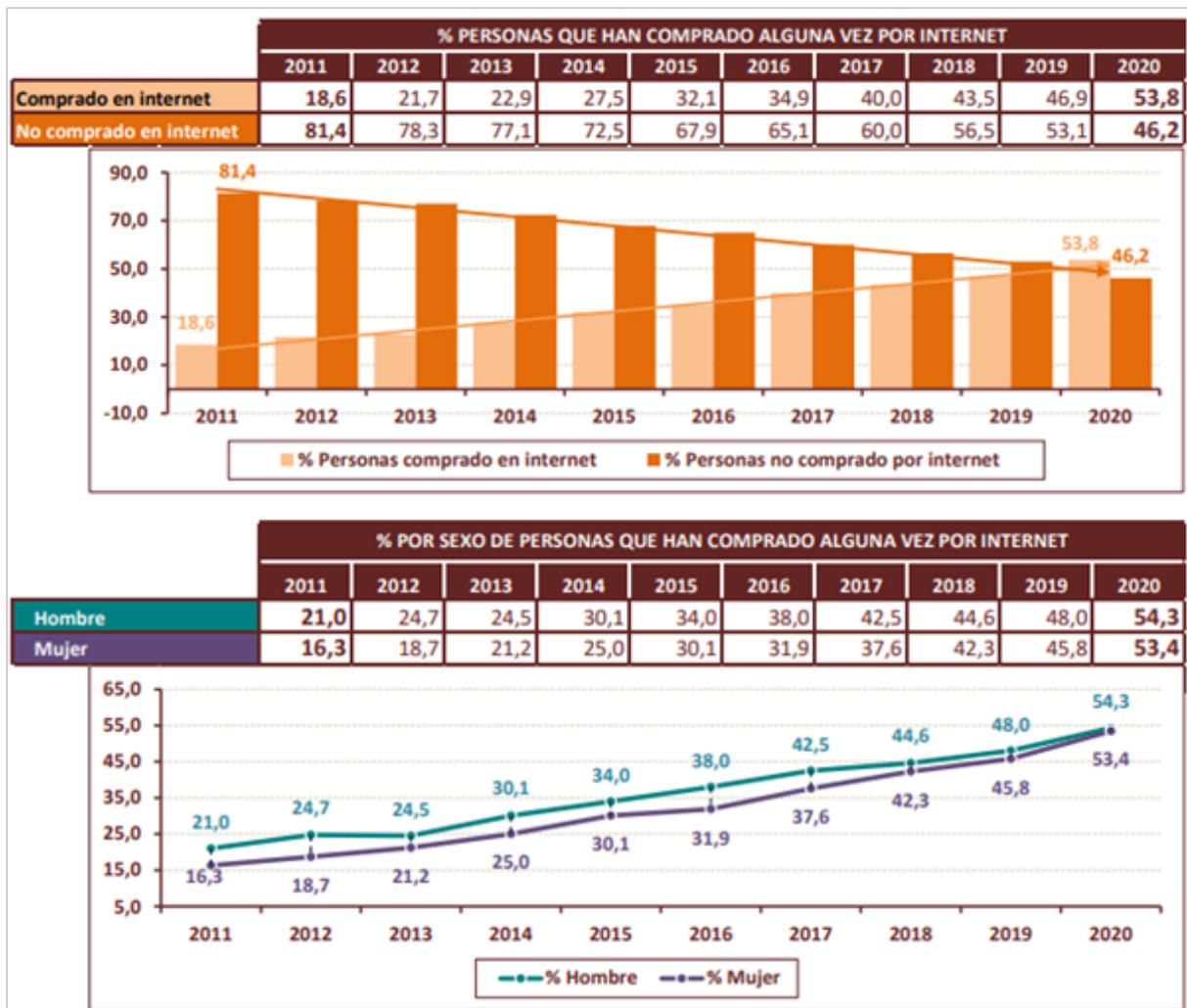
mundial, según el incremento experimentado de usuarios de internet durante el último año. Hay que poner de relieve, que los primeros puestos de esta clasificación, están ocupados por países con mayor déficit en infraestructuras que el resto de países más industrializados.



Los grupos de edad más temprana son los que más hacen uso de las tecnologías. En este sentido, el 99,8 % de los jóvenes, entre 16 a 24 años, afirman haber accedido a la Red en los últimos tres meses, porcentaje que se reduce a un 69,7% entre las personas con edades comprendidas entre los 65 y 74 años. Si bien, la mayoría de los porcentajes de los rangos de edad que comprende este análisis han experimentado un incremento con respecto a 2019, siendo el incremento más acusado en la edad de 65 a 74 años.

El porcentaje de los menores de edad (10 a 15 años) que han utilizado un ordenador y han accedido a internet en los tres últimos meses, se sitúa en el 91,5% y 94,5, respectivamente. Por sexos, habría que establecer dos tipos diferentes de comparaciones, la primera es con respecto a los menores que usan el ordenador, en los que el 90,8% de los niños afirmaron haber utilizado en los últimos tres meses, frente al 92,3% de las niñas. Por otro lado, otra escala para establecer diferencias entre sexos es la relativa al acceso de internet, donde las niñas lo realizan en un 95,7% frente al 93,4% de los niños. Es decir, en ambas categorías las niñas tienen porcentajes más altos que los niños, extremo que no se da en la población en general.

Se puede apreciar que desde el año 2011 el comercio electrónico se ha llegado casi a triplicar, puesto que el 53,8 % de las personas encuestadas en 2020 reconocen haber realizado alguna compra empleando esta vía, mientras que en el año 2011 solo lo hacían el 18,6%. Por sexo, los hombres muestran mayores cifras porcentuales que las mujeres (54,3% frente al 53,4%), aunque esta diferencia con el paso de los años se viene reduciendo paulatinamente. Por grupos o rangos de edad, son las personas con edades comprendidas entre los 25 y 34 años las que realizan más compras a través de internet (73,2%). Por otro lado, las personas de 65 a 74 años muestran que sólo el 20,5% realiza compras por internet.



Se exponen los porcentajes de viviendas con acceso a internet en los diferentes países de la Unión Europea (27-UE), en la serie histórica 2011-2020. Un hecho destacable es que España por segunda vez, se encuentra por encima de la media de la UE-27, con un 95% frente al 91% de la Unión Europea. En la actualidad, España ocupa el quinto lugar compartido con Dinamarca, como el país de la UE con más viviendas con acceso a internet. España destaca con un segundo puesto en la dimensión de “Servicios públicos digitales”, que evalúa la transformación digital de la Administración Pública, donde obtiene sus mejores resultados, muy por encima de la media de la UE.

PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A INTERNET		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	UE (27 países)	72	75	77	80	81	84	86	88	90	91
	Bélgica	77	78	80	83	82	85	86	87	90	91
	Bulgaria	45	51	54	57	59	64	67	72	75	79
	Rep. Checa	67	73	73	78	79	82	83	86	87	88
	Dinamarca	90	92	93	93	92	94	97	93	95	95
	Alemania	83	85	88	89	90	92	93	94	95	96
	Estonia	69	74	79	83	88	86	88	90	90	90
	Irlanda	78	81	82	82	85	87	88	89	91	92
	Grecia	50	54	56	66	68	69	71	76	79	80
	España	63	67	70	74	79	82	83	86	91	95
	Francia (*)	76	80	82	83	83	86	86	89	90	90
	Croacia	61	66	65	68	77	77	76	82	81	85
	Italia	62	63	69	73	75	79	81	84	85	88
	Chipre	57	62	65	69	71	74	79	82	90	93
	Letonia	64	69	72	73	76	77	79	82	85	90
	Lituania	60	60	65	66	68	72	75	78	82	82
	Luxemburgo	91	93	94	96	97	97	97	93	95	94
	Hungria	63	67	70	73	76	79	82	83	86	88
	Malta	75	77	78	80	81	81	85	84	86	90
	Países Bajos	94	94	95	96	96	97	98	98	98	97
	Austria	75	79	81	81	82	85	89	89	90	90
	Polonia	67	70	72	75	76	80	82	84	87	90
	Portugal	58	61	62	65	70	74	77	79	81	84
	Rumania	47	54	58	61	68	72	76	81	84	86
	Eslovenia	73	74	76	77	78	78	82	87	89	90
	Eslovaquia	71	75	78	78	79	81	81	81	82	86
	Finlandia	84	87	89	90	90	92	94	94	94	96
	Suecia	91	92	93	90	91	94	95	92	96	94
	Reino Unido	83	87	88	90	91	93	94	95	96	97

En el periodo comprendido entre 2016 a 2020, se constata el aumento de los delitos informáticos. De esta forma, podemos apreciar que, en 2020, se ha conocido un total de 287.963 hechos, lo que supone un 31,9% más con respecto al año anterior. De esta cifra, el 89,6 % corresponde a fraudes informáticos (estafas) y el 4,9% a amenazas y coacciones. Hay que recordar que con motivo de la incorporación de los datos de Ertzaintza y Mossos

d'Esquadra, todos los datos de la serie histórica se han visto alterados. Actualmente, la importancia de la Cibercriminalidad va creciendo año tras año, como se demuestra con el aumento del número de hechos conocidos. Sin embargo, otro efecto innegable es el peso proporcional que va adquiriendo dentro del conjunto de la criminalidad. Como se puede se ha pasado del año 2016, de un 4,6%, al año 2020 con el 16,3%.

2016	2017	2018	2019	2020
4,6%	5,7%	7,5%	9,9%	16,3%

Tabla nº 1. % que representa la Cibercriminalidad sobre el total de infracciones penales.  
Fuente: Sistema Estadístico de Criminalidad (SEC).

La distribución de la ciberdelincuencia, desde el punto de vista geográfico, a lo largo de 2020, sitúa a Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunitat Valenciana entre las Comunidades Autónomas que concentran más infracciones penales en este ámbito. A nivel provincial, se encuentran a la cabeza del ranking Madrid, Barcelona, Valencia, Illes Balears, Bizkaia y Sevilla.

En 2020, las victimizaciones que han sido registradas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad suman un total de 215.50718, es decir, un 29,7% más que en el año 2019. La mayoría de las víctimas de ciberdelincuencia pertenecen al sexo masculino (51,8%), tienen mayoritariamente entre 26 y 40 años, y son objeto, principalmente, de los delitos de fraudes informáticos, amenazas y coacciones, así

como falsificación informática. Sin embargo, si se analiza la distribución global de incidentes conocidos por ámbito y sexo, las mujeres exceden en porcentaje a las víctimas de sexo masculino cuando se trata de hechos relacionados con el acceso e interceptación ilícita, falsificación informática y los delitos sexuales. Los datos relativos a las victimizaciones desglosadas por tipología penal y sexo, se puede decir que entre los principales hechos conocidos cometidos contra las víctimas de ambos sexos se encuentran las estafas, las amenazas y la usurpación de estado civil. En relación a la nacionalidad de la víctima, el 87,6% de ellas son españolas, y el 12,4% restante extranjeras. En el conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, son las procedentes de Rumanía, Marruecos e Italia las que aúnan valores más elevados.

TIPO DE HECHO	Hombres	Mujeres	Desconoc.	TOTAL	0%	20%	40%	60%	80%	100%
ESTAFAS CON TARJETAS CRÉDITO, DÉBITO Y CHEQUES	50.090	50.006	20	100.116						
OTRAS ESTAFAS	31.364	25.324	26	56.714						
ESTAFA BANCARIA	16.516	15.498	8	32.022						
AMENAZAS	7.018	5.134	23	12.175						
USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL	2.146	2.168	7	4.321						
ACCESO ILEGAL INFORMÁTICO	893	1.068	0	1.961						
COACCIONES	865	1.069	2	1.936						
DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN SECRETOS	686	1.245	1	1.932						
INJURIAS	555	620	8	1.183						
RESTO	1.538	1.601	8	3.147						
<b>Total VICTIMIZACIONES</b>	<b>111.671</b>	<b>103.733</b>	<b>103</b>	<b>215.507</b>						

[Acceso al documento](#)

## Internet Organised Crime Threat Assessment (IOCTA) 2021

The crime-as-a-service (CaaS) model remains a prominent feature of the cybercriminal underground and is a cross-cutting factor throughout the cybercrime sub-areas. The availability of exploit kits and other services not only serves criminals with low technical skills, but also makes the operations of mature and organised threat actors more efficient. In the past 12 months, European law enforcement agencies have reported an increase in MaaS offerings on the Dark Web, of which ransomware affiliate programs seem to be the most prominent. These programs are an evolution

of the Ransomware-as-aService (RaaS) model in which the operators share profits with partners who can breach a target network and either harvest all the information required to launch an attack or deploy the malware themselves. This has expanded the market of selling access to compromised infrastructure and data breaches.

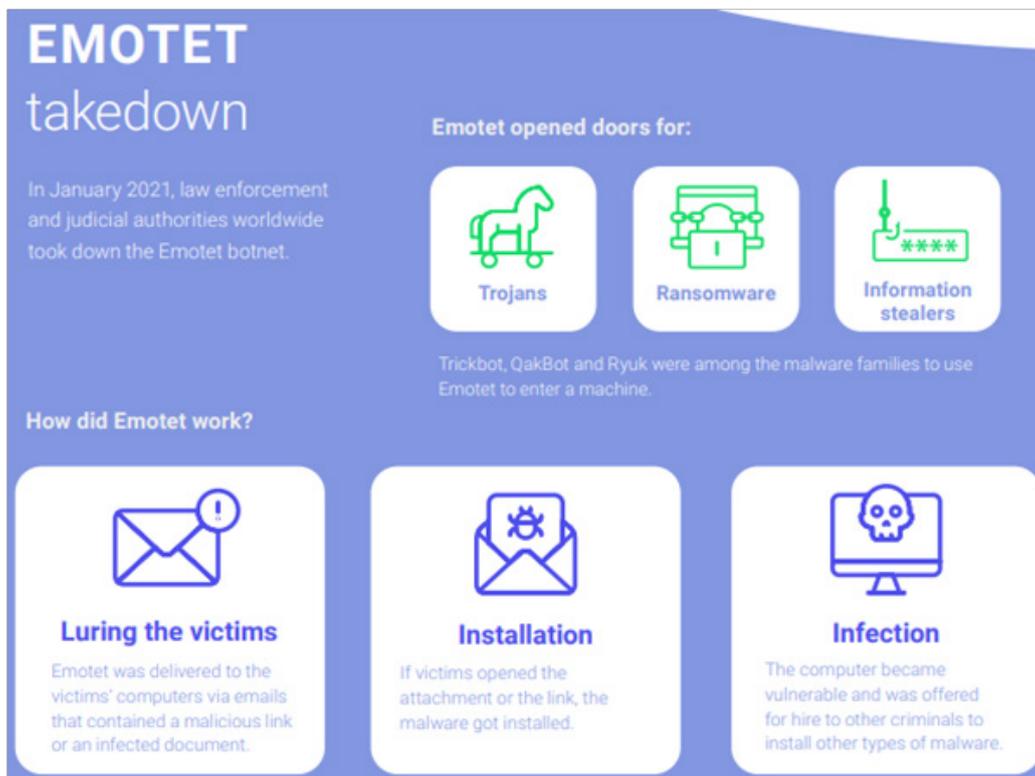
Although the world has changed drastically over the last 12 months, one constant that has remained is the threat that ransomware poses to our financial, public and even physical

safety. A majority of law enforcement respondents noted that ransomware reports had increased during the reporting period. The trends of focusing on large corporations and public institutions, utilising vulnerabilities in the digital supply chain, and multi-layered extortion that we observed last year have intensified and become more prominent, which is an indication of the increased sophistication and maturation of the ransomware affiliate programs involved.

Since the beginning of the pandemic, cybercriminals have been taking advantage of the fact that most companies have had to at least partially resort to teleworking, which meant that IT security policies have become more relaxed and the overall number of vulnerabilities and attack surfaces have increased. In particular, the large number of remotely connected unmanaged endpoints has continued to be an opportunity for criminals throughout this year as well. Threat actors have continued penetrating organisations' networks through remote desktop protocol (RDP) connections and exploiting vulnerabilities in VPN services. They pay close attention to recently disclosed vulnerabilities, such as the Pulse

Connect Secure VPN flaws, and utilise scanning tools to locate unpatched servers belonging to a potentially desirable target.

More cause for concern comes from the rise of private affiliate programs that are usually operated by betterknown criminal ransomware groups, such as Conti, DarkSide, Sodinokibi/REvil, NetWalker and Babuk. These threat actors are seeking out developers and hackers to improve the functionality of the malware or gain access to high-value targets' infrastructure. Ransomware crews are also collaborating with other malware developers. One such example is how perpetrators used EMOTET to deliver ransomware payloads to target networks<sup>12</sup>. Since its disruption in January 2021, other modular malware variants like BazarLoader and IcedID have started replacing EMOTET. There have been reports that Ryuk ransomware, which was previously also distributed via the EMOTET botnet, was deployed to victims' systems after a TrickBot infection, which might suggest a partnership between the two groups. These trends are indicative of the fact that ransomware attacks will continue to evolve and increase in magnitude.



The production and dissemination of CSAM online have been major concerns since the inception of the Web. Law enforcement agencies and non-profit organisations engaged in child protection detect an overwhelming amount of material every year. In many cases, perpetrators produce CSAM in the victim's domestic environment, most often created by those in the child's circle of trust. Children are accessing the internet unsupervised at a very young age and spend long hours using electronic devices. This exposes them to substantial threats. The COVID-19 pandemic has had a significant impact on the presence of children online. National lockdowns have forced remote and virtual learning, while the inability to participate in social activities has resulted in significantly more time spent online gaming and on social media platforms. Additionally, the increasing normalisation of sexual behaviour online is changing younger people's attitude to sharing explicit content with each other. These societal changes have provided offenders with a wider group of potential victims exposed to internet usage for longer periods of time in more vulnerable circumstances.

Continuing the trend from last year, the COVID-19 pandemic has had a significant impact on the European fraud landscape. As such, European law enforcement agencies have reported an overall increase in online fraud as criminals have exploited increased online activity. Some of these crimes make use of COVID-19-related lures, such as phishing or the sale of counterfeit medical products, while others seek to exploit the side-effects of the pandemic. These include the relaxation of established security procedures due to employees working from home and a widespread shift to online shopping.

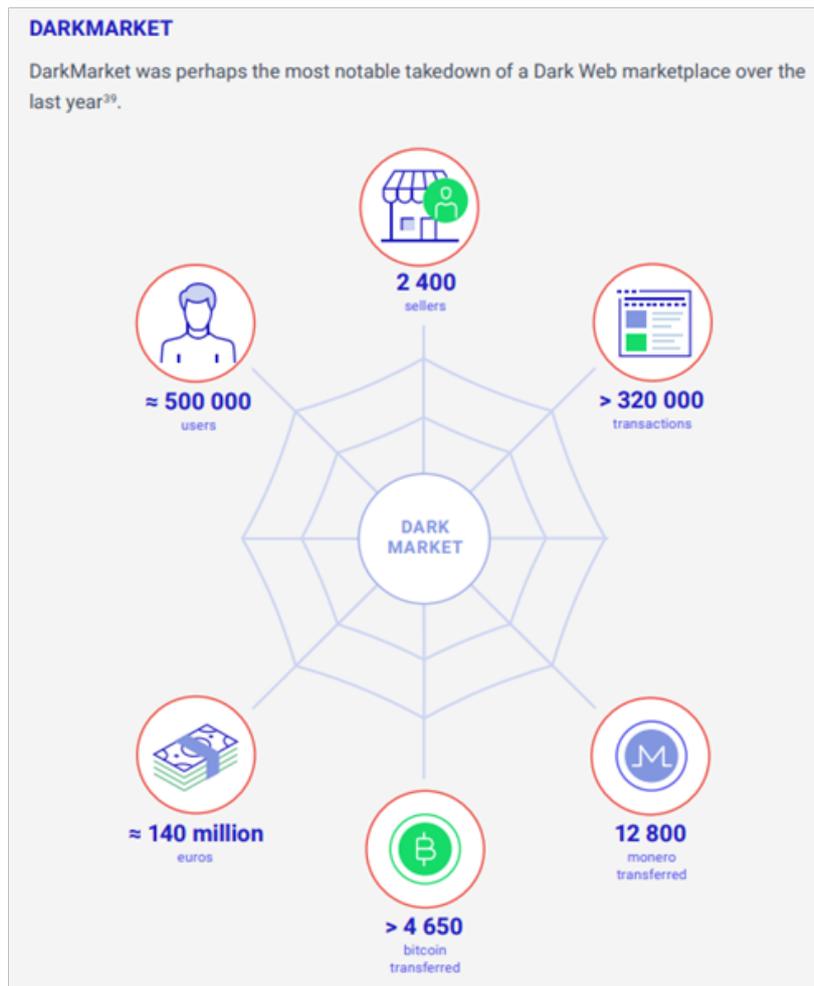
The past 12 months have seen a further significant increase in phishing and social engineering. Facilitated by the ongoing pandemic, the number of COVID-19-related phishing attempts conducted above all via telephone (vishing) and text messages (smishing) has risen considerably. While tried and tested social engineering approaches still work very well for criminals, phishing campaigns continue to evolve.

Card-not-present (CNP) fraud appears to be largely under control. In countries that did see an increase in CNP cases, criminals often made use of the circumstances of the COVID-19 pandemic. Food delivery services, gaming platforms and other e-commerce platforms were targets of fraud or were exploited to steal card data.

The shift from physical shopping to e-commerce has further led to an increased criminal focus on e-skimming. As more and more transactions are taking place through online shops, there has been an increase in the use of online skimming for the purpose of stealing card data. While the *modi operandi* have not changed, criminals have added a number of new e-skimmers, particularly JS sniffers, to their arsenals.



Recent years have shown many successful international collaborative takedowns of Dark Web markets. This has led to a very volatile environment. Still, some vendors and markets continue to thrive. Vendors and other users of Dark Web markets, including in the field of child sexual exploitation, simply migrate to a new platform after a successful law enforcement takedown on the Dark Web. EU law enforcement have cited the increasing operational security (OpSec) of vendors and marketplaces as a growing concern.



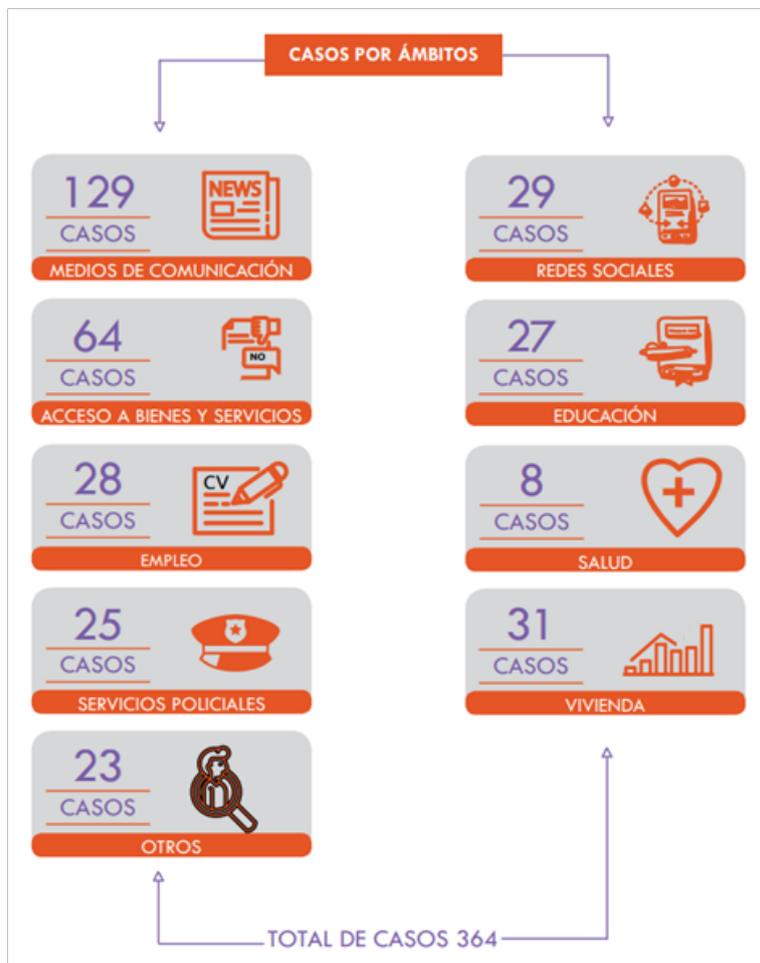
[Acceso al documento](#)

## Discriminación y migración

### Discriminación y comunidad gitana 2021. Informe anual FSG

En el año 2020 la FSG ha recogido y atendido 364 casos de discriminación, 61 casos menos que el año anterior. Este descenso se debe en parte a que durante el año 2020 no se realizó el Ciclo de seguimiento del código de conducta sobre discurso de odio on line firmado entre las compañías de Internet y la UE, en el que la FSG reporta cada año más de cien

casos de este tipo que se incorporan al Informe. Otra razón añadida es la desmovilización de las víctimas que ha conllevado la crisis de la COVID-19: la gravedad de esta crisis ha generado que en muchas ocasiones la denuncia ante casos de discriminación no estuviese entre sus prioridades.



En el ámbito de los medios de comunicación en el año 2020 han recogido 129 casos. Este año ha estado marcado por noticias relacionadas con la COVID-19. Desgraciadamente, en algunas ocasiones las noticias de ciertos medios relacionaban a la comunidad gitana con la difusión de la COVID, lo que ha generado a su vez reacciones de discurso de odio antigitano por parte de algunos lectores de dichas noticias. Estos hechos demuestran una vez

más el daño que puede hacer una mención étnica en una noticia. Obviamente, la pertenencia étnica de un enfermo o un fallecido por COVID no es relevante para entender una noticia; sin embargo, su mención en un medio puede generar un efecto de asociación de esa comunidad al contagio, a la enfermedad o a la irresponsabilidad, lo que produce reacciones de odio y discriminación.

En el apartado de casos de redes sociales y discurso de odio en internet encontraron 29 casos. Un ejemplo llamativo de estos mensajes deshumanizadores se produjo en redes sociales a raíz de un incidente en Toledo. Durante el estado de alarma, se personaron agentes de la policía y una grúa municipal y retiraron coches de gitanos residentes en el barrio “El Paredón” que no tenían en orden la ITV. Esto generó gran revuelo entre los vecinos gitanos del barrio, que se enfrentaron a la policía alegando que se trataba de una medida de presión y discriminatoria. A raíz de la publicación de videos de estos hechos en Facebook y Twitter se produjeron comentarios antigitanos de odio muy graves.

En el apartado de acceso a bienes y servicios este año encontraron numerosos casos de discriminación (64 casos) en el acceso a restaurantes, bares y discotecas y otros centros de ocio, donde se impide a las personas gitanas acceder simplemente por su pertenencia étnica. También aquí encuentran casos de lo que llaman casos de discriminación interseccional, es decir cuando la discriminación se produce por dos factores al mismo tiempo (por ejemplo, la pertenece étnica y el género). Un caso muy frecuente de este tipo se da en la vigilancia excesiva a las mujeres gitanas en los centros comerciales y supermercados, donde guardas de seguridad vigilan estrechamente a estas mujeres, o les acusan de haber robado, etc.

En el ámbito educativo encontraron 27 casos en el año 2020. Se trata de diferentes situaciones de discriminación hacia el alumnado gitano. En algunos se trata de comentarios de algunos profesores y profesoras sobre la comunidad gitana, con estereotipos, generalizaciones, etcétera. Estos estereotipos son especialmente marcados en los casos de las niñas gitanas, sobre el que el profesorado a veces tiene muy bajas expectativas; un claro ejemplo de discriminación interseccional. Otro tipo de casos son los de acoso o bullying entre el alumnado, es decir alumnos y alumnas no gitanos que insultan o agreden a niños y niñas gitanos por su pertenencia étnica.

En el ámbito del empleo han detectado bastantes menos casos que el año anterior (28 casos en 2020, la mitad que en 2019) quizá en parte por la menor actividad laboral en el contexto de la pandemia. Algunos casos tenían relación con el coronavirus, pero en general se trata de empresas que se niegan a aceptar el currículum cuando el candidato al puesto de trabajo es gitano o gitana, o que se niegan a hacer la entrevista de trabajo cuando detectan su origen étnico. Dentro del puesto de trabajo también se da discriminación entre los trabajadores/as, cuando personas gitanas que están trabajando en una empresa reciben comentarios insultantes, con estereotipos, o comentarios negativos sobre la comunidad gitana. Ven que en algunos de los casos las víctimas no quieren denunciar, por miedo a represalias a la hora de buscar empleo en otras empresas de la localidad, o por la dificultad de probar la motivación racista. Estos son factores importantes que explican los altos niveles de infradenuncia que se dan en nuestro país.

En el ámbito de la salud han recogido 8 casos en el año 2020 (el mismo número de caso que se recogieron el año anterior); no obstante, se siguen produciendo situaciones discriminatorias en los centros sanitarios y en los hospitales. Los casos más frecuentes son un trato hostil hacia los pacientes gitanos/as por parte del personal médico, de enfermería, celadores, o comentarios negativos sobre el pueblo gitano. Algunos casos especialmente llamativos se refieren al registro en los informes médicos de la pertenencia étnica del paciente, algo que está prohibido por la legislación española.

En el ámbito de la vivienda siguen encontrando bastantes casos de discriminación (31 casos en 2020). Como en años anteriores, los casos más frecuentes tienen que ver con la negativa de algunas inmobiliarias o propietarios a alquilar o vender un piso cuando descubren que la persona o la familia que quiere comprarlo o alquilarlo es gitana. Otro tipo de casos, cuyos efectos se han visto agravados en la época del confinamiento, tienen que ver con

la convivencia, es decir, casos de vecinos no gitanos que se muestran hostiles al hecho de que haya vecinos gitanos en el edificio o que denuncian de forma injustificada a la policía para acosar a algunas familias gitanas.

También recogen otros casos de discriminación en un último apartado, se trata de casos

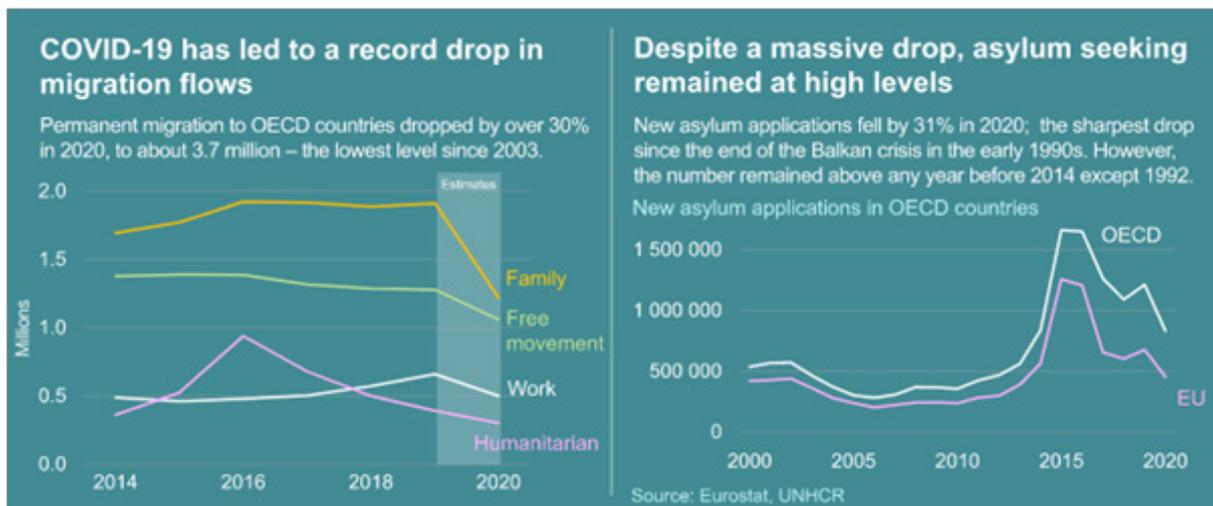
que no se dan en un ámbito concreto (23 casos en 2020). Aquí se incluyen delitos de odio, como agresiones o amenazas violentas a algunas personas gitana en la vía pública o en otros lugares, y también pintadas amenazadoras y antigitanas en diversos edificios y espacios públicos, que son ejemplos de discurso de odio antigitanos.

[Acceso al documento](#)

## International Migration Outlook 2021

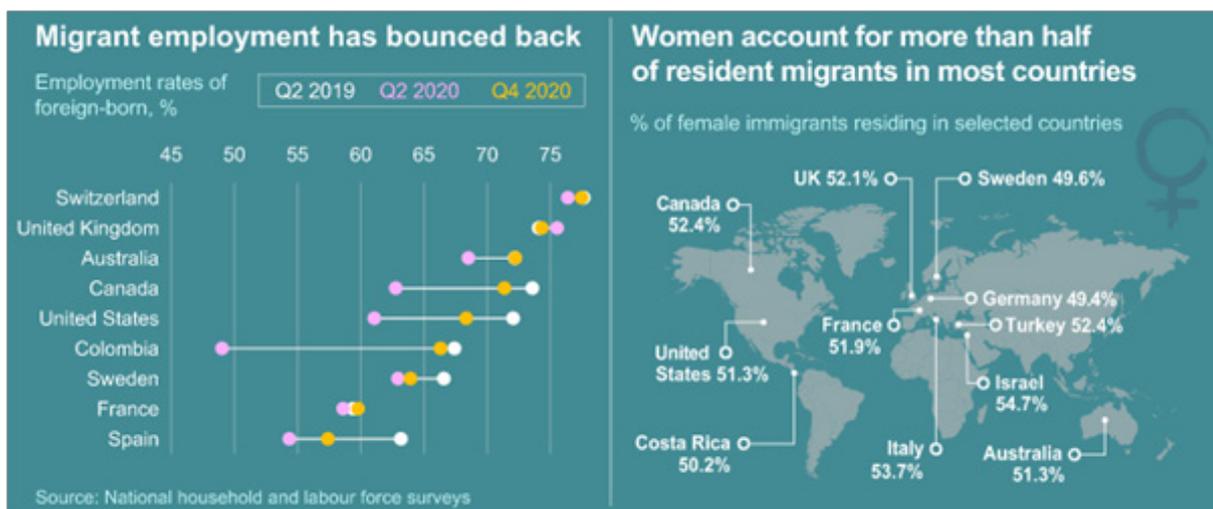
The COVID-19 crisis caused the sharpest drop on record in migration flows to the OECD, of more than 30%. At about 3.7 mi-

llion, permanent migration to OECD countries in 2020 stood at its lowest level since 2003.



Temporary labour migration declined in all OECD countries in 2020, most notably in Australia (-37%), Canada (-43%), Japan

(-66%), Korea (-57%), and the United States (-37%).



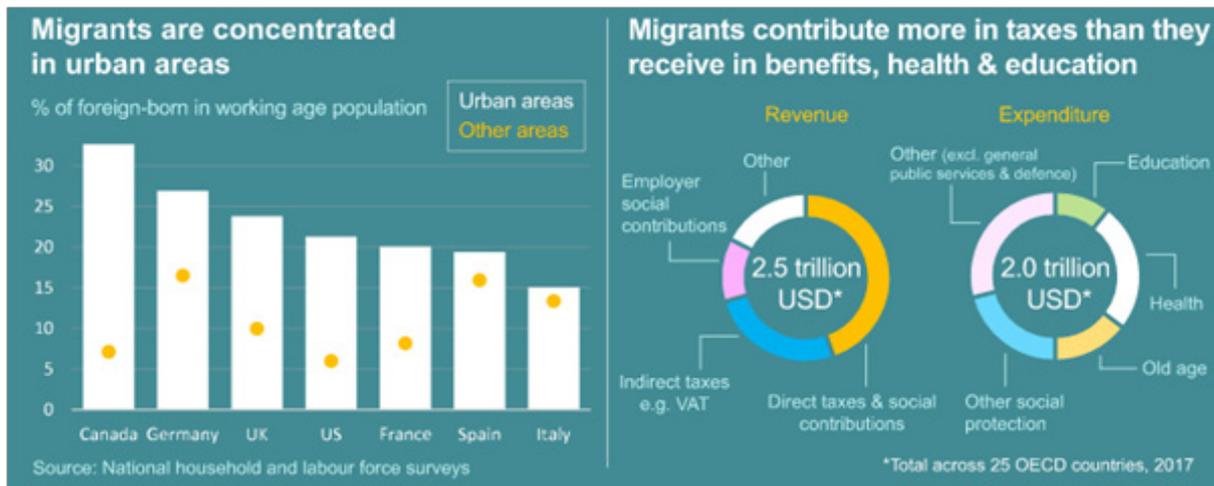
The number of study permits delivered in 2020 declined sharply, by 70%, in both the United States and Canada, and by -40% on average in OECD EU countries.

The number of new asylum applications in OECD countries fell by 31% in 2020, resettlement by 65%.

In 2017, the contribution of immigrants to the financing of pure public goods represented a total of USD 547 billion in the 25 coun-

tries included in the analysis.

In most EU OECD countries, a concentration of migrants' children in schools is associated with a penalty in terms of their educational levels attained. In Austria, Belgium, France, Germany, Greece, the Netherlands, and Sweden, this is more than a year less of schooling. Native-born descendants of immigrants living in segregated neighbourhoods also tend to have lower educational attainment levels.



In 2020, the number of first asylum applicants decreased by -25%, to reach around 86 000. The majority of applicants came from Venezuela (28 000), Colombia (27 000) and Honduras (5 500). The largest increase since 2019 concerned nationals of Peru (1 200) and the largest decrease nationals of Venezuela (-12 000). Of the 125 000 decisions taken in 2020, 40.9% were positive.

Emigration of Spanish citizens to OECD countries increased by 5% in 2019, to 82 000. Approximately 22% of this group migrated to the United Kingdom, 14% to Germany and 13% to France.

Spain continues to deal with irregular migration. The increase of arrivals on the coast of the Canary Islands between 2019 and 2020 (23 322 in 2020) led authorities to increase the assistance capability by creating 7 000 semi-permanent places in up to five camps. The voluntary return programmes operated with difficulties due to flight restrictions (only 436 people have returned during 2020).

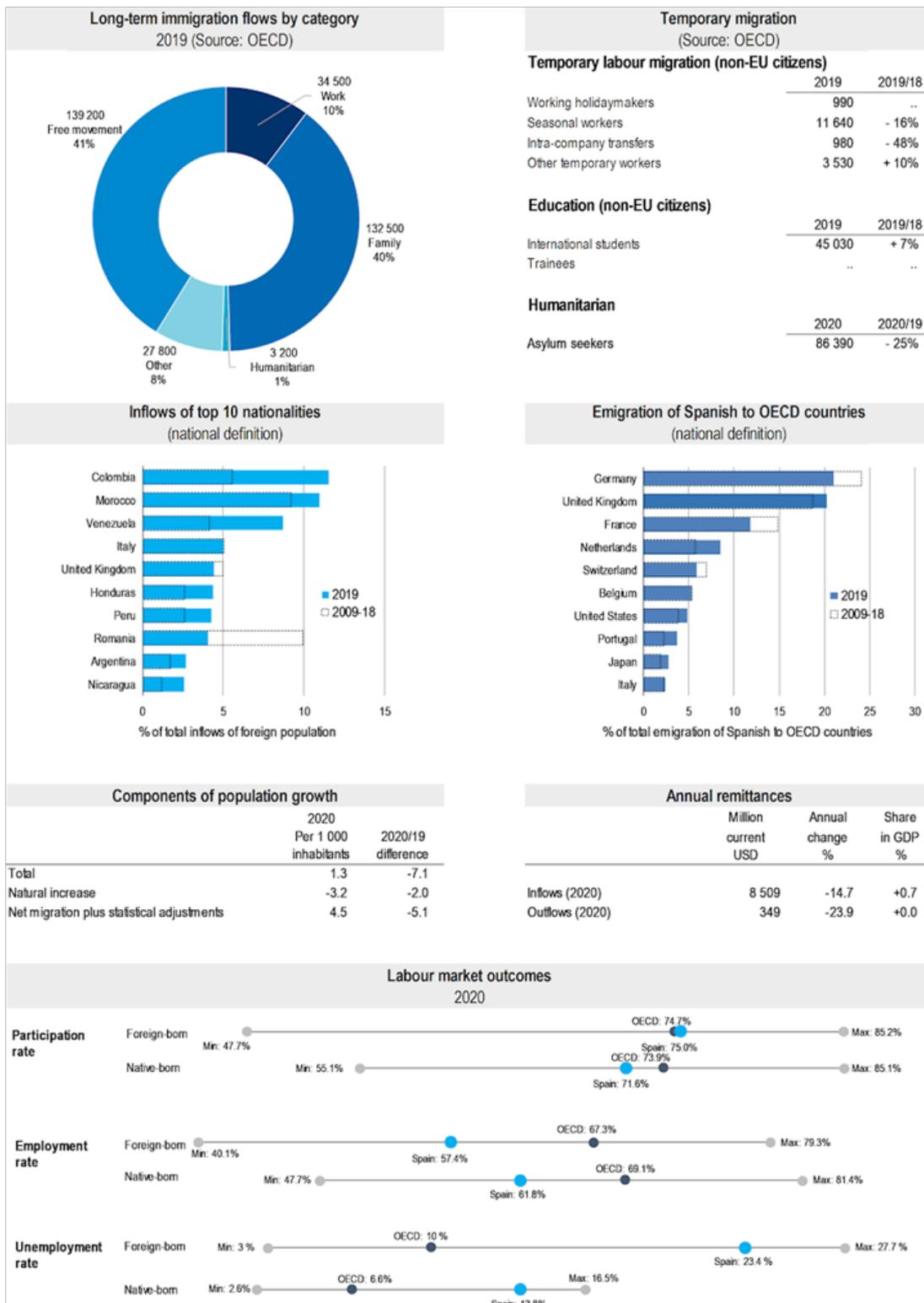
Regarding integration and inclusion, SEM Instruction 1/2020 allowed foreign minors from the age of 16 to work. This initiative targeted unaccompanied minors, whose authorisation to reside (provided under the Service of Protection for Minors) did not automatically allow them to work.

From the state of alarm until 30 June young people between the ages of 18 and 21 in a regular situation but without authorisation to work (students, asylum seekers, tutored minors) were authorised to work in the agricultural sector without any migration procedure. Under Instructions 9/2020 of DGM, they were granted two-year residence and work permits (renewable for two further years).

Spain adopted several measures to protect migrants from the COVID-19 pandemic. Residence permit procedures for essential workers (health care professionals and agriculture workers) were sped up; all residence permits have been extended for six months after the lifting of the emergency state in June 2020

and long-term visas for three months. Other relief measures include the possibility for third-country nationals to re-enter the country even with an expired residence permit; the non-withdrawal of residence permits during renewal proceedings for unemployment or

business difficulties related to the COVID-19 pandemic; and more flexible renewals for all residence permits, including for family reunification, temporary residence permits for self-employed, highly qualified professionals and minor students.



[Acceso al documento](#)

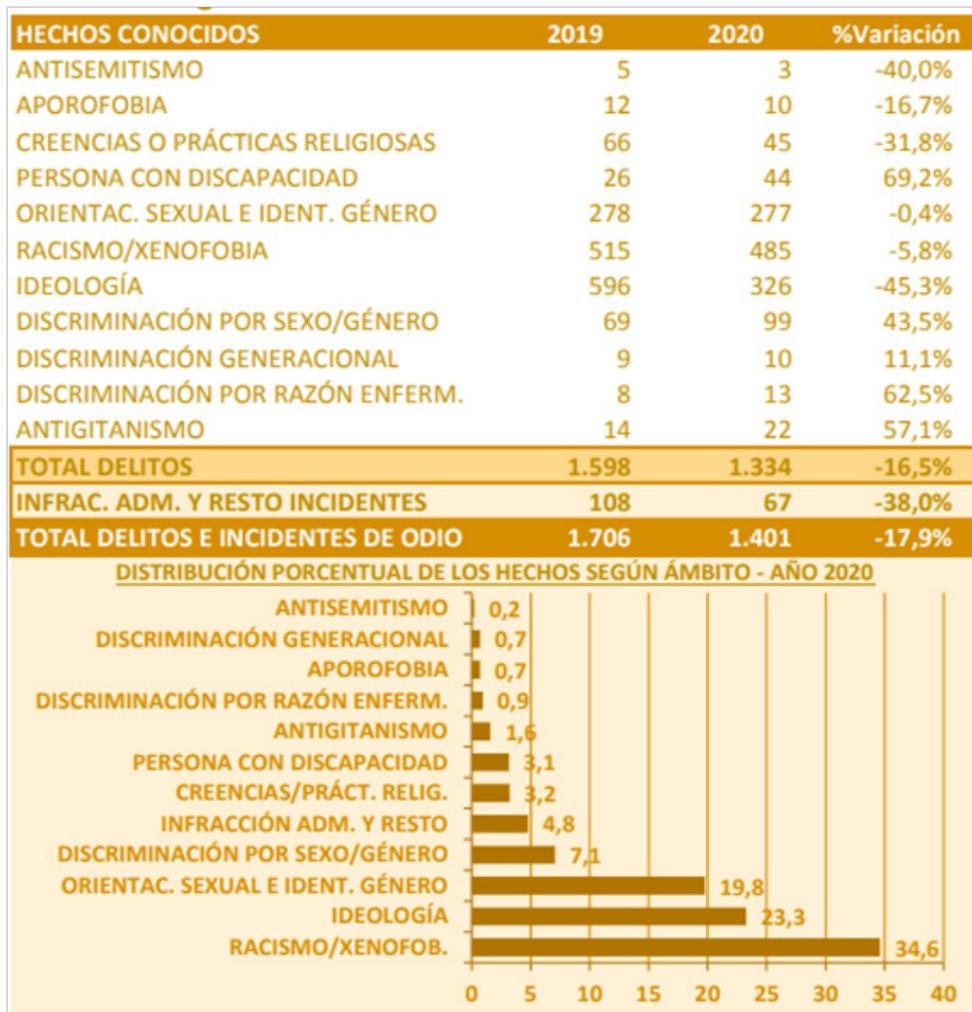
## Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020

Los datos estadísticos computados a lo largo de 2020 reflejan que el total de delitos e incidentes de odio registrados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España ascienden a 1.401 hechos, un 17,9% menos que en 2019, de los cuales 67 hechos son infracciones administrativas y resto de incidentes.

A diferencia de anteriores años, el global de incidentes de odio ha disminuido en hechos registrados. En este descenso ha podido tener una clara influencia el confinamiento sufrido por la población durante los meses de marzo a junio debido a la pandemia de la COVID-19. No obstante, esta circunstancia puede resultar engañosa ya que, pese a esta disminución global de incidentes de odio

registrados en cifras absolutas, existen diferentes ámbitos que han experimentado un aumento de las mismas.

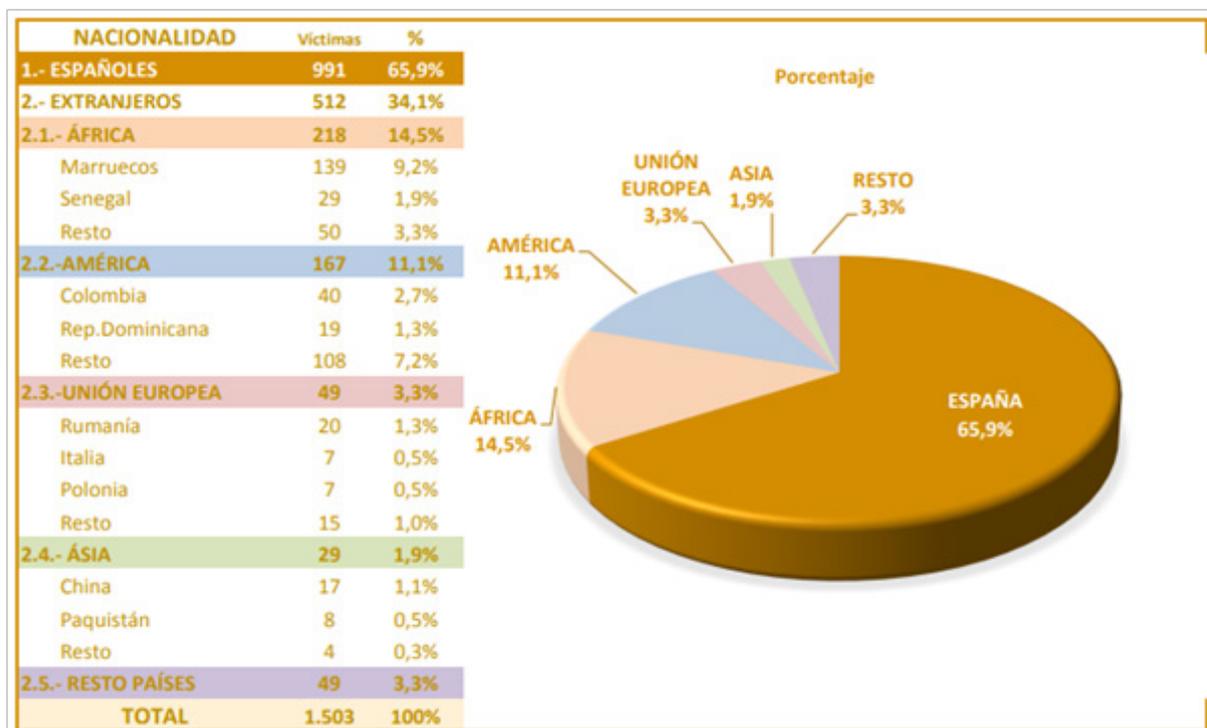
El ámbito que mayor número de delitos registra en el año 2020 es el de “racismo/xenofobia”, aunque han descendido un 5,8%, al pasar de 515 en 2019 a los 485 en 2020. Seguidamente, el segundo ámbito con más delitos conocidos es el de “ideología”, al haberse registrado 326, y ha sido la mayor disminución porcentual de todos los ámbitos, con una reducción del 45,3%. Los otros cuatro ámbitos que han descendido durante 2020 han sido “antisemitismo”, “creencias o prácticas religiosas”, “aporofofia” y “orientación sexual e identidad de género”.



Es interesante destacar que en los delitos registrados en el año 2020, los demás ámbitos objeto de estudio no referidos en el anterior párrafo han visto un aumento en sus cifras, es decir, han aumentado en un 69,2% los hechos registrados de “personas con discapacidad”, en un 62,5% la “discriminación por razón de enfermedad”, en un 57,1% el “antigitanismo”, en un 43,5% la “discriminación por sexo/género” y en un 11,1% la “discriminación generacional”. La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de delitos e incidentes de odio son julio, junio y octubre de 2020, por este orden.

La mayor victimización se produce en personas del sexo masculino (59%), y el grupo de edad más victimado se ha dado en el grupo de edades comprendidas entre los 26 a 40 años (34,3%). Los menores de edad constituyen el 2,9% del conjunto de las víctimas en 2020, una cifra menor a la del año 2019 (6,7%).

La distribución de las víctimas según su nacionalidad, refleja que en primer lugar se encuentran las de nacionalidad española con el 65,9% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 34,1%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (9,2%).



La mayoría de las detenciones/investigados por delitos de odio son de nacionalidad española (77,4%). Sin embargo, entre los de nacionalidad extranjera (22,6%) son los procedentes de Marruecos y Rumanía, los que registran un mayor volumen de casos.

Entre los hechos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad relativos a los “delitos de odio” que se hayan podido cometer por Internet o redes sociales y medios de comunicación, los ámbitos de “ideología”, “racismo/xenofobia” y “orientación sexual e identi-

dad de género” son los que muestran mayor incidencia en 2020, con un total de 147 casos registrados. Las amenazas, injurias y promoción/incitación pública al odio, hostilidad, discriminación, se computan como los hechos delictivos que más se repiten, siendo Internet (45%) y las redes sociales (22,8%) los medios más empleados para la comisión de estos hechos. A continuación, aunque a mayor distancia, se emplean otras vías de comunicación como la telefonía/comunicaciones (14,3%) y los medios de comunicación social (4,2%).

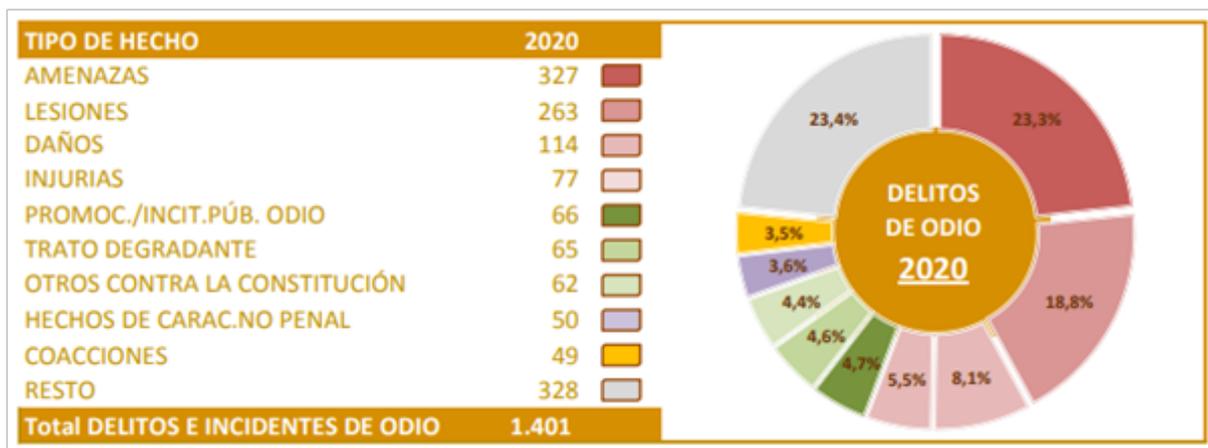
INTERNET Y REDES SOCIALES	2018	2019	2020	%Variación
ANTISEMITISMO	2	0	0	0,0
APOROFOBIA	0	0	0	0,0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	5	12	7	-41,7
PERSONA CON DISCAPACIDAD	4	5	9	80,0
RACISMO/XENOFOBIA	32	31	37	19,4
IDEOLOGÍA	89	133	78	-41,4
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	24	17	32	88,2
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	9	5	17	240,0
DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL	0	0	0	0,0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM	1	0	3	100,0
ANTIGITANISMO	0	1	6	500,0
<b>TOTAL DELITOS E INCIDENTES DE ODIO</b>	<b>166</b>	<b>204</b>	<b>189</b>	<b>-7,4</b>

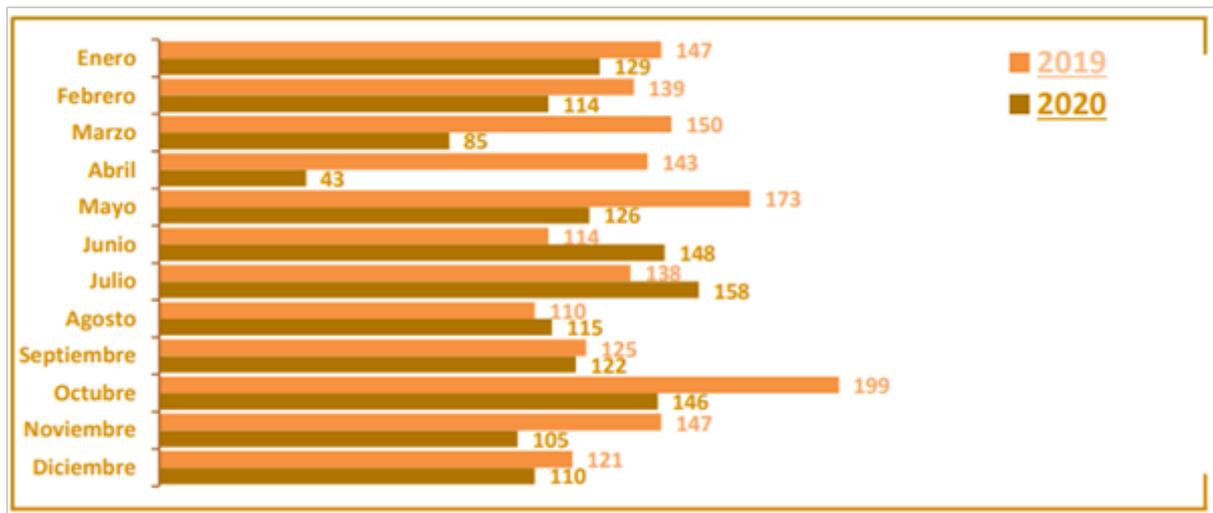
TIPO DE HECHO	
AMENAZAS	54
INJURIAS	28
PROMOCIÓN/INCITACIÓN PÚBLICA AL ODIO, HOSTILIDAD, DISC	19
TRATO DEGRADANTE	13
AMENAZAS A GRUPO ÉTNICO CULTURAL O RELIGIOSO	11
RESTO	64
<b>Total</b>	<b>189</b>

Entre los incidentes relacionados con “delitos de odio”, y siguiendo el orden en términos cuantitativos, se pueden destacar los siguientes: amenazas, lesiones, daños, injurias, pro-

moción/incitación pública al odio, hostilidad, discriminación, trato degradante, otros contra la Constitución, hechos de carácter no penal y coacciones.



La asignación mensual del fenómeno nos muestra que los meses en los que se registra mayor número de “delitos e incidentes de odio” son julio, junio y octubre, por este orden.



Por otra parte, de los hechos registrados se puede extraer que los lugares específicos donde se han producido con mayor frecuencia, la comisión de este tipo de conductas, son la vía pública urbana y otras vías de comunicación. A continuación, le siguen en esta clasificación los ocurridos en viviendas, establecimientos, instalaciones deportivas, espacios abiertos, y los centros religiosos.

La mayor victimización se produce en personas del sexo masculino (59%), y el grupo de edad más victimado se ha dado en el grupo de edades comprendidas entre los 26 a 40 años (34,3%). Los menores de edad constituyen el 2,9% del conjunto de las víctimas en 2020, una cifra menor a la del año 2019 (6,7%).

Del análisis realizado sobre la distribución global de los delitos e incidentes de odio conocidos por ámbito y sexo, las víctimas de ambos sexos presentan el más alto porcentaje en “racismo/xenofobia”. Igualmente, si lo desglosamos para el caso de víctimas mujeres y hombres de forma separada.

La distribución de las víctimas según su nacionalidad, refleja que en primer lugar se

encuentran las de nacionalidad española con el 65,9% del total de victimizaciones registradas, siendo la cifra de víctimas extranjeras un 34,1%. Dentro del conjunto de las víctimas de nacionalidad extranjera, las que contabilizan valores más elevados son las procedentes de Marruecos (9,2%).

El perfil del responsable detenido/investigado por “delitos de odio”, indica que es principalmente de sexo masculino (81,5%). La mayoría de los autores de estos hechos se encuadran dentro del rango de “26 a 40 años”, en concreto, el 30,68%. Los datos del Sistema Estadístico de Criminalidad muestran que las amenazas, lesiones y la promoción/incitación pública al odio, hostilidad, discriminación, por este orden, determinan las principales causas de detenciones/investigados entre los autores de ambos sexos.

La mayoría de las detenciones/investigados por delitos de odio son de nacionalidad española (77,4%). Sin embargo, entre los de nacionalidad extranjera (22,6%) son los procedentes de Marruecos y Rumanía, los que registran un mayor volumen de casos.

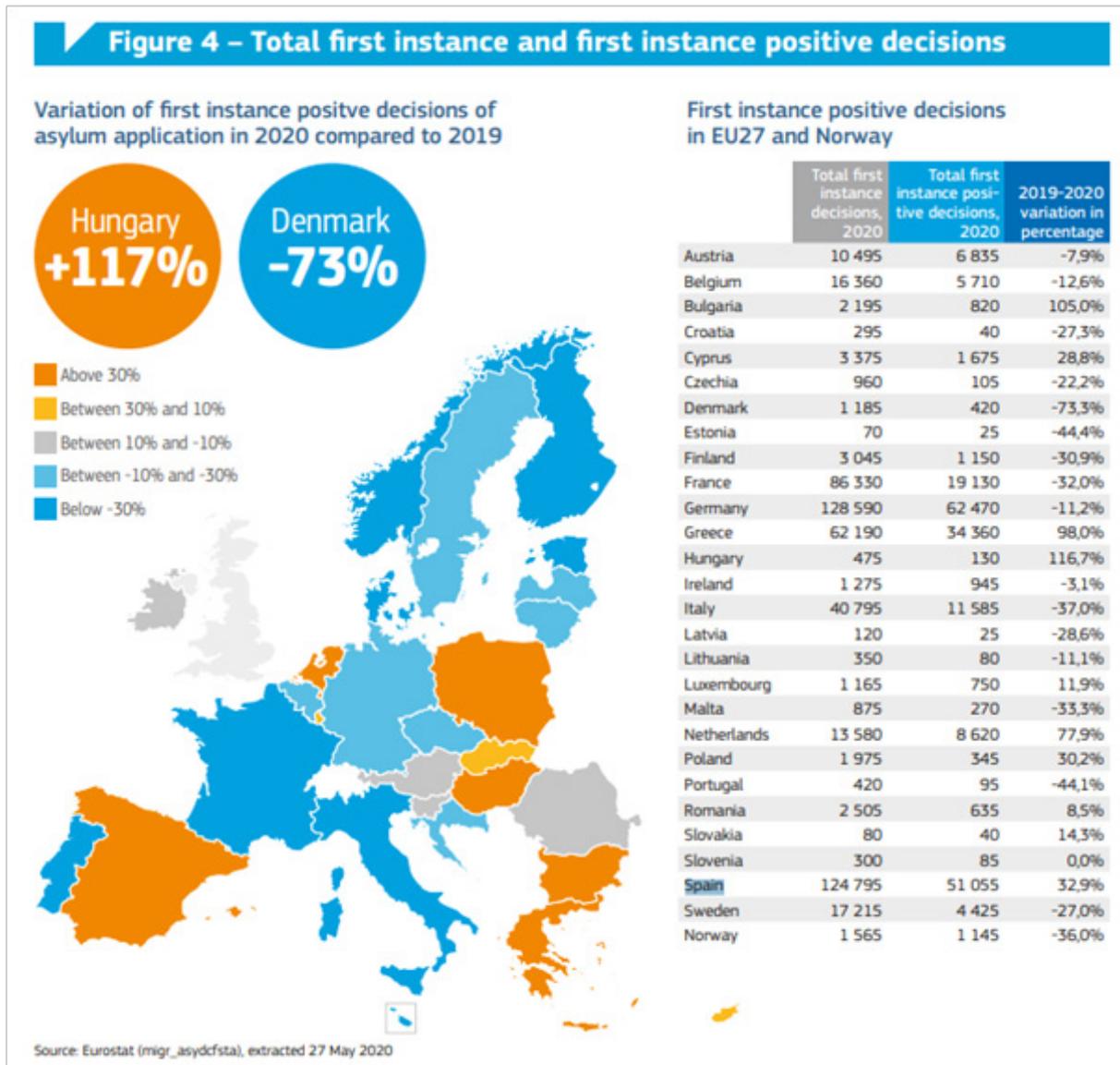
[Acceso al documento](#)

## Annual Report on Migration and Asylum 2020

The year 2020 brought about unforeseen developments, challenges, and opportunities in the areas of migration and asylum. In the face of the global COVID-19 pandemic, which brought the movement of people and daily life to a virtual standstill through border closures and travel restrictions, the EU and its Member States quickly established contingency measures to maintain the functioning of their asylum and migration systems as far as possible. Moreover, the devastating fire in the Moria camp in Lesbos, Greece in September 2020 brought the topic of the reception of asylum seekers in the EU once again into the spotlight. As noted in the new EU Pact on Migration and Asylum, some Member States committed to relocation from the camp, although efforts to do so were delayed due to practical constraints resulting from the COVID-19 pandemic. These new challenges came in addition to persisting ones. The need to continually improve the efficiency, effectiveness and quality of migration management systems, including managing irregular migration and return, and adapt to change has been the on-going focus of efforts of EU and national policy-makers, also in light of continued irregular migration flows despite the COVID-19 pandemic. Similarly, the arrival of asylum seekers continued to be an important driver for developments at EU and national level in 2020. The European Commission's new Pact on Migration and Asylum shows the emphasis on these.

Widespread travel restrictions as a result of the COVID-19 pandemic impacted the numbers of third-country nationals entering the EU, either as legal migrants or asylum seekers, and those leaving the EU in the framework of return procedures, which decreased significantly in 2020 compared to 2019. Preliminary data indicates that the number of visa and residence permits issued in 2020 decreased by nearly 50% in some Member States; for example, Sweden reported the lowest level of net immigration since 2005. Similarly, the

number of asylum applications was impacted, leading to a decrease by 32.6% in 2020 when compared to the previous year. At the same time, national asylum authorities roughly maintained the same level of first-instance decisions as in 2019, causing the number of decisions to exceed the number of applications for the first time since 2017. As a result, the backlog of cases was reduced by more than 74 000 cases at first instance and by some 160 000, taking all instances altogether. This reduction indicates that Member States managed to maintain processing, despite the particularly difficult circumstances in 2020. In the area of return, Eurostat data indicates that the number of returns to third countries decreased in 2020 compared to 2019, which can be partly explained by the impact of the COVID-19 measures. At the same time, despite the widespread travel restrictions, the Czech Republic, Cyprus, Hungary and Portugal reported an increase in the number of returns.



In line with the EU Anti-trafficking Directive (2011/36/EU), which is the key legislative instrument in combatting trafficking in human beings, Member States have implemented a number of strategic policy or legislative changes in the course of 2020. These mostly consisted of new national strategies and programmes, aiming to strengthen operational frameworks for combatting human trafficking, through a mix of measures such as training for law enforcement officials, better coordination at national level and organising awareness raising actions. In the case of Austria and Spain, such developments took into account the recommendations of Council of Europe’s Group of Experts on Action against Trafficking in Human Beings (GRETA). Cyprus focussed particularly on enhancing

the collaboration between law enforcement agencies and financial investigators as well as banks, to allow for stronger evidence against traffickers, assist the compensation of victims and prevent the misuse of financial services by traffickers. In Luxembourg, a new common space, “INFOTRAITE”, was set up to enhance the coordination of support services and increase their accessibility and visibility, and to provide consistent care to victims. In addition, the Ministry of Equality between Women and Men set up an additional reception structure, managed by Caritas.

**Table 4: Total number of third-country nationals identified as victims of trafficking in human beings in 2020 ('presumed to be victims' are shown in brackets)<sup>372</sup>**

Member State	Total	Female	Male
AT	38	25	13
BE	82	40	42
CY	17 (150)	3 (69)	14 (81)
CZ	n/i (7)	n/i (5)	n/i (2)
DE	n/i	n/i	n/i
EE	5 (29)	4 (17)	1 (12)
ES	207	188	19
FI <sup>373</sup>	12 (247)	n/i (135)	n/i (112)
FR <sup>374</sup>	397	321	268
HR	15	7	8
HU	4	1	3
IE	29	n/i	n/i
LT	2	2	0
LU	5 (5)	0 (2)	5 (3)
LV	31	0	31
PL	157	n/i	n/i
SE	363	220	143
SI	26	26	0
SK <sup>375</sup>	confidential data	confidential data	confidential data

Please note: n/i – not available. Data for other Member States was not available at time of publication but will be published in the Statistical Annex of the 2020 EMN Annual Report on Migration and Asylum (forthcoming).

[Acceso al documento](#)

## Drogas

### ESTUDES 2021 encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES), 1994-2021

La encuesta se ha elaborado a partir de 22.321 cuestionarios respondidos por estudiantes de 14 a 18 años de 1.311 aulas correspondientes a 523 centros educativos públicos y privados.

En 2021 el alcohol es la sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo entre los estudiantes de 14 a 18 años: el 73,9% de los jóvenes reconoce haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en su vida; el 70,5% lo ha hecho en el último año y el 53,6% en el último mes. A pesar de haber experimentado un descenso en el consumo respecto a 2019, en toda la serie histórica, el alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva legal

con mayor prevalencia de consumo entre los estudiantes de 14 a 18 años. La prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas es mayor en las mujeres que en los hombres en todos los grupos de edad y en todos los tramos temporales analizados, alcanzando la mayor diferencia por sexo en 2021.

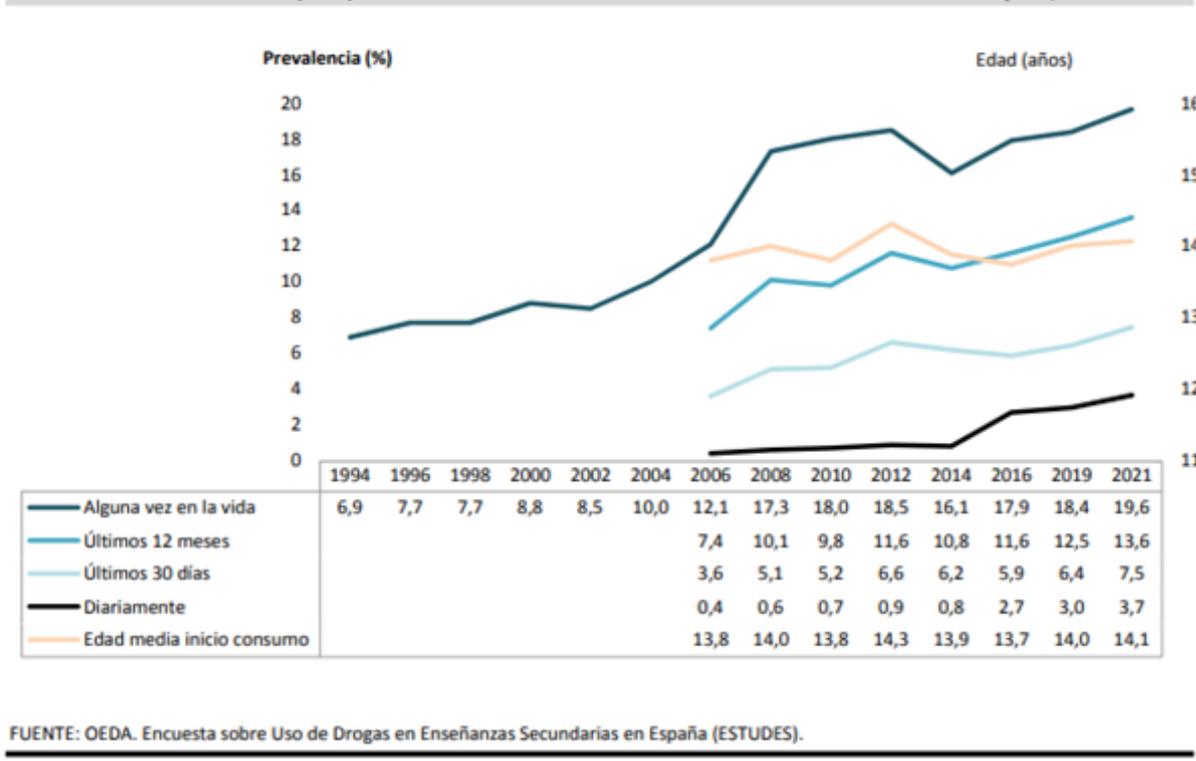
El tabaco se coloca en segunda posición en cuanto a consumo. El 38,2% de los alumnos de 14 a 18 años afirma haber fumado tabaco alguna vez en la vida, el 30,7% en el último año, el 23,9% en los últimos 30 días y el 9,0% diariamente en el último mes. La prevalencia de consumo de tabaco es mayor en las muje-

res en todos los grupos de edad y en todos los tramos temporales analizados. El consumo de tabaco registra un descenso respecto a 2019 y son las menores prevalencias de consumo desde que se monitoriza el consumo de esta sustancia.

El 19,6% de los estudiantes de Enseñanzas Secundarias afirma haber consumido hipnosedantes (con o sin receta médica) alguna vez en la vida, el 13,6% en los últimos 12 meses

y 7,5% en el último mes. La prevalencia de consumo de hipnosedantes es mayor en las mujeres en todos los tramos temporales y en todos los grupos de edad. Evolutivamente se observa una tendencia ascendente en la prevalencia de consumo de hipnosedantes con o sin receta médica en todos los tramos temporales desde el inicio de la serie histórica, alcanzando en 2021 los valores más altos desde que se monitoriza este indicador.

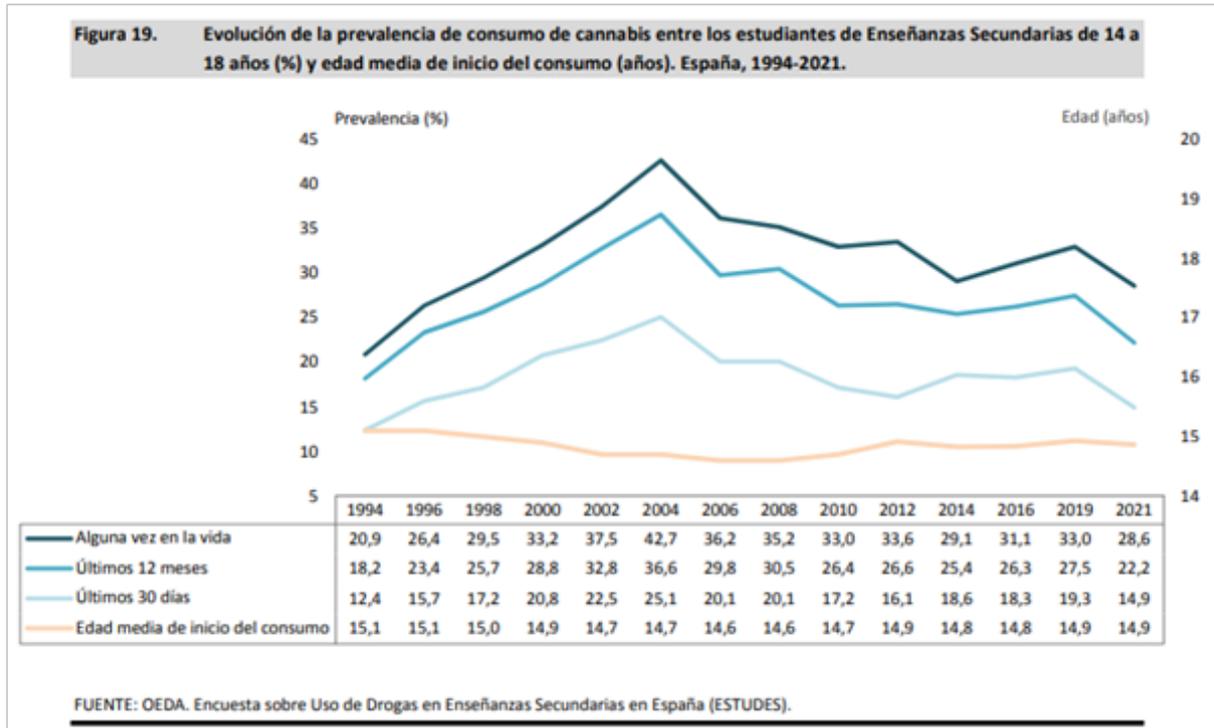
**Figura 17. Evolución de la prevalencia de consumo de hipnosedantes con o sin receta médica (%) y edad media de inicio en el consumo (años) entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años. España, 1994-2021.**



FUENTE: OEDA. Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES).

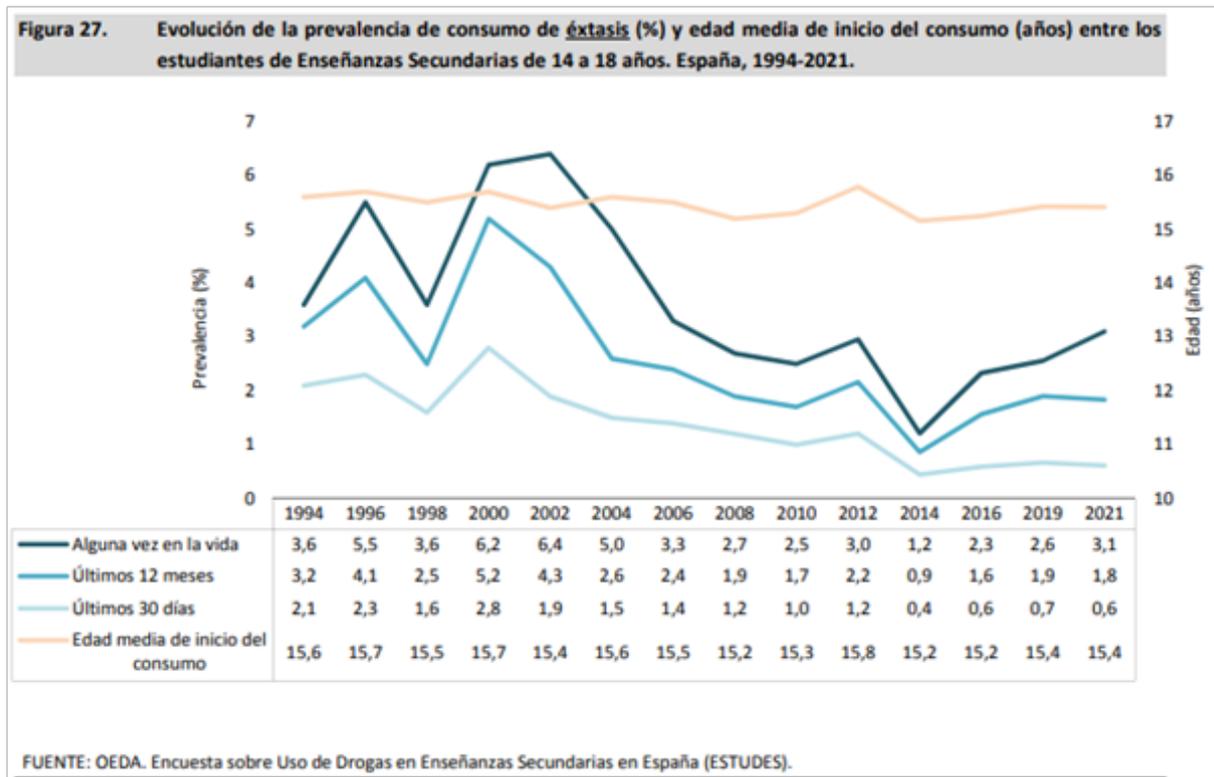
El cannabis se considera la tercera sustancia psicoactiva más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años (tras el alcohol y el tabaco) y la primera en la categoría de drogas ilegales. Los datos muestran que el 28,6% de los jóvenes declara haber consumido cannabis alguna vez en su vida, el 22,2% en el último año y el 14,9% en los 30 días previos a la encuesta. Dentro del marco evolutivo,

estos resultados suponen una ruptura en la tendencia ascendente que venía registrándose desde 2016. La prevalencia de consumo de cannabis es mayor en los hombres de 16 a 18 años y en las mujeres de 14 y 15 años en todos los tramos temporales.



Tras el cannabis, el éxtasis es la siguiente droga ilegal con mayor prevalencia de consumo en los estudiantes de enseñanzas secundarias, adelantando por primera vez a la cocaína. El 3,1% admite haber tomado éxtasis en alguna ocasión, el 1,8% en los últimos 12 meses y

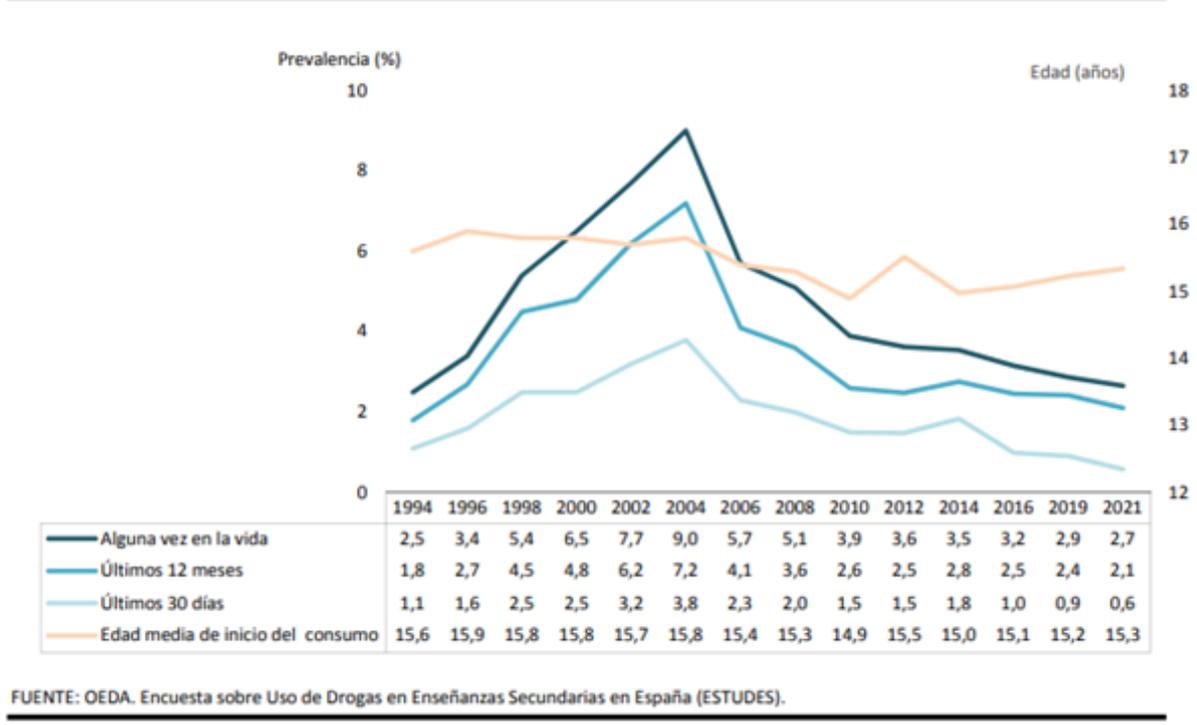
el 0,6% en el último mes. Respecto al tramo temporal de alguna vez en la vida, se produce un aumento progresivo en los consumos de esta sustancia desde 2014 (pasando de 1,2% a 3,1% en 2021).



La cocaína (en polvo y/o base) presenta una prevalencia de consumo descendente desde 2004. En 2021, el 2,7% la ha consumido algu-

na vez en la vida, el 2,1% en el último año y el 0,6% en el último mes.

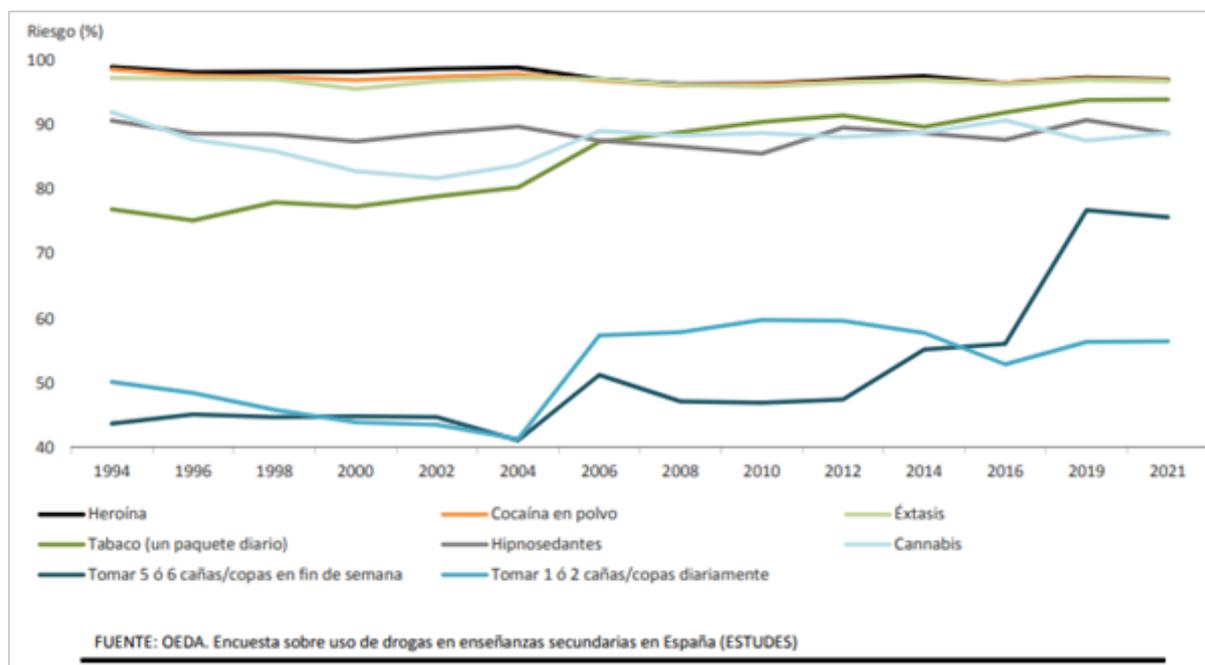
**Figura 25. Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína polvo y/o base (%) y edad media de inicio del consumo (años) entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias de 14 a 18 años (%). España, 1994-2021.**



El resto de drogas presenta una prevalencia de consumo inferior al 2%. El 1,4% de los encuestados reconoce haber consumido nuevas sustancias psicoactivas en los últimos 12 meses; los inhalables volátiles los han consumido el 1,1%; los alucinógenos, el 1,0%; las metanfetaminas, el 0,9% y las anfetaminas, el 0,9%. La prevalencia de consumo del resto de las sustancias psicoactivas estudiadas se sitúan por debajo del 1%.

La percepción de riesgo es la creencia por parte de los alumnos de 14 a 18 años de que ciertos comportamientos puedan acarrear muchos o bastantes problemas, es casi absoluto cuando se refiere al consumo habitual de sustancias como la heroína (97,0%), la cocaína en polvo (96,8%) o el éxtasis (96,7%).

Por otra parte, prácticas más extendidas socialmente, como fumar un paquete diario de tabaco (93,9%) o incluso tomar 5 o 6 bebidas alcohólicas durante el fin de semana (75,7%) también las perciben como peligrosas. Desde el año 2010 persiste la consideración del consumo de tabaco como más peligroso que el consumo de cannabis. Por otra parte, en general, apenas 1 de cada 5 estudiantes de 14 a 18 años reconoce estar perfectamente informado en tema de drogas (22,5%). En comparación a años anteriores, se obtiene el dato más bajo de todas las encuestas realizadas.



En cuanto a las medidas que se podrían implementar para paliar la problemática de las drogas, los estudiantes coinciden en que lo más efectivo debería ser la educación en el ámbito escolar (96,3%), el tratamiento voluntario a consumidores (94,9%) y el control policial y aduanero (92,4%). Desde el 2014, las acciones relacionadas con la legalización del cannabis y de todas las drogas en general van

teniendo, progresivamente, una menor consideración como medidas de alta importancia a la hora de resolver el problema de las drogas. En este sentido, la legalización del cannabis pasa de ser una acción muy importante para el 40,3% de los alumnos en 2014 al 28,4% en 2021; mientras que la legalización de todas las drogas desciende del 29,6% al 17,3% en el mismo periodo.

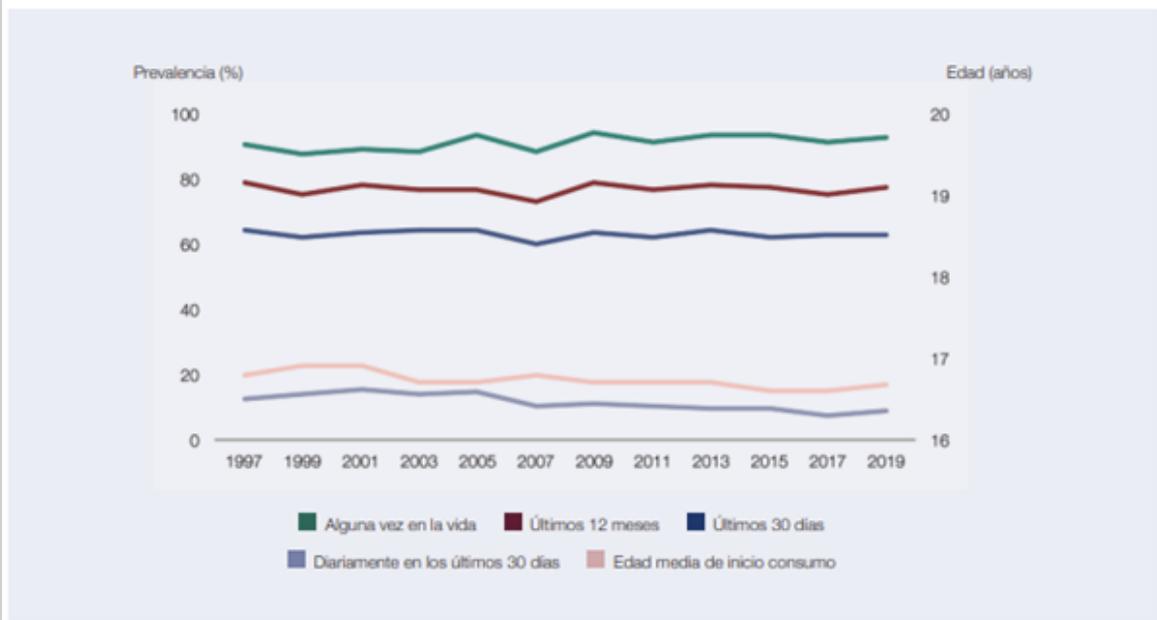
[Acceso al documento](#)

### INFORME 2021 Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España. Encuesta sobre alcohol y drogas en España (EDADES), 1995-2019/2020

En 2019/2020, el 93,0% de la población de 15 a 64 años declara haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en la vida. Evolutivamente, desde el año 2009, la prevalencia para este tramo temporal supera el 90%. De media, la edad en la que se consume alcohol por primera vez se sitúa en los 16,7 años, habiéndose mantenido estable a lo largo de toda la serie histórica. Analizando el consumo de alcohol en el último año, algo más del 77% declara haber bebido alcohol en alguna ocasión durante los últimos 12 meses previos a la realización de la encuesta, cifra que ha experimentado un aumento respecto al dato

registrado en 2017 (75,2%). La prevalencia de consumo de alcohol en los últimos 30 días se sitúa en el 63,0%, manteniéndose en niveles muy similares a los del año 2017 (62,7%). El 8,8% de la población de España declara haber realizado un consumo diario de alcohol. En términos evolutivos, tras el descenso registrado en 2017, este dato ha aumentado en 1,4 puntos con respecto a ese mismo año.

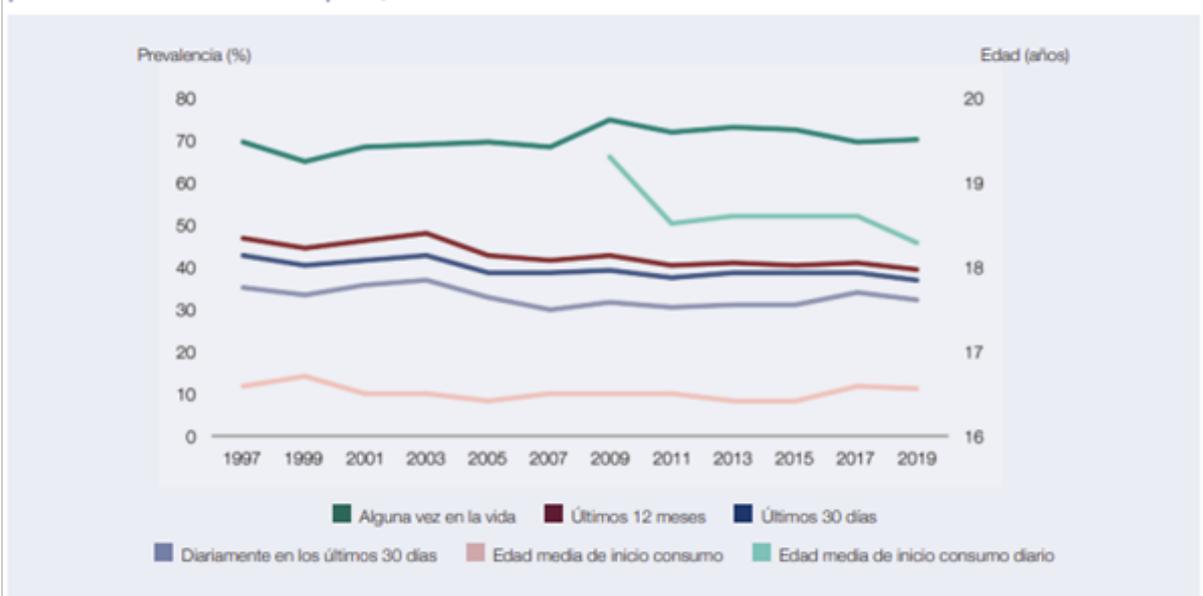
Evolución de la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas (%) y edad media en el inicio de consumo de bebidas alcohólicas (años) en la población de 15-64 años. España, 1997-2019/2020.



Por detrás del alcohol, el tabaco es la segunda sustancia psicoactiva más consumida en España. El 70,0% declara haber fumado tabaco alguna vez en la vida. Evolutivamente, existe mucha estabilidad con respecto al año 2017, registrándose un ligero repunte en esta medición (69,7%). El consumo en los últimos 12 meses ha sufrido un ligero descenso frente a los datos obtenidos en 2017, pasando de

40,9% a 39,4%, registrando así el dato más bajo de toda la serie histórica. De la misma manera el consumo mensual registra en esta oleada el mínimo histórico (36,8%). En relación a la prevalencia del consumo diario de tabaco, el 32,3% de las personas ha fumado tabaco a diario en los últimos 30 días. Respecto a 2017, el dato ha descendido notablemente, pasando de 34,0% al 32,3%.

Evolución de la prevalencia de consumo de tabaco (%) y edad media de inicio en el consumo (años), en la población de 15-64 años. España, 1997-2019/2020.



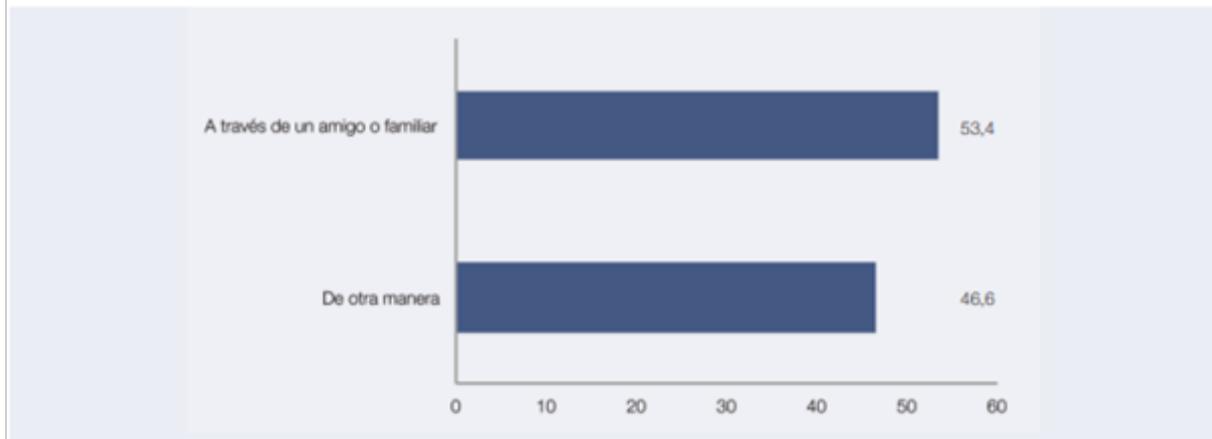
En cuanto a los hipnosedantes con o sin receta médica vemos que su prevalencia

de consumo alguna vez en la vida se sitúa en el 22,5%, lo que supone un aumento de

1,7 puntos porcentuales respecto al dato de 2017, siguiendo así con la tendencia creciente observada desde 2015. Cuando se consulta acerca de los medios por los que se suele conseguir analgésicos opioides, destaca por encima del resto el hecho de adquirirlo a

través de un amigo o familiar (53,4%). En segundo lugar, un 46,6% de los consumidores reconoce haberlos obtenido de otra manera, por ejemplo, utilizando una receta que era de otra persona.

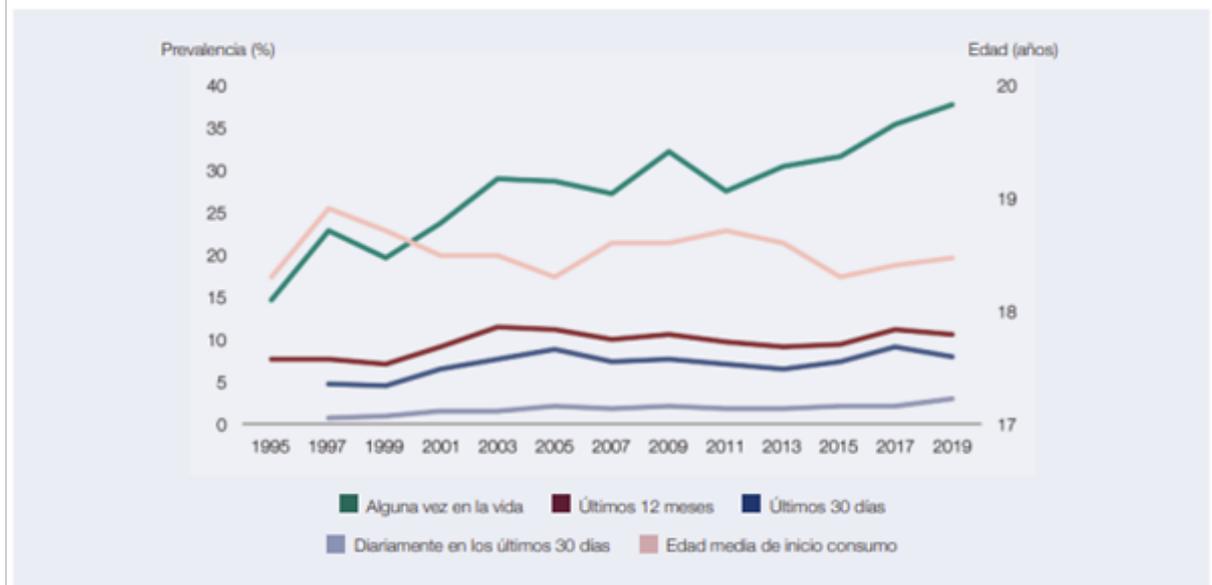
Medios por los que consiguió analgésicos opioides sin receta en la población de 15 a 64 años que ha consumido analgésicos opioides alguna vez en la vida (%). España, 2019/2020.



Respecto al consumo de drogas ilegales, el cannabis es con mucha diferencia la que está más extendida en España. En términos evolutivos, continúa la tendencia creciente de con-

sumo iniciada en 2013 obteniéndose en 2019 el máximo valor de la serie histórica (37,5%) y superando en 2,3 puntos porcentuales al dato obtenido en 2017.

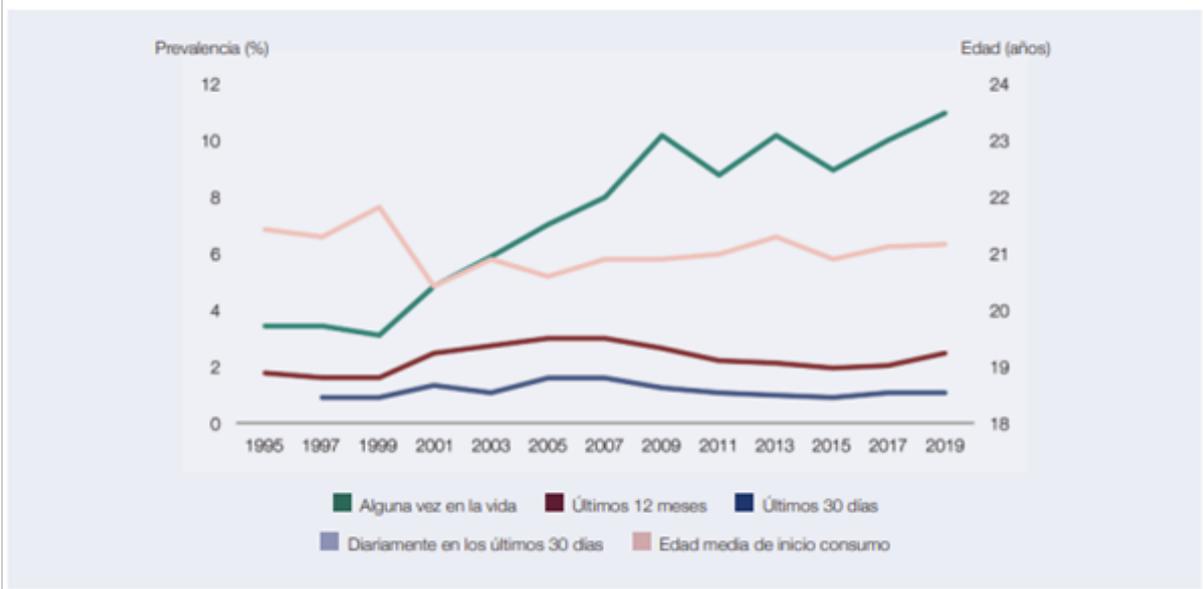
Evolución de la prevalencia de consumo de cannabis (%) y edad media de inicio en el consumo de cannabis (años) en la población de 15-64 años. España, 1995-2019/2020.



La cocaína es la segunda droga ilegal más consumida en el país. El 11,2% de la población de 15 a 64 años reconoce haberla consumido alguna vez en la vida, indicador

que se ha visto incrementado en casi 1 punto porcentual con respecto al dato registrado en 2017.

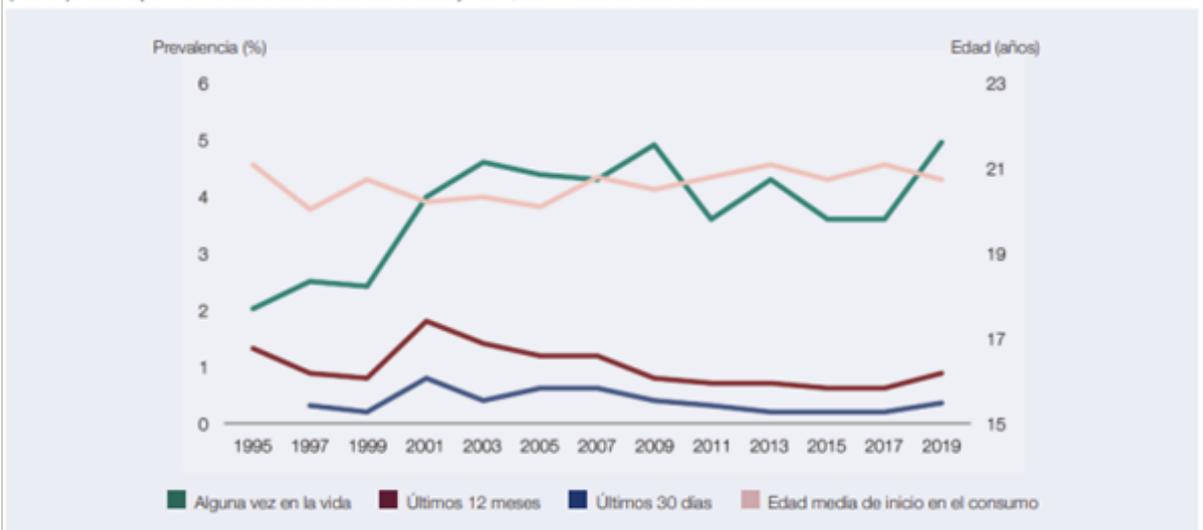
Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína en polvo (%) y edad media de inicio en el consumo de cocaína en polvo (años) en la población de 15-64 años. España, 1995-2019/2020.



El porcentaje de personas que ha consumido éxtasis alguna vez en su vida ha registrado en 2019/2020 el máximo de la serie histórica (5,0%). Entre aquellos que consumen esta droga, la edad media de inicio de consumo se sitúa en los 20,7 años, dato algo inferior al obtenido en 2017 (21,1 años). En el marco tem-

poral de los últimos 12 meses, desde el año 2009 la prevalencia de consumo de éxtasis se sitúa por debajo del 1,0%. Por otro lado, en el periodo de los últimos 30 días, el porcentaje se ha mantenido muy estable, registrando un 0,3% de prevalencia este último año.

Evolución de la prevalencia de consumo de éxtasis (%) y edad media de inicio en el consumo de éxtasis (años) en la población de 15-64 años. España, 1995-2019/2020.



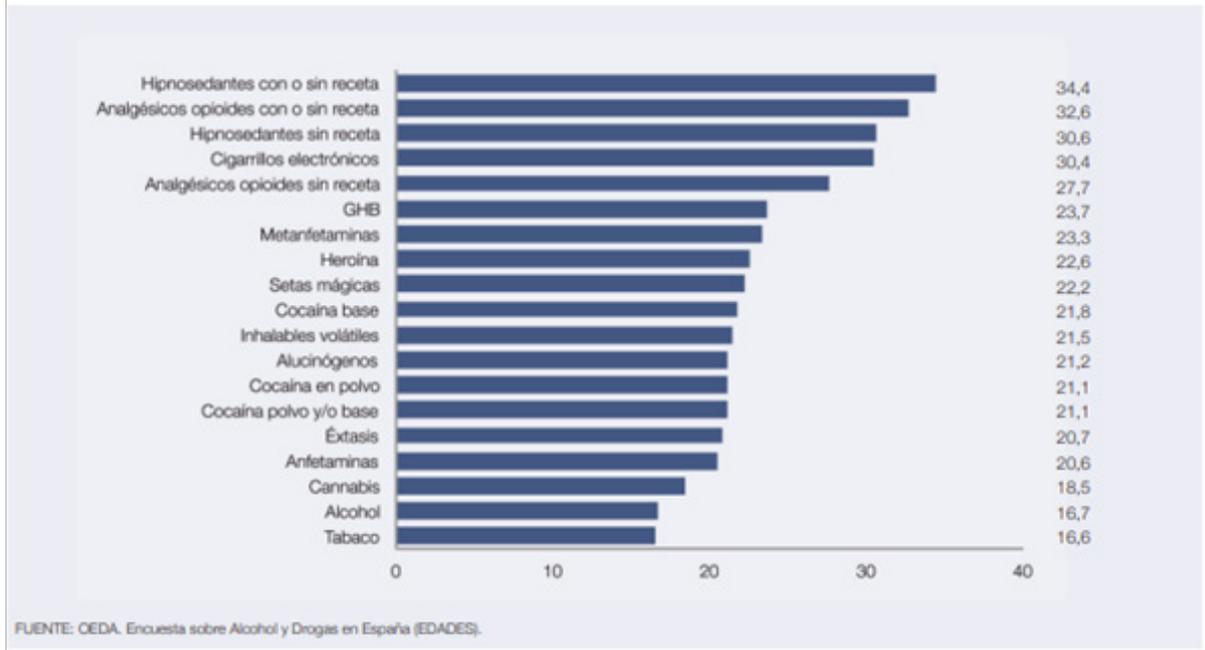
El alcohol y el tabaco son las sustancias que empiezan a consumirse de manera más temprana (16,7 y 16,6 años, respectivamente). En cuanto a las drogas ilegales, el cannabis es la sustancia que empieza a consumirse a

una edad más prematura (18,5 años). La edad de inicio de consumo se ha mantenido entre los 18 y los 19 años a lo largo de toda la serie histórica. En el lado opuesto, los hipnosedantes con o sin receta médica son las sustancias

psicoactivas que, por término medio, comienzan a consumirse a una edad más avanzada, 34,4 años, siendo inferior la edad media de

inicio en el consumo de hipnosedantes sin receta (30,6 años)

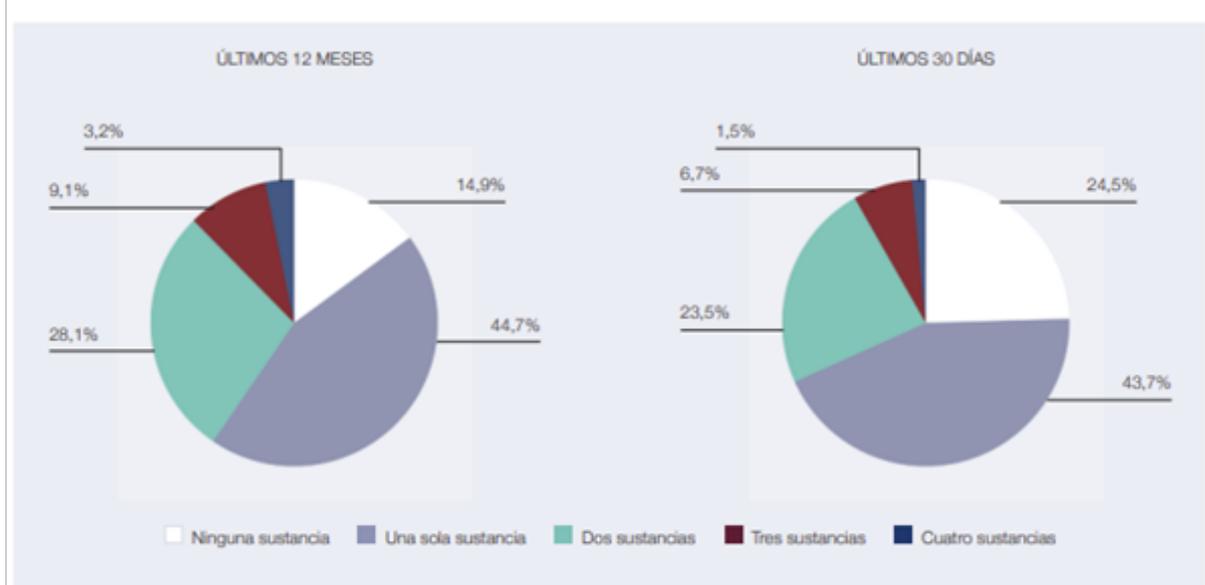
Edad media de inicio en el consumo de distintas sustancias psicoactivas en la población de 15-64 años (años). España, 2019/2020.



El policonsumo hace referencia al consumo de dos o más sustancias psicoactivas en un mismo periodo de tiempo. En el marco temporal de los últimos 12 meses, el 40,4% de la población consumió dos o más sustancias psicoactivas diferentes, es decir realizó

policonsumo, dato ligeramente inferior al obtenido en 2017 (41,2%). Por otro lado, el 44,7% de los individuos consumió solamente una sustancia. Finalmente, el 14,9% restante pertenece a aquellos que no han consumido ninguna sustancia durante este periodo.

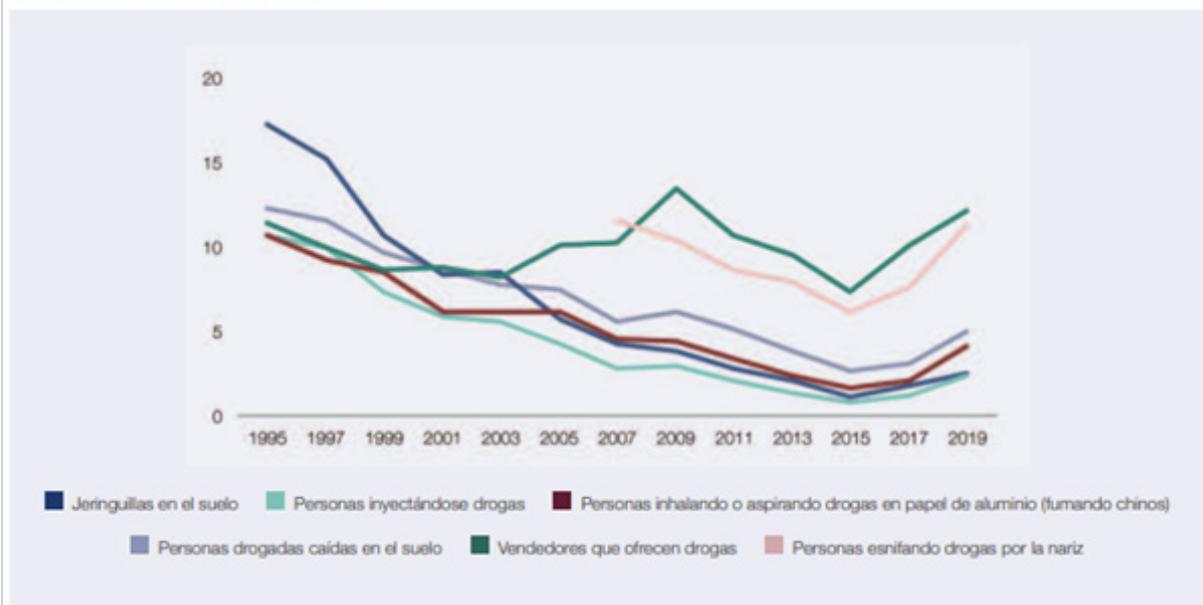
Prevalencia de consumo en los últimos 12 meses y en los últimos 30 días de una sola o más sustancias psicoactivas (legales e ilegales)\* en la población de 15-64 años (%). España, 2019/2020.



En el año 2019/2020 se ha observado un repunte de personas que opinan que hay un importante problema con las drogas ilegales en su lugar de residencia, alcanzándose el dato más alto desde el año 2009, siendo el 46,1% de los que manifiestan que es muy importante el problema con las drogas ilegales en su zona de residencia. También se ha registrado un aumento de visualizaciones de ciertas escenas relacionadas con el consumo de drogas con respecto al año 2017. Las situaciones más habituales con las que se encuentran los individuos son las relacionadas con el consumo de cannabis y de alcohol, el 56,7% manifiesta que de manera frecuente se topa con personas fuman-

do porros; en lo que respecta al consumo de alcohol, alrededor del 45% de los individuos dicen haberse encontrado de manera habitual con personas borrachas o haciendo botellón. En cuanto a la visibilidad de vendedores ofreciendo drogas, al igual que ocurrió en 2017, ha vuelto a registrar un ascenso, pasando del 10,1% al 12,1%, el porcentaje de personas que se encuentran a estos individuos de manera frecuente. La siguiente escena con la que los individuos se encuentran en su zona de residencia es con personas esnifando drogas por la nariz, habiendo registrado también un ascenso con respecto al dato de la anterior medición (7,5% en 2017 y 11,3% en 2019).

Visibilidad en el entorno cercano de algunas situaciones relacionadas con el uso de drogas ilegales (porcentaje de la población de 15-64 años que se encuentra frecuente o muy frecuente cada situación en el lugar donde vive). España, 1995-2019/2020.



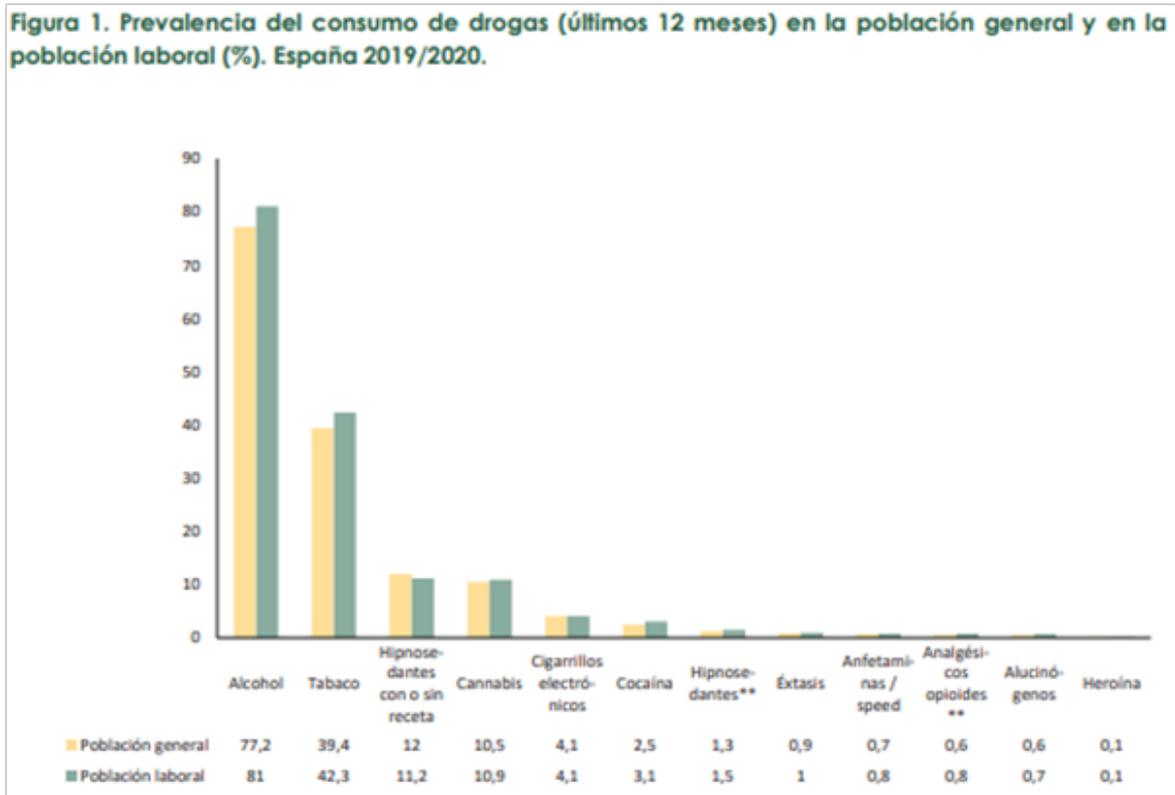
[Acceso al documento](#)

## Encuesta 2019/2020 sobre consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral en España

Este informe presenta información sobre el consumo de sustancias psicoactivas entre la población de 16 a 64 años empleada o parada con trabajo previo (población laboral), así como la distribución de consumo en base a variables de carácter sociodemográfico y laboral. En este sentido, se observa que la prevalencia

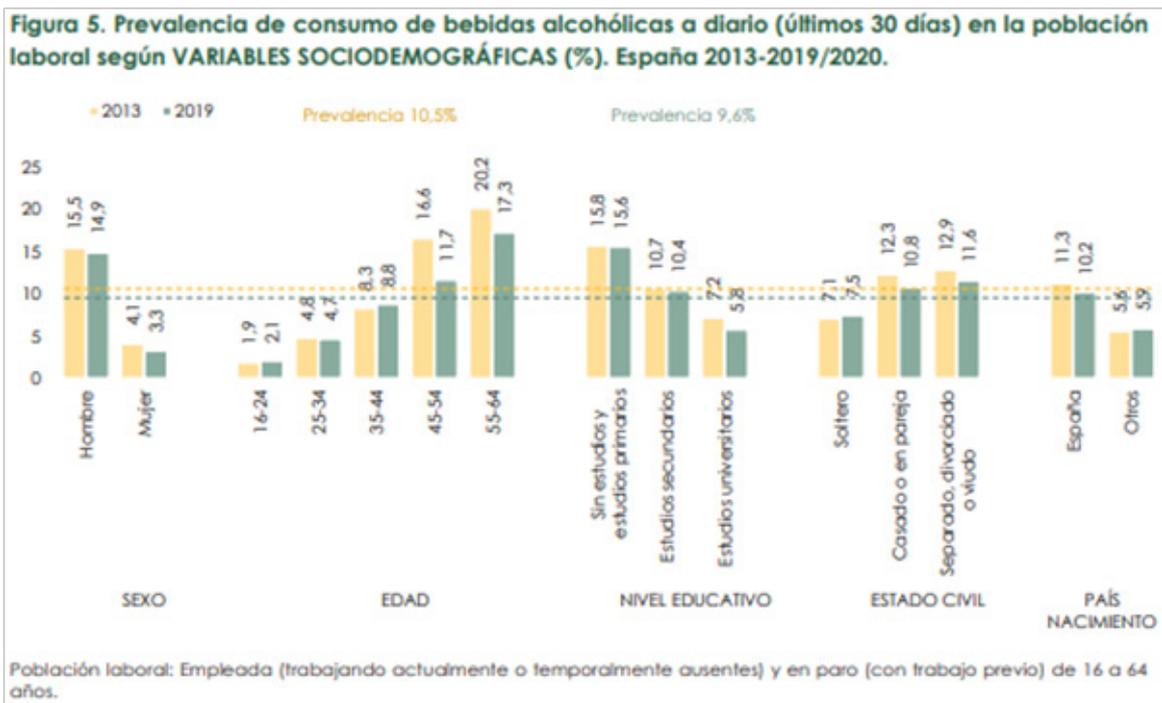
de consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) observada en la población laboral es similar a la observada en población general, ya sea en porcentaje, perfil de consumidores o tendencia histórica. El alcohol, el tabaco, los hipnosedantes y el cannabis se posicionan como las drogas de mayor consumo, tanto

entre la población general, como en la laboral; si bien, en esta última, el alcohol y el tabaco tienen una mayor prevalencia.



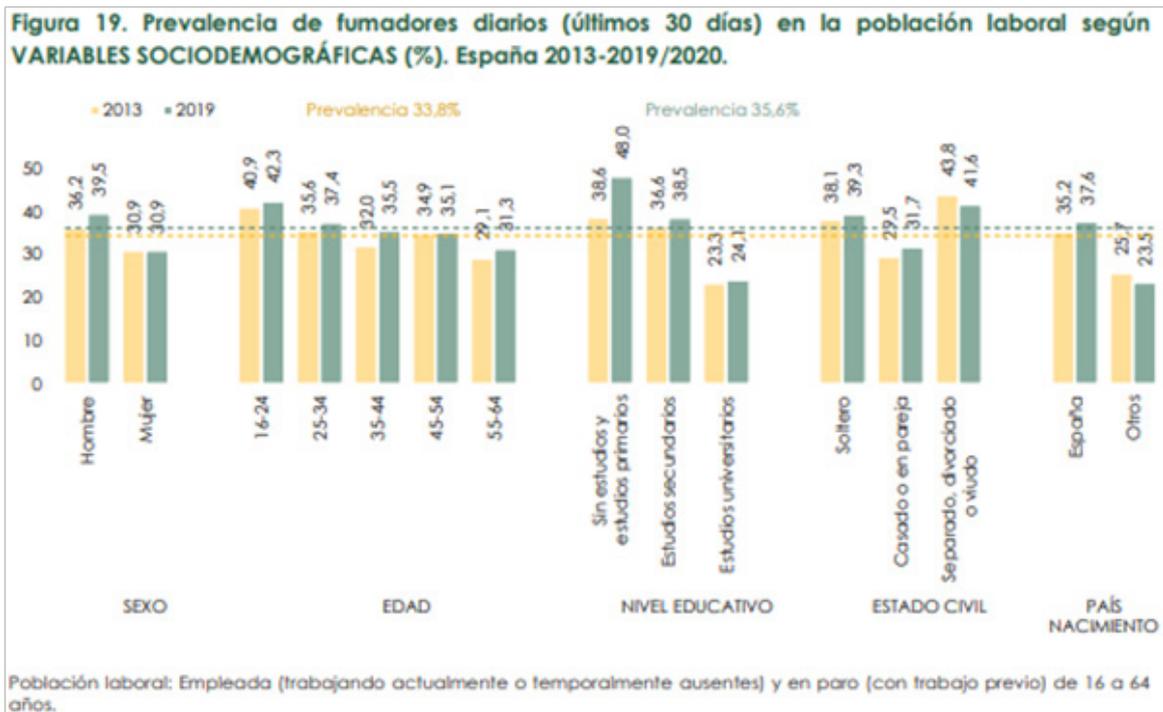
El 67,5% de la población laboral ha consumido alcohol en los últimos 30 días, siendo la sustancia más consumida en esta población. El consumo diario (en los últimos 30 días) de bebidas alcohólicas alcanza al 9,6% de la población laboral, continuando así la leve

tendencia descendente de pasadas mediciones. Por su parte, el 4,3% cumple criterios de posible consumo de alcohol de riesgo (según la escala AUDIT), mostrando también un ligero descenso respecto a 2013.



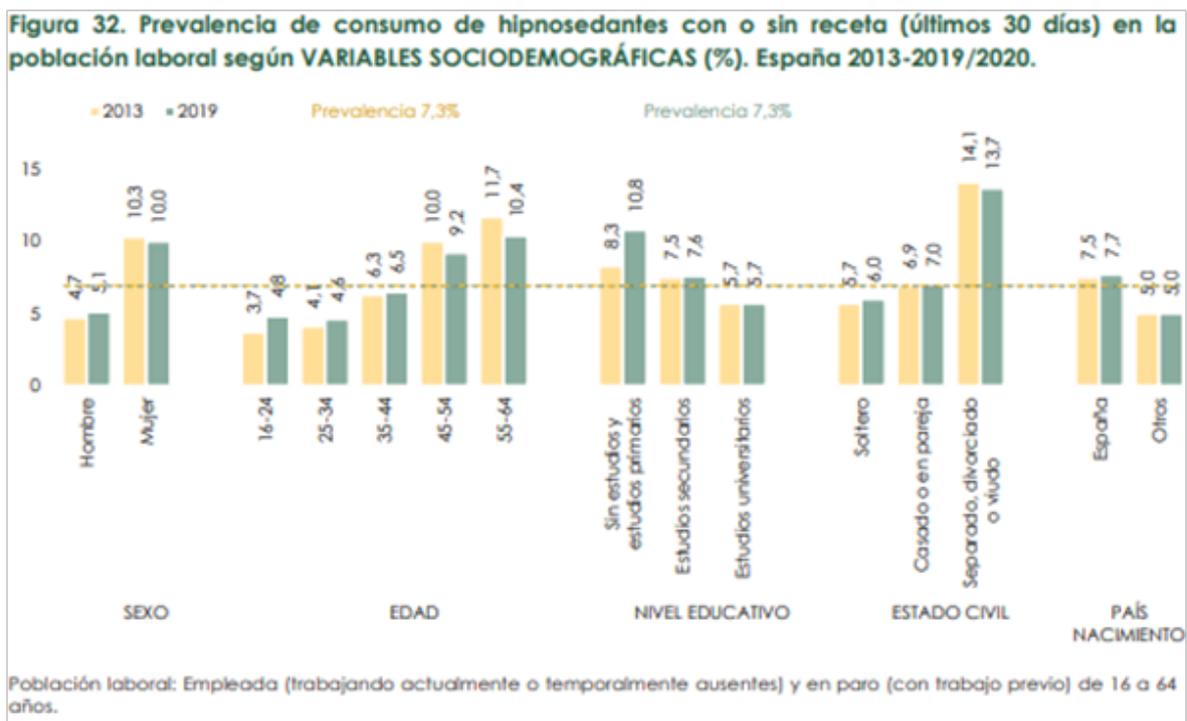
El tabaco se posiciona como la segunda sustancia psicoactiva con mayor prevalencia de consumo entre la población laboral. En 2019/2020 el 40% de esta población lo han consumido en

los últimos 30 días. Sin embargo, esta sustancia pasa a ser la más consumida a diario ya que el 35,6% de esta población fuma a diario (aumentando el dato del 2013: 33,8%).



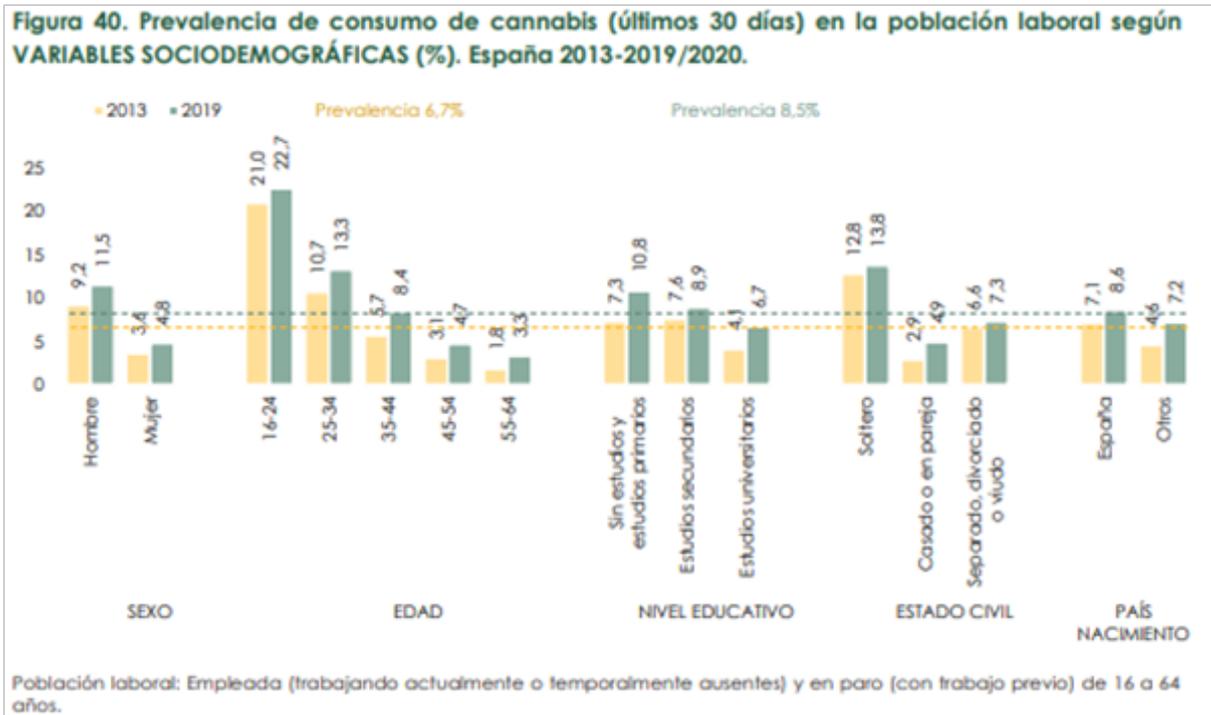
En lo que respecta a los hipnosedantes, los últimos años se caracterizan por un incremento en el consumo de esta sustancia (con o sin receta médica), suponiendo el paso de un 5,3% de consumidores en el último mes

en 2007 a un 7,3% en 2013 y 2019, siendo la tercera sustancia psicoactiva más consumida entre la población laboral y es la única, junto con los analgésicos opioides, que impacta en mayor medida entre las mujeres.



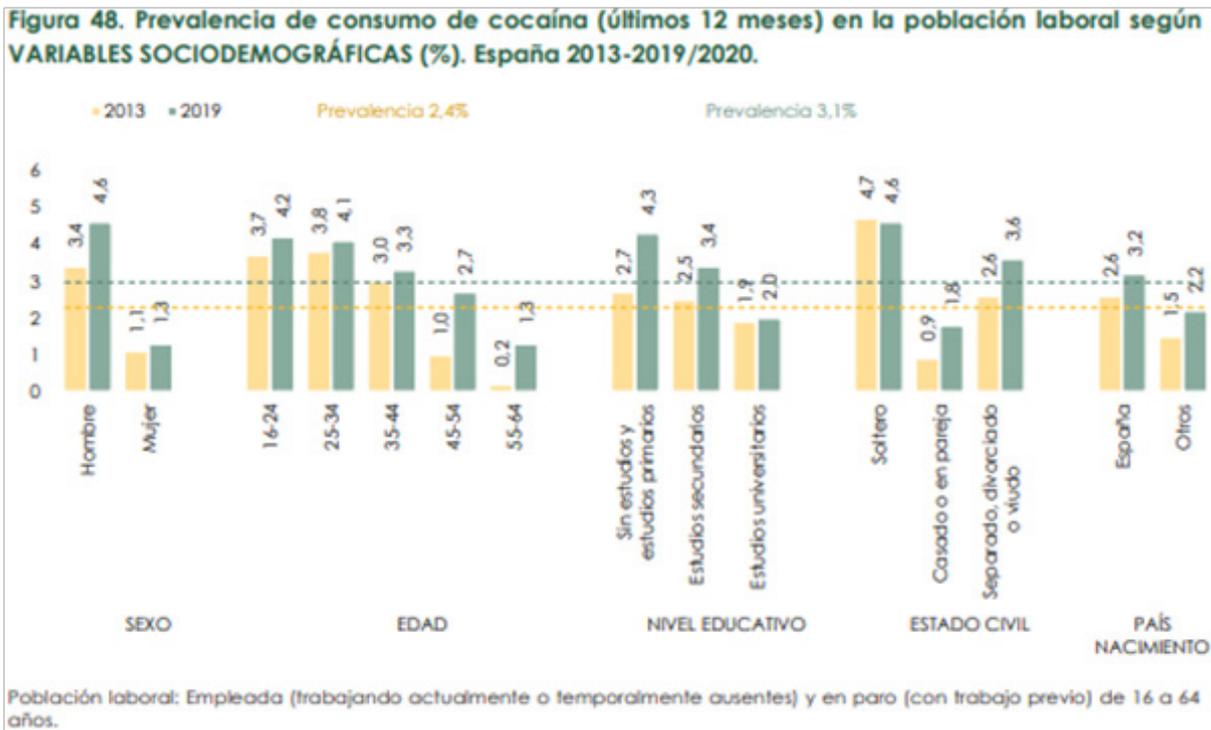
El cannabis sigue siendo la droga ilegal con mayor porcentaje de consumidores entre la población laboral. Los datos informan de que un 8,5% de la población laboral declara haber

tomado cannabis en el último mes. Después de registrar un descenso entre los años 2007-2013, en la actualidad se aprecia un aumento en la prevalencia de consumo.



Tras el cannabis, la cocaína es la segunda droga ilegal más consumida, con un porcentaje de consumidores en el último año entre

la población laboral del 3,1%. Dato que indica un aumento respecto a 2013.



Los niveles de consumo de otras drogas ilegales, tales como el éxtasis, anfetaminas, aluci-

nógenos, inhalables volátiles o heroína, son inferiores al 1% de la población laboral.

Además de indagar sobre el consumo de las diferentes drogas, la encuesta también aborda las percepciones y opiniones que tiene la población laboral ante dichas sustancias psicoactivas. La gran mayoría de la población consultada confiere importancia al problema que supone el consumo de alcohol u otras drogas en el medio laboral. A pesar de pre-

sentar un valor alto (77,5%), se registra un descenso en esta percepción respecto al dato obtenido en 2013 (86,6%).

Por otra parte, el 22,9% de las personas encuestadas indican que, en su último trabajo, han conocido algún caso de compañeros que consumen en exceso alcohol u otras drogas.

[Acceso al documento](#)

## INFORME 2021 Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España

En 2019/2020, las drogas con mayor prevalencia de consumo en la población española de 15-64 años, en los últimos 12 meses, son el alcohol, el tabaco y los hipnosedantes con o sin receta, seguidos del cannabis y la cocaína. La edad de inicio en el consumo se mantiene estable. Las sustancias que se inician a consumir a una edad más temprana son el tabaco y el alcohol, seguido del cannabis. La sustancia que se suele iniciar a edades más tardías son los hipnosedantes y los analgésicos opioides.

Las prevalencias de consumo (último año) son mayores en el grupo de 15 a 34 años, salvo en el caso de los hipnosedantes con o sin receta y los analgésicos opioides con o sin receta, donde las mayores prevalencias se dan en los grupos de edad más avanzada. En 2019/2020, los datos confirman un mayor

consumo entre los hombres (excepto para los hipnosedantes con o sin receta y los analgésicos opioides con o sin receta). Estas diferencias se acentúan en el caso del alcohol, el tabaco y el cannabis.

El alcohol sigue siendo la sustancia psicoactiva más consumida. El 77,2% ha consumido alcohol en los últimos 12 meses, el 63,0% en los últimos 30 días y el 8,8% diariamente en los últimos 30 días.

La prevalencia de consumo de alcohol mantiene una tendencia estable y en niveles altos desde la década de los 90. A destacar la tendencia descendente que existía de los bebedores diarios desde 2001, y que alcanzó en 2017 el valor mínimo de toda la serie histórica, incrementándose en más de un punto en el año 2019/2020.

Características de los consumidores de bebidas alcohólicas en los últimos 30 días	
Prevalencia de consumo	63,0%
Sexo	57,4% son hombres
Grupo edad con mayor consumo	64,7% (25-34 años)
Tipo de bebida (en los últimos 7 días)	Cerveza: 38,9% Vino: 19,7% Combinados: 13,8%

El 39,4% de la población de 15 a 64 años ha consumido tabaco en el último año, el 36,8% en el último mes y el 32,3% diariamente. Respecto a 2017, el dato ha disminuido, pasando de 34,0% a 32,3%, retornando a las cifras que

se registraban en 2005, fecha a partir de la cual se apreció un descenso a lo largo de los años hasta llegar a 2017, en que se produjo un aumento notable (de 30,8% a 34%).

Características de los consumidores de tabaco a diario	
Prevalencia de consumo	32,3%
Sexo	57,2% son hombres
Grupo de edad con mayor consumo	35,5% (25 a 34 años)
Tipo	Cigarrillos de cajetilla: 73,3% Tabaco de liar: 17,5 % Ambos tipos: 9,2%

En 2019/2020, el 10,5% de la población de 15 a 64 años han probado los cigarrillos electrónicos, y dentro de esta franja, el 48,9% ha usado cigarrillos electrónicos con nicotina, y el 24,3% fumaron cartuchos tanto con nicotina, como sin nicotina. El uso de estos dispositivos en el último mes es más elevado en el grupo de 15- 24 años.

ta, se estima que 645.000 personas empezaron a consumirlos en 2019/2020; el mayor inicio de consumo tiene lugar entre las mujeres de 35 a 64 años. El 22,5% de la población de 15 a 64 años ha consumido hipnosedantes con o sin receta alguna vez, superando la barrera del 20% por tercera vez en toda la serie histórica. El 12,0% los ha consumido en el último año, el 8,6% en el último mes y el 6,4% diariamente en el último mes.

En cuanto a los hipnosedantes con o sin rece-

Características de los consumidores de hipnosedantes en los últimos 12 meses	
Prevalencia de consumo	12,0%
Sexo	60,8% son mujeres
Grupo de edad con mayor consumo	17,6% (55 y 64 años)

Se estima que, en 2019/2020, 237.000 personas de 15 a 64 años empezaron a consumir cannabis. El mayor inicio de consumo tiene lugar entre los hombres menores de 25 años, habiendo empezado a consumir 86.000 menores de 15 a 17 años. Se confirma la tendencia ascendente de personas que empiezan a consumir.

El 37,5% de la población de 15 a 64 años ha consumido cannabis alguna vez, el 10,5% en el último año, el 8,0% en el último mes (para los tramos temporales del último año y el último mes la prevalencia permanece estable desde el año 2001) y el 2,9% diariamente en el último mes, proporción que aumenta respecto a las últimas mediciones.

Características de los consumidores de cannabis en los últimos 30 días	
Prevalencia de consumo	8,0%
Sexo	71,1% son hombres
Grupo de edad con mayor consumo	15,9% (15 y 24 años)
Tipo de cannabis consumido	Marihuana: 48,7%; Hachís: 20,6% Hachís + marihuana: 30,8% Cannabis + tabaco: 86,9%

Se estima en 61.000 las personas (15 a 64 años) que consumieron cocaína (polvo y/o base) por primera vez en 2019/2020, el mayor inicio de consumo tiene lugar entre los hombres menores de 25 años, habiendo empezado a consumir 3.000 menores de 15 a 17 años.

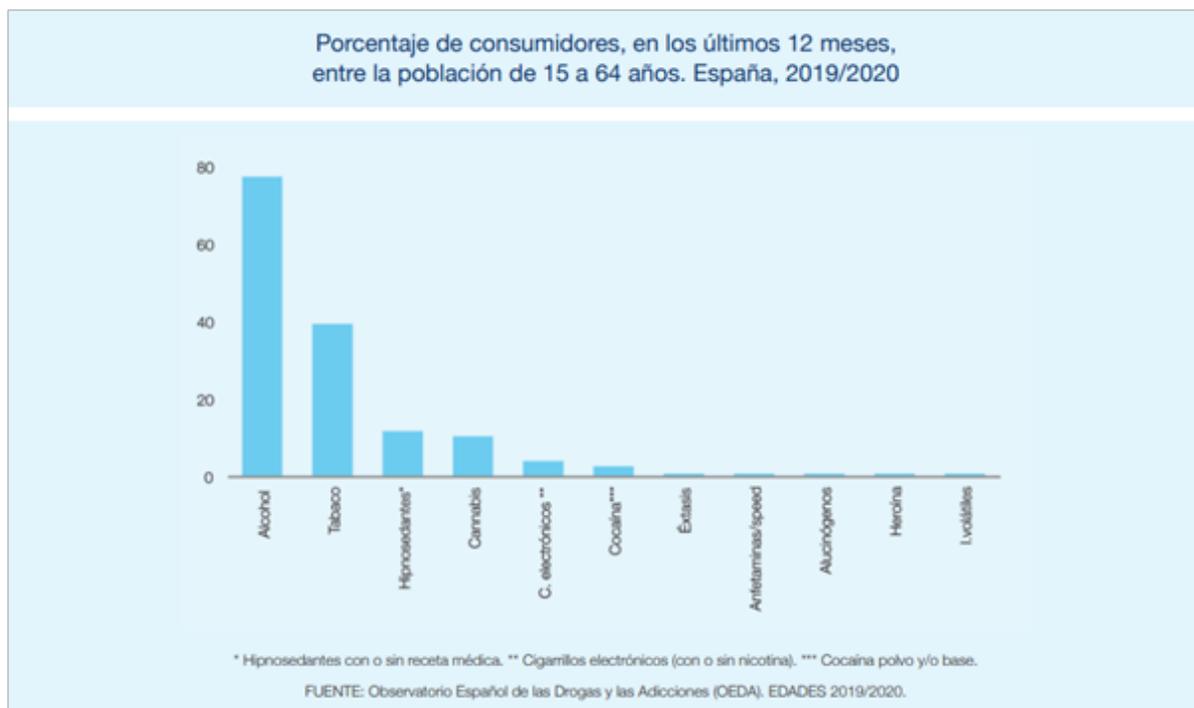
El 10,9% de la población de 15 a 64 años ha consumido cocaína en polvo alguna vez, el 2,5% en el último año y el 1,1% en los últimos 30 días. La prevalencia de consumo de cocaína en polvo muestra un aumento respecto a 2017, confirmándose la tendencia ascendente iniciada en el año 2001.

Características de los consumidores de cocaína (polvo y/o base) en los últimos 12 meses	
Prevalencia de consumo	2,5%
Sexo	80,9% son hombres
Grupo de edad con mayor consumo	3,7% (25 y 34 años)
Tipo	Mayoritariamente en polvo

En 2019/2020 el 0,7% de la población de 15 a 64 años ha consumido alguna vez heroína, el 0,1% en el último año y el 0,0% en el último mes. La edad media de inicio es de 22,6 años y el perfil del consumidor sería el de un hombre mayor de 45 años. El consumo de heroína está estabilizado desde mediados de los años

noventa.

En 2019/2020 el 5,5% de la población de 15 a 64 años ha consumido alguna vez alucinógenos, el 4,3% anfetaminas y el 5,0% éxtasis. La prevalencia en el último año y último mes se sitúa para todas estas sustancias en valores inferiores al 1%.



Se consideran nuevas sustancias psicoactivas (NSP) aquellas que imitan el efecto de drogas ilegales (cannabis, cocaína, éxtasis...). Estas nuevas sustancias (keta, spice, cannabinoides sintéticos, marihuana sintética, miau miau, flakka, superman, catinonas, mefedrona,

derivados de los fentanilos, metoxetamina, NBOMe, ayahuasca, kratom...) se pueden presentar en forma de hierbas, pastillas, polvos, líquidos, inciensos... En cuanto al conocimiento de estas nuevas sustancias psicoactivas, el 81,1% de la población indica que

nunca ha oído hablar de las sustancias de este tipo, porcentaje que se ha incrementado con respecto al obtenido en el año 2017 (73,8%).

Por sexo, el nivel más alto de desconocimiento se registra entre las mujeres.

[Acceso al documento](#)

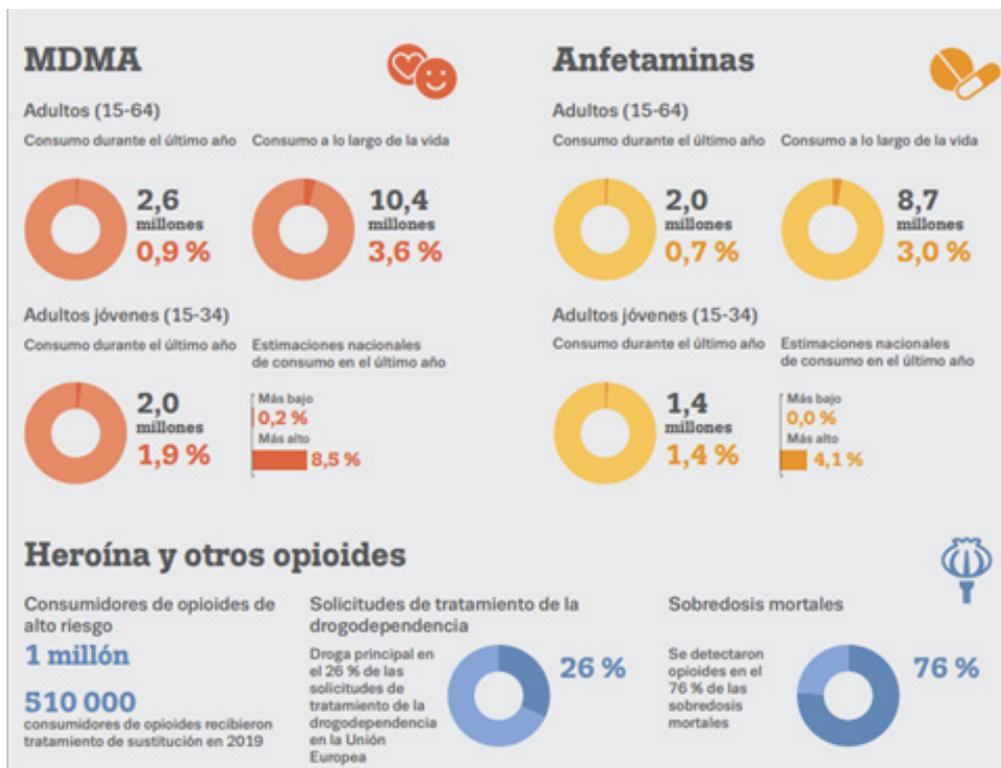
### Informe Europeo sobre Drogas 2021

El consumo de drogas en Europa engloba un amplio abanico de sustancias. El policonsumo es habitual entre los consumidores de drogas, aunque es difícil de cuantificar y las pautas individuales van desde el consumo experimental hasta el consumo regular y dependiente. El cannabis es la droga más consumida y su prevalencia es aproximadamente cinco veces superior a la de otras sustancias.

Se estima que alrededor de 83 millones o un 28,9 % de los adultos (de 15 a 64 años) residentes en la Unión Europea han consumido drogas ilegales en algún momento de su vida. Estos datos deberían considerarse como una

estimación mínima debido a los sesgos de información. Hay más hombres que dicen haber experimentado el consumo de drogas (50,6 millones) que mujeres (32,8 millones).

El cannabis es la droga que más se ha probado (47,6 millones de hombres y 30,9 millones de mujeres). Se han notificado estimaciones mucho más bajas relativas al consumo a lo largo de la vida de cocaína (9,6 millones de hombres y 4,3 millones de mujeres), MDMA (6,8 millones de hombres y 3,5 millones de mujeres) y anfetaminas (5,9 millones de hombres y 2,7 millones de mujeres).





Los niveles de consumo de cannabis a lo largo de la vida difieren considerablemente según los países, desde el 4 % de los adultos en Malta hasta el 45 % en Francia.

El consumo de drogas en el último año constituye una buena indicación del consumo reciente y se concentra principalmente en los adultos jóvenes. Se estima que 17,4 millones de adultos jóvenes (de 15 a 34 años) han consumido drogas en el último año (16,9 %) y que el número de hombres (21,6 %) duplica aproximadamente al de mujeres (12,1 %).

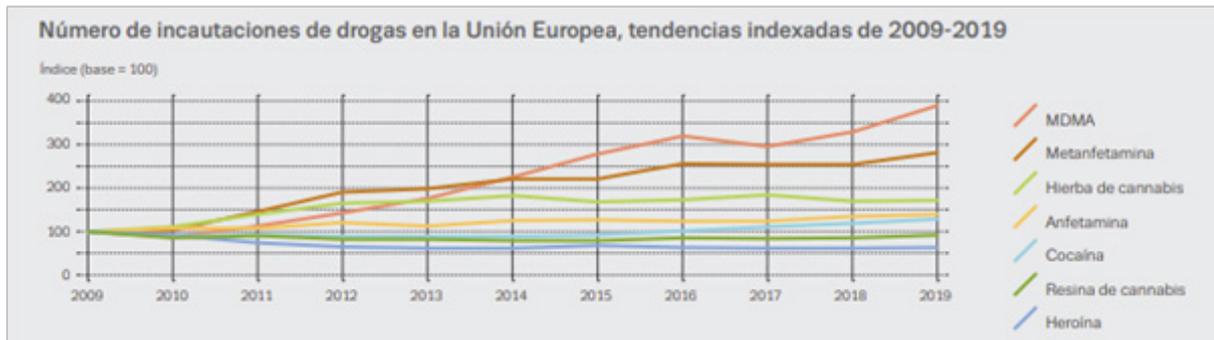
La prevalencia del consumo de opioides de alto riesgo entre adultos (de 15 a 64 años) se estima en el 0,35 % de la población de la UE, lo que equivale a 1 millón de consumidores en 2019.

Hubo 510 000 consumidores que recibieron tratamiento de sustitución de opioides en 2019 en la Unión Europea. Los consumidores de opioides representaron el 26 % de las solicitudes de tratamiento de la drogodependencia. Se detectaron opioides en el 76 % de las muertes por sobredosis notificadas en la Unión Europea en 2019.

Por otra parte, se observan en el mercado europeo cambios asociados en gran medida a la globalización y a las nuevas tecnologías, como la innovación en los métodos de producción y tráfico, la apertura de nuevas rutas de tráfico y el desarrollo de mercados en línea. En el contexto mundial, Europa es un mercado de

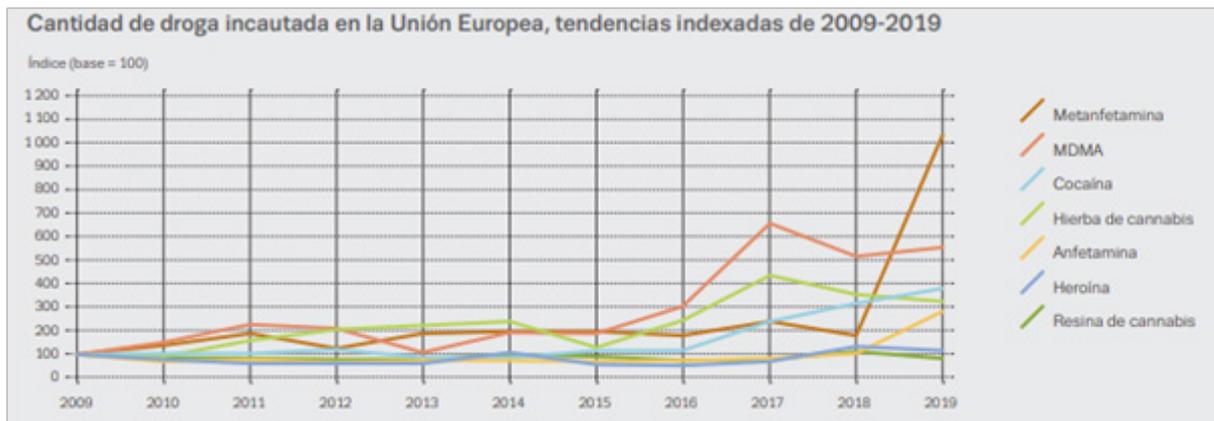
drogas importante, que se abastece tanto de la producción local como del tráfico de otras regiones. Sudamérica, Asia occidental y el norte de África son importantes zonas de origen de las drogas ilegales que llegan a Europa, mientras que China es un importante país de origen de nuevas sustancias psicoactivas, precursores y sustancias químicas relacionadas.

Las tendencias indexadas en el número de incautaciones de droga notificadas en Europa entre 2009 y 2019 muestran un panorama muy heterogéneo, que en general ha ido en aumento. El número de incautaciones de resina de cannabis (-9 %) y de heroína (-27 %) fue inferior en 2019 con respecto a 2009. El número de incautaciones de cocaína (+27 %), Anfetamina (+40 %) y hierba de cannabis (+72 %) aumentó entre 2009 y 2019, aunque a un menor ritmo con respecto a las cantidades incautadas. Posiblemente esto indica una expansión de las actividades de producción y tránsito, así como de los crecientes mercados dirigidos al consumo doméstico. Los aumentos más importantes observados en el número de incautaciones fueron los de MDMA (+290 %) y metanfetamina (+182 %).



Las tendencias indexadas en las cantidades de droga incautadas en Europa indican que ha habido un aumento general de todas las drogas, salvo de resina de cannabis, desde 2009 y de forma más marcada desde mediados de la década de 2010. Entre 2009 y 2019, los aumentos más significativos en las cantidades incautadas corresponden a la metanfetamina (+931 %), MDMA (+456 %) y cocaína (+279 %). Si bien en Europa existen mercados de consumo considerables para estas drogas, es probable que este aumento en las cantidades incautadas refleje, al menos en parte, la función más importante que ha desempeñado

Europa como lugar de producción, exportación o tránsito de estas drogas. Estos mismos factores también pueden explicar el notable aumento de las cantidades incautadas de anfetamina (+180 %). La heroína (+17 %) es la única droga cuya cantidad incautada ha aumentado menos del 100 % durante este periodo. La resina de cannabis (-19 %) es la única droga cuya cantidad incautada fue inferior en 2019 con respecto a 2009, si bien las incautaciones de hierba de cannabis aumentaron significativamente (+226 %). Probablemente este hecho refleje el aumento de producción de hierba de cannabis en Europa.



[Acceso al documento](#)

## Fraude

### Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2020

La encuesta realizada en referencia a 2020 facilita información acerca de la utilización de distintos servicios públicos y prestaciones sociales por los hogares españoles durante ese año. Los hogares españoles han utilizado un promedio

de 3,3 los servicios públicos o prestaciones sociales. Los servicios sanitarios han sido utilizados por una proporción mayor de hogares españoles (el 74%); les siguen los transportes públicos y las infraestructuras, con una uti-

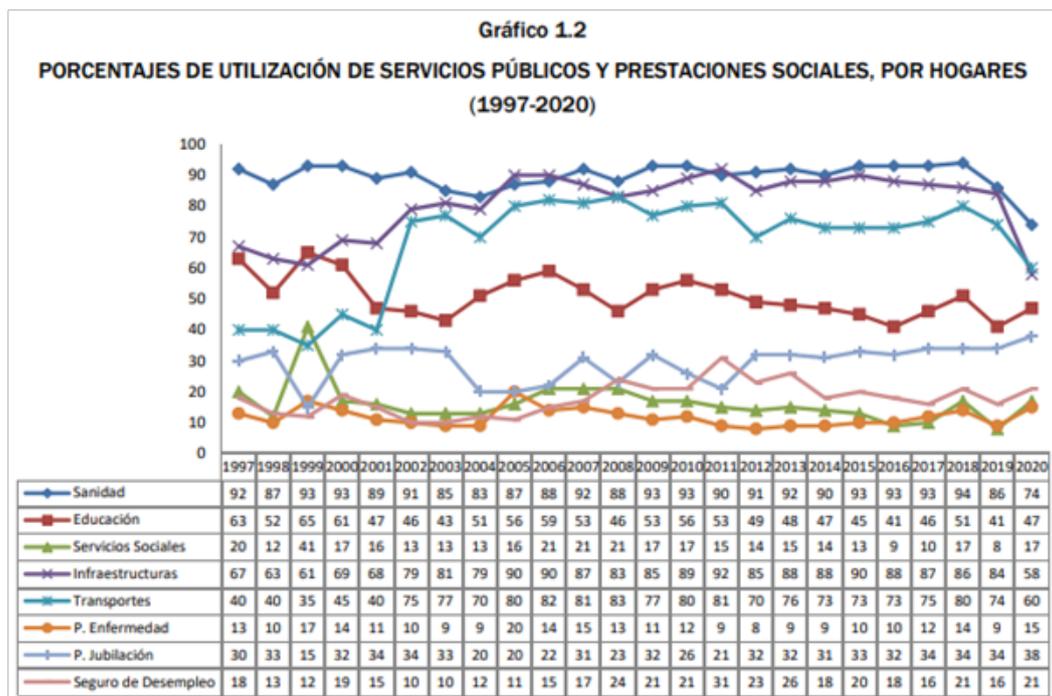
lización del 60% y el 58%, respectivamente. En un nivel intermedio se sitúan los servicios educativos, utilizados por un 47% de los hogares. Y en un escalón inferior se encuentran las pensiones de jubilación (38%), el seguro de

desempleo que han sido utilizadas por el 21%, y los servicios sociales utilizados por el 17% de los hogares españoles. Las pensiones de enfermedad o invalidez han sido utilizadas por la menor proporción de hogares, el 15%.



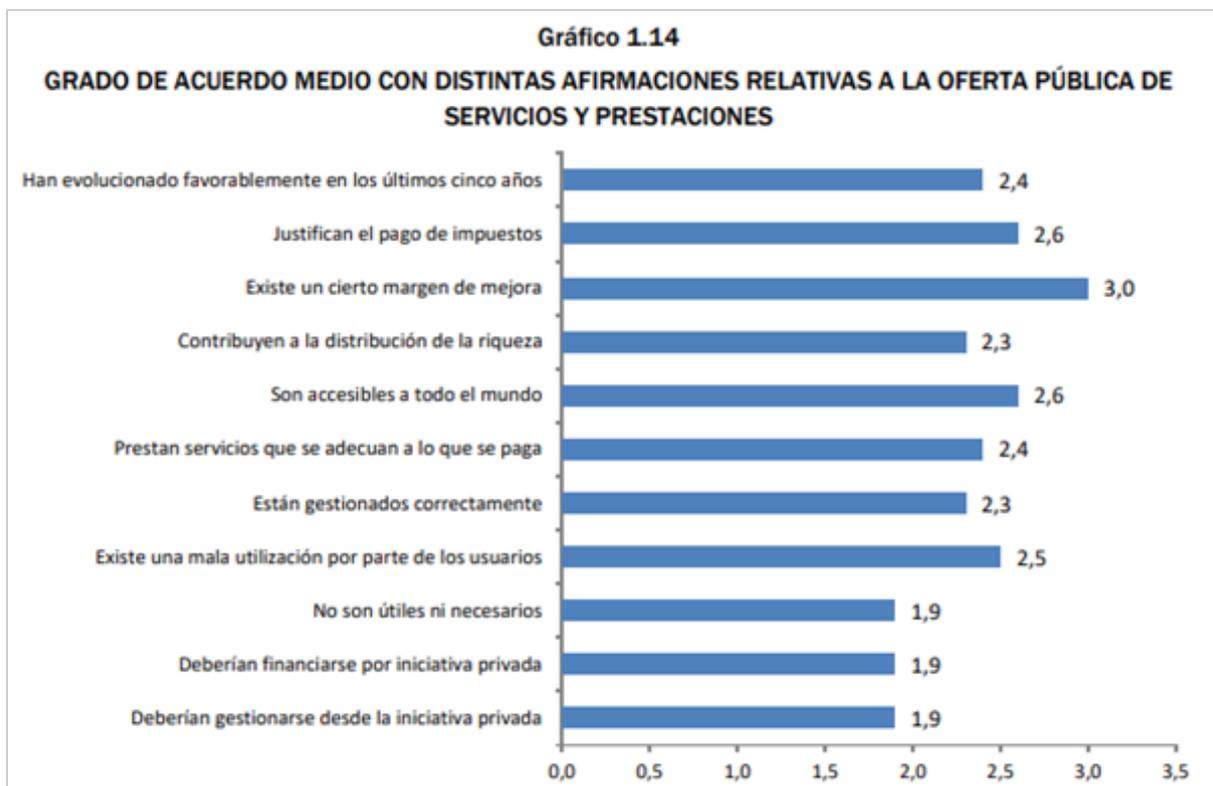
Durante el periodo 2020, los servicios sanitarios públicos mantienen la posición de liderazgo siendo el servicio más utilizado por los hogares españoles. El nivel de uso de este tipo de servicio disminuye doce puntos porcentuales respecto al año anterior. El transporte público se encuentra en la posición de segundo servicio público más utilizado, aunque presenta un descenso de catorce puntos porcentuales en 2020 respecto a la edición anterior. Las infraestructuras son el tercer servicio más utilizado por la población. En 2020 se observa una disminución de veintiséis puntos porcentuales con respecto a la edición anterior. La

educación, que ocupa la cuarta posición entre los servicios más utilizados, cambia respecto a la cifra obtenida en 2019 subiendo seis puntos porcentuales (de 41 a 47 por 100). Las pensiones de jubilación aumentan en cuatro puntos porcentuales respecto a la edición anterior. El seguro de desempleo presenta un ascenso volviendo al valor obtenido en el 2018 (21 por 100). Las pensiones de enfermedad o invalidez se sitúan en la penúltima posición y aumentando seis puntos con respecto al año anterior. Las pensiones de enfermedad o invalidez son el servicio público menos utilizado por los hogares en 2020 (14 por 100).



A través de la evaluación general realizada a los ciudadanos sobre la oferta pública de servicios y prestaciones parece existir una percepción de un cierto margen de mejora (3,0), pero también se viene observando una percepción de mejora en los últimos cinco años (2,4). También se entiende que hay una apreciación de la accesibilidad para todos (2,6) y se considera que la oferta pública de servicios es adecuada para el nivel de presión fiscal que se soporta (2,4), que contribuye a la redistribución de la riqueza (2,3) y que justifica el pago de los impuestos (2,6). Se observa que hay una percepción de mala utilización

por parte de los usuarios (2,5), y por otro lado y, en menor medida, de que están gestionados correctamente (2,3). Una de las percepciones de menor alcance, aunque no despreciable (1,9) es aquella que sostiene que ningún servicio público es útil o necesario. Por último, se observa que la percepción de la iniciativa privada tiene una valoración también dentro de las más bajas, aunque no despreciable, tanto en lo que respecta a la gestión (1,9), como en lo relativo a la financiación (1,9) de los diferentes servicios y prestaciones considerados en la encuesta.



Con respecto a las opiniones relativas a la evolución del cumplimiento fiscal, entre las cuatro opciones propuestas, la que obtiene más apoyo es que ha habido cierta mejora en el cumplimiento fiscal (38%). Sin embargo, si agrupamos en dos bloques, el 44% piensa que el grado de cumplimiento fiscal ha mejorado en la última década mientras quienes opinan lo contrario suman el 56%. Respecto de mediciones anteriores, para este año 2020, vemos como se frena la tendencia de mejora

que se venía registrando en años anteriores, volviéndose a registrar el mismo dato de 2018. Medido este juicio en una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2,5), el promedio valorativo resultante es de 2,3, que continúa indicando un predominio de quienes piensan que el cumplimiento fiscal ha empeorado en la última década.

**Tabla 2.1**  
**OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO FISCAL**

En la última década, el grado de cumplimiento en el pago de los impuestos...	(%)
1. Ha empeorado bastante	19
2. Ha empeorado algo	37
3. Ha mejorado algo	38
4. Ha mejorado bastante	6
No sabe/No contesta	0
Medias en escala de 1-4 (p.m. = 2,5)	2,3

Entre los ciudadanos entrevistados predomina la percepción relativa a un aumento del fraude fiscal en la última década. Un 70 % de los encuestados piensan que el fraude se ha incrementado frente al 30 % que opina lo contrario. Además, el 30 % considera que ha aumentado bastante. Medido este juicio en

una escala de 1 a 4 (cuyo punto medio es 2,5), la valoración media resultante es de 2,0, lo que supone en general una percepción negativa de la ciudadanía con respecto a la evolución de la conducta defraudadora en la última década.

**Tabla 2.3**  
**OPINIONES RELATIVAS A LA EVOLUCIÓN DEL FRAUDE FISCAL**

En la última década, en términos generales, el fraude fiscal...	(%)
1. Ha aumentado bastante	30
2. Ha aumentado algo	40
3. Ha disminuido algo	28
4. Ha disminuido bastante	2
No sabe/No contesta	0
Medias en escala de 1-4 (p. m. = 2,5)	2,0

[Acceso al documento](#)

## Seguridad

### **Informe Anual de Seguridad Nacional 2020**

Este octavo Informe Anual de Seguridad Nacional recorre los quince ámbitos de la Seguridad Nacional identificados en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, y subraya las realizaciones y los retos más significativos en cada uno de ellos. Sin embargo, este año 2020 ha marcado un antes y un después en el paradigma de seguridad internacional. El impacto de la pandemia global del coronavirus ha superado todas las expectativas. En

este contexto, los efectos de la COVID-19 han sido un importante catalizador para todos los ámbitos de la Seguridad Nacional.

Los efectos globales de la pandemia han puesto de manifiesto que las oportunidades que apareja un sistema global altamente interdependiente e interconectado también conllevan vulnerabilidades. Una amenaza para la salud pública mundial que ha traspasado todas las fronteras, y cuyo impacto se ha sentido

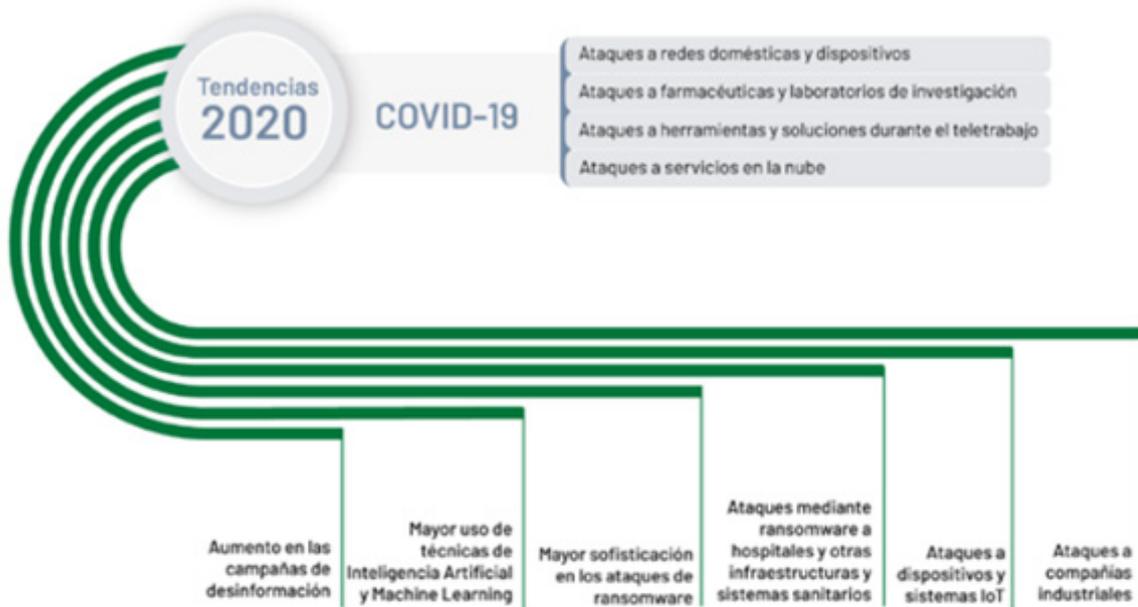
en muchos aspectos de la vida cotidiana.

La pandemia de la COVID-19 ha supuesto una crisis sanitaria, económica y social, que ha tenido repercusión en la mayoría de los ámbitos de la Seguridad Nacional.

Las medidas de restricción de la movilidad han provocado un mayor uso del teletrabajo y

de las comunicaciones digitales, con el consecuente aumento de la superficie de exposición y de los ciberataques. Igualmente, el crimen organizado ha identificado nuevas oportunidades para ampliar su abanico de actividades delictivas, adaptándose al escenario generado por la pandemia.

Figura 6.7  
Tendencias de ciberamenazas en 2020



Fuente: CCN-CERT IA 13/20 Ciberamenazas y Tendencias, Edición 2020

El Centro Criptológico Nacional gestionó en 2020 un total de 82.530 incidentes, de los

cuales el 8,47% fueron clasificados con una peligrosidad muy alta o crítica.

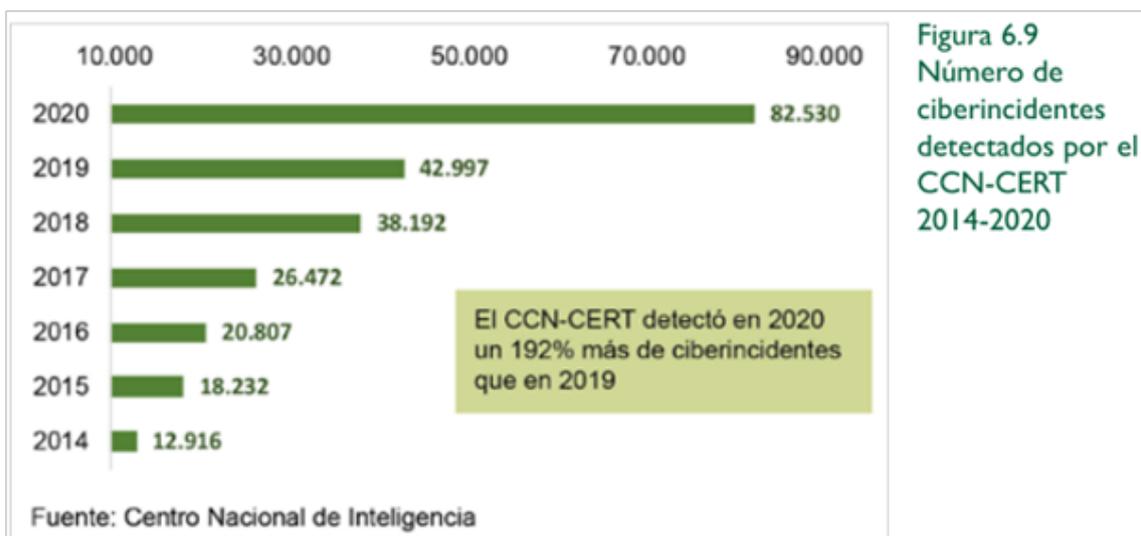


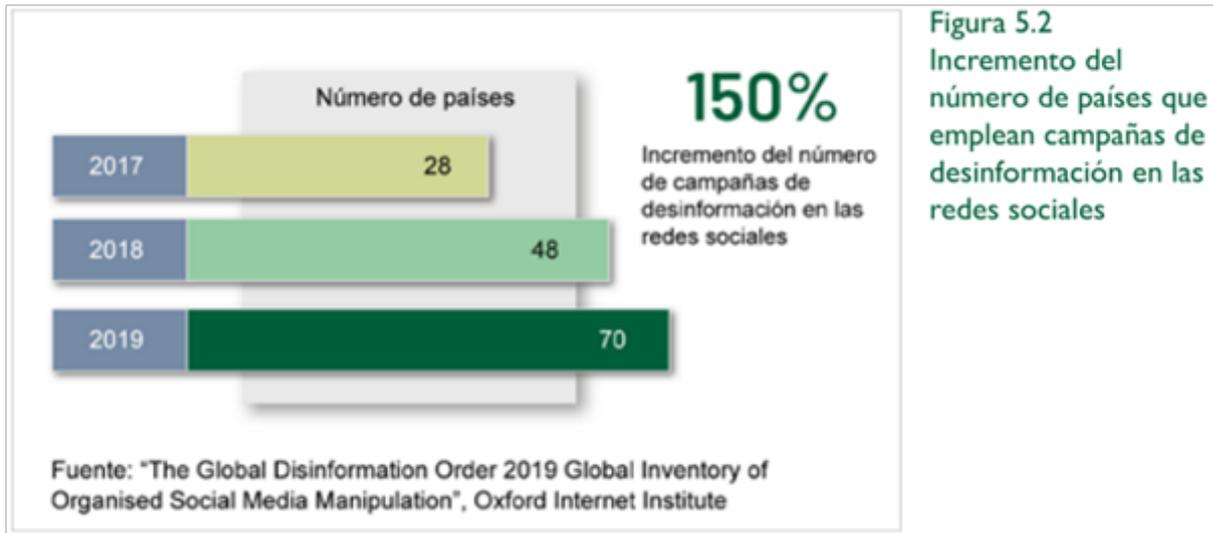
Figura 6.9  
Número de ciberincidentes detectados por el CCN-CERT 2014-2020

Los actores estatales y no estatales que usan estrategias híbridas, identificadas en Informes

anteriores como una amenaza creciente, han aprovechado la situación de inestabilidad

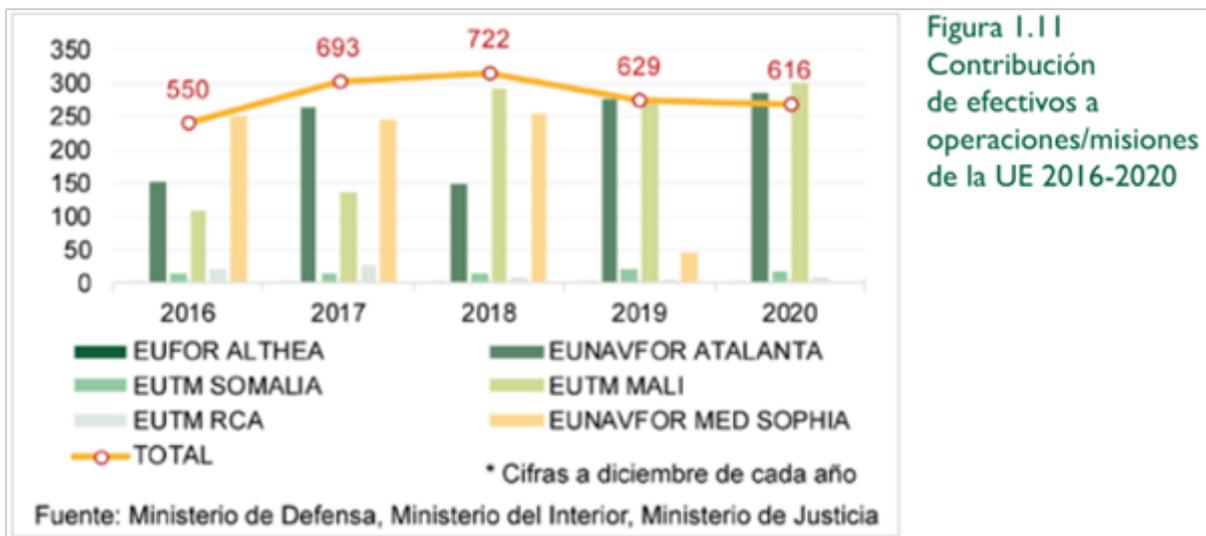
generada por la COVID-19 para atacar en los espectros político, social y económico a través de un uso creciente de las campañas de

desinformación, el espionaje y las injerencias desde el exterior.



En cuanto a las operaciones militares en el exterior, algunas de ellas enmarcadas en la lucha contra el terrorismo, se han visto afectadas

por la pandemia, si bien se han mantenido los despliegues ajustándolos a los criterios sanitarios.



El Mediterráneo oriental ha sido testigo de un aumento notable de la tensión, debido al litigio entre Turquía, Grecia y Chipre.

En cuanto a los ámbitos marítimo y aéreo, el principal efecto de la pandemia ha sido el descenso abrupto de toda su actividad, especialmente el tráfico aéreo y el marítimo de pasajeros. Este contexto obligó a una importante operación de retorno de nacionales en el exterior.

Respecto a la migración irregular, el aspecto más destacable de 2020 ha sido el fuerte incremento de las llegadas de embarcaciones a Canarias con un aumento superior al 700% respecto al año anterior. Sin duda, la crisis económica y la pérdida de empleo derivadas de la pandemia en el Magreb y Sahel han actuado como factor multiplicador adicional.

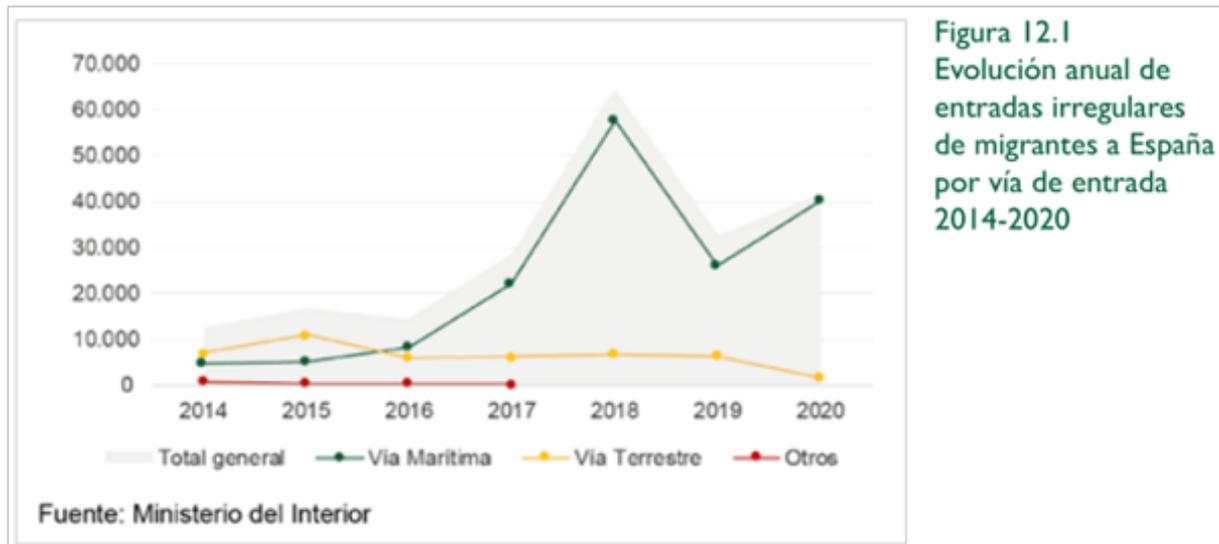


Figura 12.1  
Evolución anual de  
entradas irregulares  
de migrantes a España  
por vía de entrada  
2014-2020

Por último, la referida ralentización de la actividad económica y social se ha traducido en un descenso significativo en la demanda energética y en las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta circunstancia, meramente coyuntural, ha demostrado la necesidad de continuar los esfuerzos hacia la transición energética, el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.

En este contexto, las respuestas nacionales e internacionales a todos los desafíos generados durante la crisis han reflejado una tensión entre el unilateralismo y la cooperación, con un deterioro del multilateralismo en todas sus facetas. No obstante, la Unión Europea, bajo el principio de solidaridad, ha sido capaz de diseñar una estructura de fondos para hacer frente a la crisis económica, y de negociar la adquisición conjunta de vacunas.

La vulnerabilidad de las cadenas de suministro globales ha puesto de relieve la importancia de impulsar medidas que disminuyan el grado de dependencia del exterior de los recursos esenciales e impulsen la autonomía estratégica e industrial. Para conseguirlo, se ha propuesto crear una Reserva Estratégica de Capacidades de Producción Industrial, con el fin de aumentar la resiliencia en sectores económicos clave y una Reserva Estratégica de productos sanitarios.

De forma paralela, aunque siempre con el trasfondo de la pandemia, el Sistema de Segu-

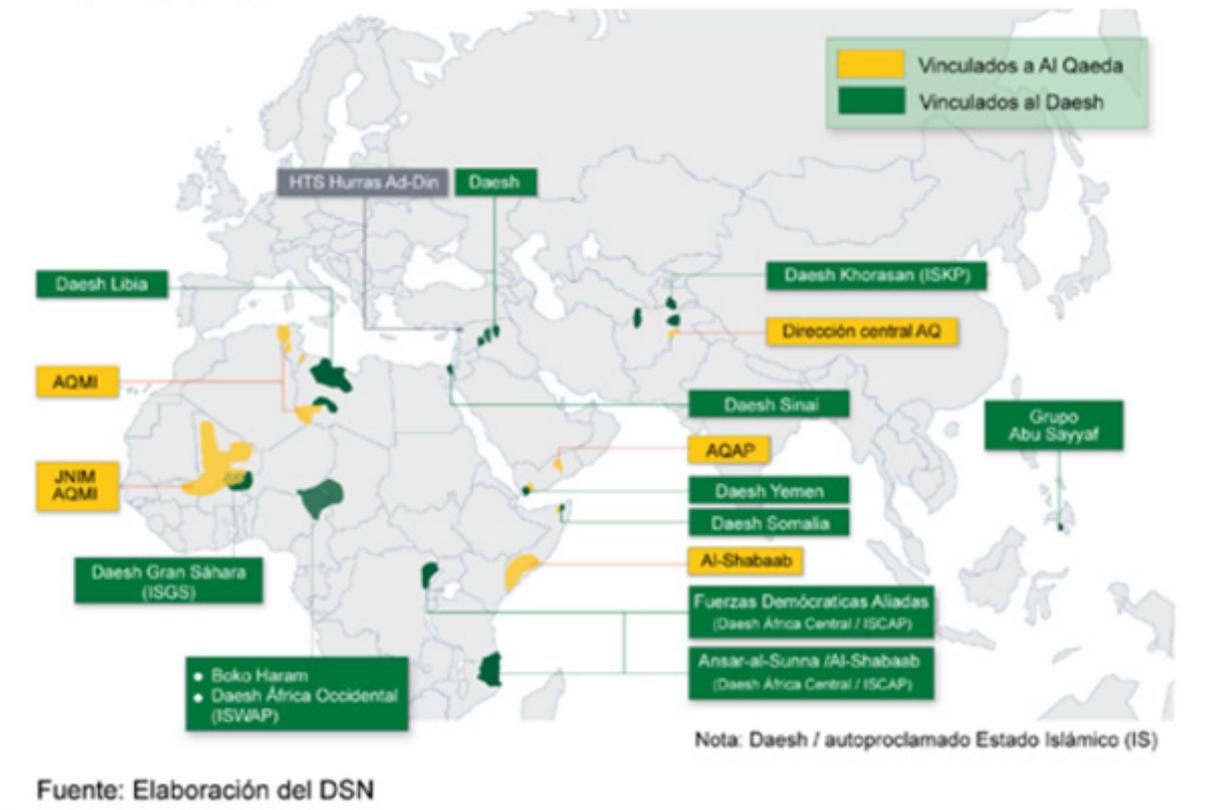
ridad Nacional ha continuado avanzando en su desarrollo orgánico y planeamiento estratégico a lo largo de 2020.

El Consejo de Seguridad Nacional (CSN) se ha reunido en tres ocasiones durante el año. Entre otros temas, se aprobaron el procedimiento para la revisión de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional de 2015 y el Procedimiento de Actuación contra la Desinformación. Además, se ha ampliado las capacidades del Sistema con la constitución de dos nuevos órganos de apoyo: el Comité Especializado contra el Terrorismo y el Consejo Nacional de Seguridad Aeroespacial.

Otro avance en 2020 ha sido la creación de un Foro Nacional de Ciberseguridad, cuyo principal objetivo es fomentar la cooperación público-privada bajo el paraguas del Consejo Nacional de Ciberseguridad.

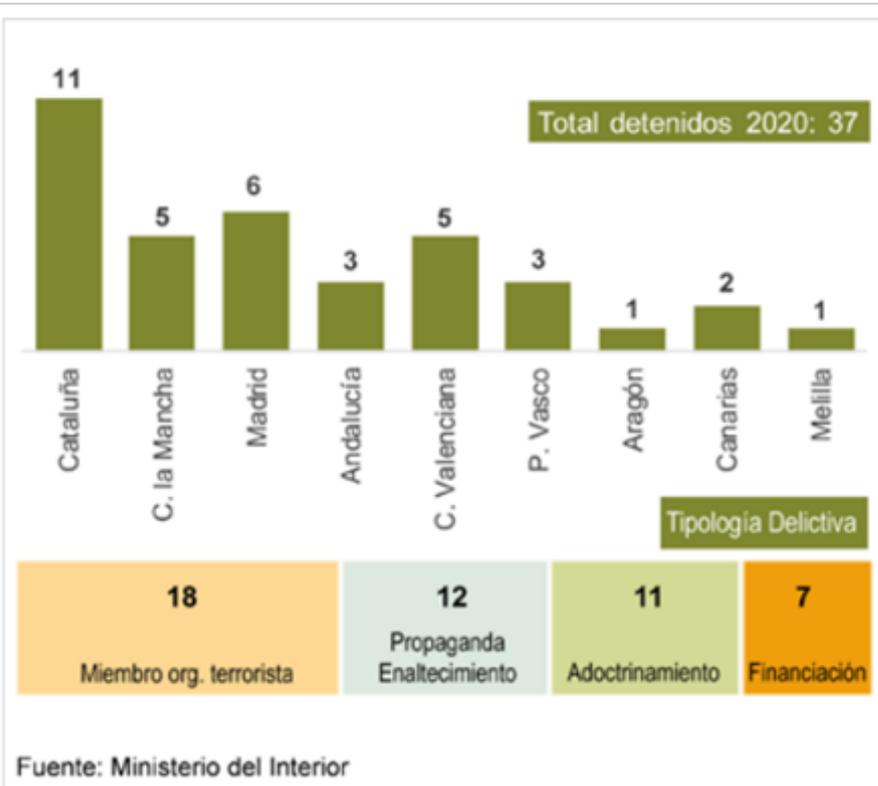
En relación con la lucha contra el terrorismo, el terrorismo yihadista sigue representando una amenaza global importante. Durante el año 2020 las principales organizaciones terroristas yihadistas, DAESH y Al Qaeda, han mantenido su pugna por el liderazgo del movimiento yihadista global, los recursos y las bases de apoyo. Han continuado sus estrategias expansionistas en los diferentes escenarios de conflicto, a la vez que captaban a simpatizantes e incitaban a cometer atentados en suelo occidental.

**Figura 2.1**  
Principales grupos yihadistas



En 2020, las FCS han llevado a cabo un total de 23 operaciones contra el terrorismo de origen yihadista, con un resultado de 37 dete-

nidos, destacando el valor de la cooperación internacional con otros servicios policiales y de inteligencia.



**Figura 2.5**  
Número de detenidos en España por su vinculación con el terrorismo yihadista

También se aprobaron por el CSN el Plan Estratégico Nacional de Prevención y Lucha contra la Radicalización Violenta (PEN-CRAV), que tiene como objetivo anticipar y prevenir los factores o motivos personales que puedan conducir a la radicalización violenta

de cualquier índole; y, por otro, el Plan Estratégico Nacional contra la Financiación del Terrorismo (PENCFIT), orientado a detectar e impedir la transferencia de recursos económicos a favor de las organizaciones terroristas.

[Acceso al documento](#)

---

## Seguridad en la red

### 2021 Special 301 Review

The Special 301 Report is the result of an annual review of the state of intellectual property (IP) protection and enforcement in U.S. trading partners around the world, which the Office of the United States Trade Representative (USTR) conducts pursuant to Section 182 of the Trade Act of 1974, as amended (the Trade Act, 19 U.S.C. § 2242).

USTR notes the following important developments in 2020 and early 2021.

The United Arab Emirates (UAE) is removed from the Watch List this year due to the Ministry of Health and Prevention resolving concerns with IP protection of pharmaceutical products by issuing Decree 321 that, among other things, provides protection against unfair commercial use, as well as unauthorized disclosure, of test or other data generated to obtain marketing approval. The UAE also made progress on long-standing IP enforcement concerns, particularly with Dubai Customs which was a major cause of industry complaints given its role in the global movement of goods, including counterfeit goods. The UAE increased transparency this past year as many authorities published their IP enforcement procedures and Federal Customs began publishing annual IP enforcement statistics. Recently, the Ajman Department of Economic Development cleared the Ajman China Mall, a notorious market for the past several years,<sup>9</sup> of a substantial number

of counterfeit goods and are monitoring the Mall to ensure continued compliance.

Algeria moves from the Priority Watch List to the Watch List due to steps the government has taken to engage and cooperate with stakeholders, improve enforcement efforts, and reduce IP-related market access barriers.

USTR highlights the following illustrative best practices by trading partners in the area of IP protection and enforcement.

Many trading partners conducted IP awareness and educational campaigns, including jointly with stakeholders, to develop support for domestic IP initiatives. In Spain, the Ministry of Industry, Trade, and Tourism's Patent and Trademark Office carried out campaigns against IP theft. In response to the pandemic, India's CIPAM reportedly organized over 200 webinars for a variety of stakeholders and maintained an active social media presence. In Thailand, the Department of Intellectual Property continued to carry out various IP awareness activities, including seminars for law enforcement officials, a marathon to raise awareness on piracy, and a campaign for high school and university students to raise awareness about harm caused by piracy and counterfeiting. In Vietnam, IP Vietnam and its partners carried out various trainings and capacity-building activities, including on patents, copyright-related issues, and enforcement.

Trademark counterfeiting harms consumers, legitimate producers, and governments.

Consumers may be harmed by fraudulent and potentially dangerous counterfeit products, particularly medicines, automotive and airplane parts, and food and beverages that may not be subject to the rigorous good manufacturing practices used for legitimate products. Infringers often disregard product quality and performance for higher profit margins. Legitimate producers and their employees face diminished revenue and investment incentives, adverse employment impacts, and reputational damage when consumers purchase fake products. Counterfeiting may also increase costs for firms to enforce their IP rights, which may be passed on to consumers. Governments lose the tax revenues generated by legitimate businesses and may find it more difficult to attract investment when illegal competitors undermine the market.

The increased availability of broadband Internet connections around the world, combined with increasingly accessible and sophisticated mobile technology, has been a boon to the U.S. economy and trade. One key area of economic growth for the United States has been the development of legitimate digital platforms for distribution of copyrighted content, so that consumers around the world can enjoy the latest movies, television, music, books, and other copyrighted content from the United States.

This year's Report continues to reflect the growing need for trading partners to provide effective protection and enforcement of trade secrets. Companies in a wide variety of industry sectors, including Information Communications Technology (ICT), services, pharmaceuticals and medical devices, environmental technologies, and other manufacturing sectors, rely on the ability to protect and enforce their trade secrets and rights in proprietary information. Trade secrets, such as business plans, internal market analyses, manufacturing methods, customer lists, and recipes, are often among a company's core business assets. A company's competitiveness

may depend on its capacity to protect such assets. Trade secret theft threatens to diminish U.S. competitiveness around the globe and puts U.S. jobs at risk. The reach of trade secret theft into critical commercial and defense technologies poses threats to U.S. national security interests as well.

The COVID-19 pandemic has highlighted the importance of pharmaceutical, medical device, and other health-related innovation, as well as a lack of widespread, equitable distribution of these innovations. USTR continues to seek adequate and effective protection for pharmaceutical and other health-related IP around the world to ensure robust American innovation in these critical industries to fight not only the current, but also future pandemics. In addition, USTR has sought to level the playing field abroad by reducing market access barriers, including those that discriminate against U.S. companies, are not adequately transparent, or do not offer sufficient opportunity for meaningful stakeholder engagement. USTR continues to seek to address policies that harm American innovators and workers in health-related industries through unfair competition. Addressing these market access barriers will help to facilitate affordable and accessible health care today and encourage innovation for improved health care tomorrow.

Trademarks help consumers distinguish providers of products and services from each other and thereby serve a critical source identification role. The goodwill represented in a company's trademark is often one of a company's most valuable business assets.

Another concern includes mandatory requirements to record trademark licenses, such as in Brazil, Ecuador, Egypt, and Spain, as they frequently impose unnecessary administrative and financial burdens on trademark owners and create difficulty in the enforcement and maintenance of trademark rights. Also, the absence of adequate means for searching trademark applications and registrations, such as by online databases, makes obtaining

trademark protection more complicated and unpredictable. The lack of such online systems leads to additional costs, both in terms of initial filing and in relation to docketing and maintenance of multiple registrations.

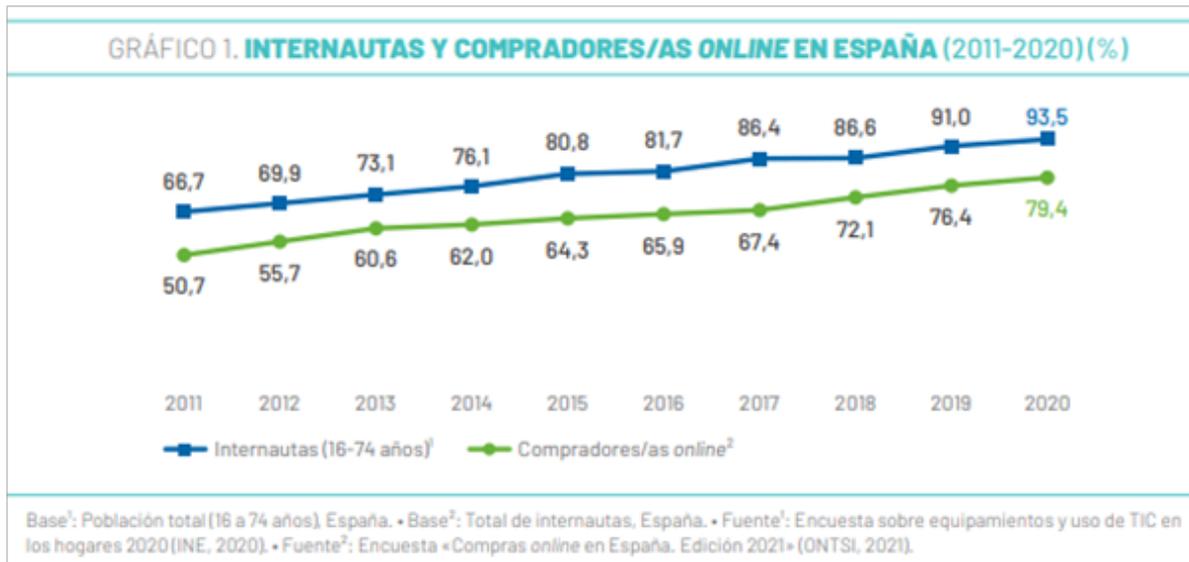
Furthermore, strict use of the Nice Classification or a country's own sub-classification system that does not reflect the underlying goods or services introduces uncertainty into the registration process.

[Acceso al documento](#)

### Compras online en España. Edición 2021

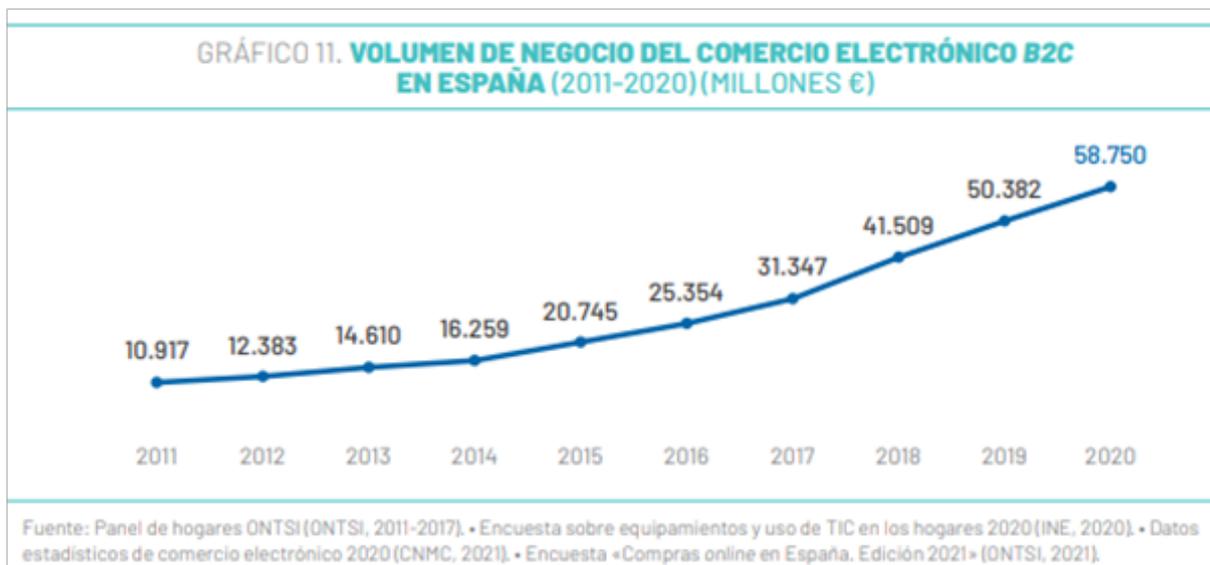
En 2020, el número de personas que compran online en España alcanza los 26,2 millones, un 7,7% más que el año anterior. Esta cifra

significa que el 79,4% de internautas realizan alguna compra de bienes o servicios durante el año 2020.



El volumen de negocio del comercio electrónico B2C en España suma aproximadamente 58.750 millones de euros en el año 2020, lo que supone un crecimiento del 16,6% respecto al año anterior, alrededor de 8.000 millones

de euros más. El volumen de gasto en compras online B2C ha crecido notablemente en los últimos años, habiéndose duplicado en los últimos 5 y con un aumento del 400% en la última década.



La tendencia hacia la compra en línea está ampliamente extendida por todo tipo de internautas. Apenas existen diferencias notorias entre hombres y mujeres en cuanto al volumen absoluto de consumidores, pues del total de internautas que compran a través de la red, el 49,6% son hombres y el 50,4% son mujeres. Entre los hombres, el 79,2% son compradores online, mientras que entre las mujeres es el 79,5%. En cuanto a la edad, la población entre los 25 y 34 años es quien más compra a través

de Internet (88% de consumidores dentro de este grupo), seguida de la de 35 a 44 años (84,4%), de 45 a 54 (81,3%) y la población de 16 a 24 años (81%). Del otro lado, en el grupo de internautas de 65 a 74 años el porcentaje de compra online se sitúa en 62,5%. En términos absolutos, el mayor volumen de compra se concentra en la población de 35 a 44 años (22,8%) y 45 a 54 años (22,7%), es decir, casi la mitad de consumidores online del año 2020 son internautas de 35 a 54 años.



El 86,3% de internautas que compran online busca información a través de Internet antes de la compra para informarse sobre bienes o servicios. La mayoría centra sus búsquedas en los precios (89%) y en informarse sobre las características de los productos (79%). Entre los sitios más habituales de compra online, se mantienen las tiendas web de múltiples vendedores, los llamados marketplaces, con el 75,6% de uso, aunque, un año más, aumenta el porcentaje de las tiendas online de marcas y empresas, que pasan del 52,3% de 2019 al 65,2% de 2020. De ese 75,6% que compran a través de marketplaces,

un 44,3% lo hace por la variedad de los productos, un 44% por tener unos mejores precios y el 38,3% afirma que porque hay opiniones y otra información útil. Entre los dispositivos tecnológicos, el ordenador sigue siendo el medio más utilizado para realizar las compras online, usado por el 72,7% de consumidores digitales, aunque el smartphone se sitúa en el 66%, a escasos 6 p.p. de la primera opción y con un crecimiento en su uso mucho más acelerado. Los hombres son quienes más utilizan el ordenador, mientras que las mujeres usan más el smartphone como medio de compra online.

**TABLA 7. DISPOSITIVOS UTILIZADOS PARA COMPRAR ONLINE, POR GÉNERO Y EDAD, (2020)(%)(RESPUESTA MÚLTIPLE)**

	TOTAL	GÉNERO		EDAD					
		Hombres	Mujeres	16-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65-74 años
Ordenador	72,7	78,6	67,0	74,0	71,4	63,2	74,2	79,0	81,8
Smartphone	66,0	63,0	68,9	66,7	77,0	80,4	66,4	48,3	40,1
Tablet	17,8	18,5	17,1	11,3	16,2	17,2	20,2	18,3	25,1
Smart TV o consola	2,0	2,3	1,7	3,9	3,9	1,9	0,9	1,2	0,0
Otro dispositivo	0,4	0,5	0,3	0,7	0,2	0,5	0,5	0,2	0,0

Base: Internautas que compran online (por categorías de género y grupos de edad), España. • Fuente: Encuesta «Compras online en España, Edición 2021» (ONTSI, 2021).

En cuanto a la demanda de bienes o servicios según el porcentaje de internautas que compran, las categorías que más se adquieren en 2020 son ropa, calzado y complementos (56,6%), comida a domicilio (42,7%), productos de salud y cuidado personal (35,3%), electrodomésticos, muebles, hogar, bricolaje y jardín (32%) y alimentación, bebidas y

productos de limpieza del hogar (28,9%). Las mujeres son quienes más compras realizan en todas estas categorías de compra, salvo en electrodomésticos, muebles, hogar, bricolaje y jardín. Las mujeres compran más moda, salud, cuidado personal y formación, mientras que los hombres hacen más compras online de tecnología, apuestas, videojuegos y motor.

**TABLA 9. BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DE INTERNET, POR GÉNERO Y EDAD (2020) (%)**

	TOTAL	GÉNERO		EDAD					
		Hombre	Mujer	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65-74
Ropa, calzado y complementos	56,6	47,7	65,5	80,6	59,0	61,6	57,4	49,4	42,2
Comida a domicilio	42,7	41,0	44,4	50,1	54,3	47,4	37,1	35,8	20,1
Salud y cuidado personal	35,3	27,1	43,4	28,4	32,9	42,6	33,6	35,0	37,2
Electrodomésticos, muebles, hogar, bricolaje y jardín	32,0	34,5	29,5	18,8	27,4	36,4	35,4	35,6	35,5
Alimentación, bebidas y productos de limpieza del hogar	28,9	28,4	29,4	18,9	26,8	35,0	30,5	28,2	29,9
Alojamiento y turismo	28,6	28,6	28,6	26,4	32,7	29,1	26,7	30,9	22,5
Deporte y fitness(ropa deportiva, accesorios y otros productos)	28,3	28,6	28,0	28,0	32,2	31,6	31,0	21,9	14,2
Telefonía móvil	27,6	30,5	24,7	30,7	26,2	27,1	27,1	28,6	26,2
Transporte	24,6	24,7	24,5	33,6	29,2	23,1	18,0	23,7	24,1
Entradas para espectáculos y eventos	24,2	24,4	24,0	27,8	24,3	24,8	22,3	25,7	18,7
Juguetes y juegos de mesa	23,5	20,7	26,3	14,4	28,3	40,3	20,7	10,2	14,1
Libros, cómics y prensa en formato físico (incl. suscripción)	22,7	21,0	24,5	19,8	27,0	26,4	23,9	17,3	15,1
Electrónica (ordenadores, tabletas, accesorios, sonido, fotografía y vídeo)	22,4	25,9	19,0	25,5	19,6	21,0	25,3	20,8	21,7
Ocio, restaurantes, servicios personales, experiencias y servicios deportivos	22,3	23,6	21,0	28,8	24,2	24,6	18,7	20,7	13,2
Material de oficina, papelería e imprenta	19,5	18,7	20,3	20,6	17,4	20,9	20,8	17,0	19,5
Servicios de Internet y telefonía	19,4	21,3	17,5	17,9	21,1	16,9	20,1	21,6	18,6
Contenido descargable o servicio online de películas, música y videojuegos	19,4	18,9	17,9	22,6	24,3	20,7	17,1	11,7	8,4
Formación y cursos online	17,9	14,6	21,1	23,1	26,4	19,4	15,6	11,1	5,2
Mascotas	17,6	15,7	19,4	15,3	19,5	20,7	16,7	15,6	14,4
Libros, cómics y prensa digital (incl. descarga y suscripción)	16,5	16,7	16,3	11,8	16,1	20,1	16,9	14,5	17,4
Joyería, bisutería y relojes	13,1	10,6	15,6	21,3	13,4	13,7	12,1	9,2	7,4
Servicios financieros y seguros	12,7	15,9	9,4	6,6	11,2	11,9	15,5	15,4	15,0
Películas, música y videojuegos en formato físico	12,5	14,5	10,4	12,9	15,9	17,9	10,2	6,9	5,2
Juegos de azar, apuestas y lotería	11,2	13,7	8,8	6,0	11,7	13,0	12,5	10,2	12,3
Programas, software y apps	10,9	14,2	7,6	14,0	10,4	12,7	9,2	10,9	6,3
Coleccionismo y antigüedades	5,5	7,6	3,5	4,3	6,0	6,4	5,1	5,6	4,7
Vehículos de motor (alquiler, compra, repuestos y accesorios)	5,0	6,9	3,1	5,0	5,2	4,2	4,7	5,5	6,2
Redes sociales, profesionales y de citas	3,6	4,4	2,9	5,2	5,3	4,3	2,1	2,9	1,0
Otro/s	2,6	3,1	2,2	2,1	3,0	2,8	1,9	3,1	3,3

Base: Internautas que compran online, España. • Fuente: Encuesta «Compras online en España. Edición 2021» (ONTSI, 2021).

La crisis derivada del COVID-19 ha impactado de manera profunda en la sociedad española, alcanzando muchos ámbitos de la vida cotidiana y transformando muchas de las relaciones socioculturales y socioeconómicas hacia la virtualización. Por ello, el comercio electrónico ha sido uno de esos campos donde se ha visto reflejado el impacto de la pandemia. El 71,6% de internautas que compran online considera que la situación de crisis derivada del COVID-19 ha influido en sus hábitos de compra y consumo online. Aunque el cambio

de hábitos ha sido generalizado durante la pandemia, se observa que los hombres afirman haber cambiado sus hábitos en menor medida (65,9%) que las mujeres (77,1%). También, son internautas jóvenes quienes más afirman haber cambiado sus pautas de compra a través de la red (73% en 16 a 24 años; 64,9% en el grupo de 65 a 74 años). La crisis ha supuesto tal cambio de pautas de consumo que el 73,7% de internautas que compra online durante 2020, adquirió productos que antes compraba habitualmente en

tienda física. En muchos casos, este cambio de hábitos ha sido obligado por los estados de alarma, las situaciones de confinamiento o la prevención sanitaria, de hecho, el 11,4% de internautas que afirman haber cambiado hábitos, declara haber empezado a comprar online como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Sin embargo, destaca tam-

bién que el 64,1% compra a través de Internet incluso con mayor frecuencia que antes de la pandemia. Por otra parte, el 82,1% de internautas afirma que, independientemente del COVID-19, es seguro o probable que mantenga los nuevos hábitos de compra online una vez se supere la crisis.

**TABLA 29. CAMBIOS EN LA COMPRA ONLINE: ¿EN QUÉ MEDIDA HAS MODIFICADO EL VOLUMEN DE COMPRA ONLINE DURANTE EL AÑO 2020 CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19?, POR GÉNERO Y EDAD (2020)(%)**

	TOTAL	GÉNERO		EDAD					
		Hombre	Mujer	16-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65-74 años
Ha empezado a comprar online	11,4	8,6	13,8	15,7	6,6	9,5	14,7	10,5	12,8
Sigue comprando online con la misma frecuencia	19,9	22,3	17,9	27,2	15,4	17,3	18,4	23,8	20,6
Sigue comprando online incluso más que antes	64,1	64,6	63,6	50,9	73,5	70,4	62,8	60,8	58,4
Sigue comprando online pero menos que antes	4,6	4,5	4,7	6,2	4,5	2,8	4,1	4,9	8,2

Base: Internautas que compran online y afirman haber cambiado sus hábitos de compra tras la crisis del COVID-19, España. • Fuente: Encuest «Compras online en España. Edición 2021» (ONTSI, 2021).

[Acceso al documento](#)

## Ciberamenazas y tendencias. Edición 2021

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaraba el brote de coronavirus como pandemia global, e instaba a todos los gobiernos, sociedades y sectores a involucrarse en la lucha contra la COVID-19. Esa lucha ha traído consecuencias indeseadas, entre ellas el aumento y la aparición de factores de riesgo críticos para la ciberseguridad de ciudadanos, empresas e instituciones.

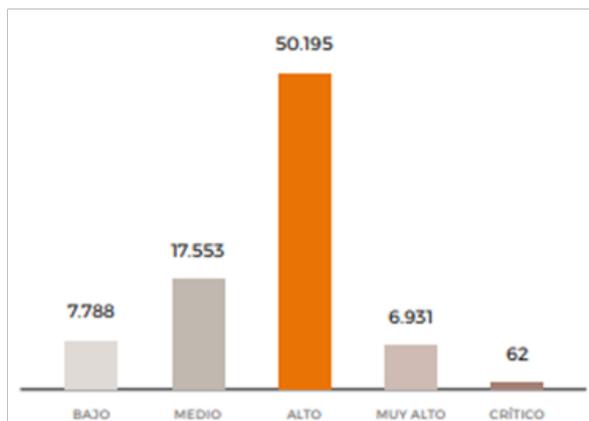
En 2020, el cibercrimen se ha mantenido como uno de los actores más habituales y dinámicos. Por supuesto, la crisis sanitaria también ha influido en su actividad. Han puesto el foco en organismos públicos, la industria e infraestructuras críticas, usando distintos tipos de ransomware para extorsionar a sus víctimas y obtener un gran rendimiento económico. También han recurrido al envío de campañas masivas de phishing y Business Email Compromise (BEC).

Aunque durante 2020 la actividad relacionada con grupos hacktivistas ha mantenido su tendencia decreciente, se han registrado múltiples incidentes, derivados muchos de ellos de la evolución de la pandemia. Se siguen utilizando las mismas Técnicas, Tácticas y Procedimientos (TTP) observadas en operaciones de años anteriores, como el uso de herramientas open source para ejecutar ataques de denegación de servicio (DoS y DDoS), realizar defacements (desconfiguraciones web), realizar inyecciones SQL entre otros.

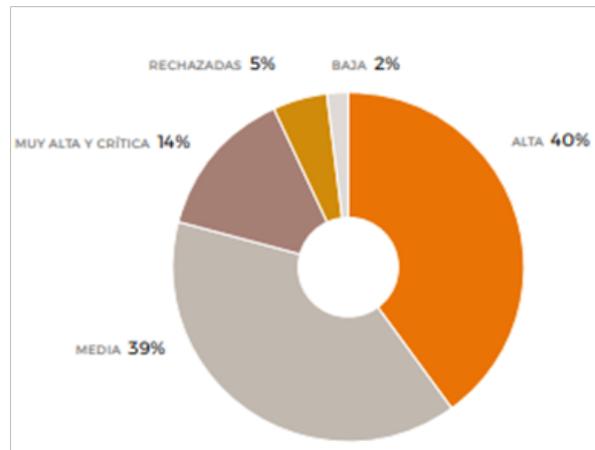
En lo que respecta a ciberseguridad, en 2020 se han superado los peores pronósticos. Ha sido el año del apogeo de los ciberatacantes más avanzados. La COVID-19 ha tenido un efecto catalizador que ha puesto de manifiesto la situación de vulnerabilidad de la gran mayoría de las empresas y organismos: en términos generales, muchas de estas entidades no estaban preparadas en términos de ciberseguridad.

Poniendo el foco en las cifras, en 2019 se detectaron 3.172 ciberincidentes de peligrosidad muy alta, mientras que en 2020 se han duplicado hasta alcanzar casi los 7.000. El CCN-CERT ha detectado 82.530 incidentes durante el año 2020, mientras que en el año anterior se reportaron en torno a 43.000. Esto supone un crecimiento respecto a los años previos, también fruto de la automatización introducida en los sistemas de detección de ataques del CCN-CERT que le ha permitido notificar más incidentes.

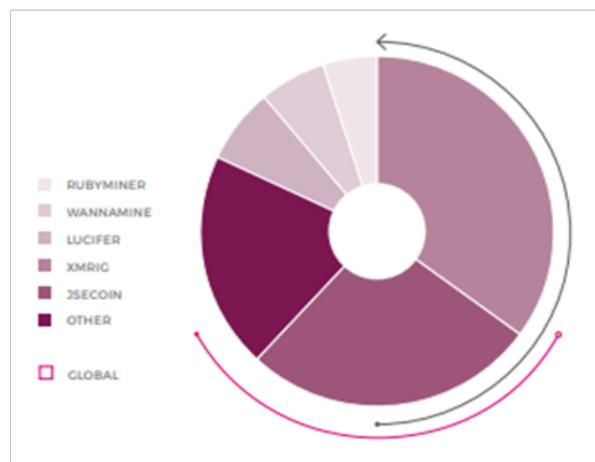
La siguiente gráfica muestra la distribución de ciberincidentes de 2020 según su peligrosidad.



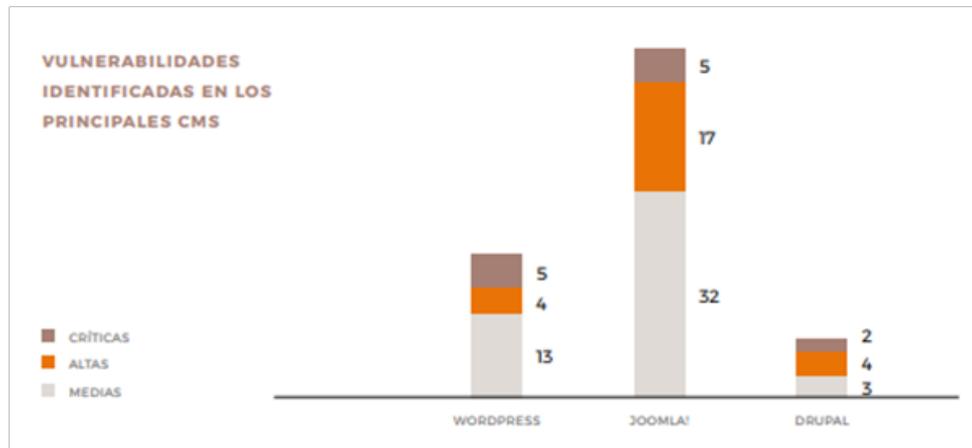
Por otro lado, el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), a través de INCI-BE-CERT, ha gestionado 133.155 incidentes de ciberseguridad durante el año 2020, de los cuales 106.466 hacen referencia a ciudadanos y empresas, 1.190 a operadores estratégicos y 25.499 a la Red Académica y de Investigación Española (RedIRIS). La siguiente gráfica muestra la distribución de estos incidentes según su criticidad.



A nivel global, entre el malware de criptominería destaca XMRig. Aunque es una herramienta de código abierto que originalmente se diseñó con fines legítimos, su funcionalidad y versatilidad ha hecho que un gran número de atacantes la utilicen con fines malintencionados. También cabe mencionar la aparición de Lucifer, un malware multiplataforma que integra minería de criptomonedas Monero con otro tipo de ataques DDoS o ejecución remota de código.



Durante el año 2020 y comienzos de 2021 se han notificado vulnerabilidades críticas en los principales gestores de contenido (CMS) utilizados en España.



Los ataques distribuidos de denegación de servicio DDoS son un vector de ataque común y en alza. El año 2020 nos ha dejado dos récords de este tipo de acciones: uno en febrero, reportado por Amazon, que ascendió

a 2,3 terabits por segundo, y otro en julio, cuando se identificó un ataque en la capa 7 que generó 689.000 solicitudes por segundo, duplicando los registros de 2019.

[Acceso al documento](#)

## Observatorio de piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales 2020

La piratería digital experimenta en España otro descenso en cifras absolutas, según los datos de 2020, que registran otra caída anual del 7% en el acceso a contenidos infractores, siendo 5.239 millones, el número de contenidos ilícitos a los que se accedió, lo que representa una disminución acumulada del 10% desde 2018 y, en torno al 24% desde 2015. El valor de dichos contenidos es de 30.892 millones de euros y el perjuicio para el sector alcanzó los 2.416 millones de euros en este periodo. Las arcas públicas podrían haber percibido 682 millones de euros durante 2020, una cifra que se eleva a los 5.340 millones desde 2012, y se podrían haber creado 130.000 puestos de trabajo directos e indirectos.

En cuanto al acceso a contenidos, la industria del libro es la más afectada, con un porcentaje de individuos que realizan accesos ilícitos del 33%, seguida por las películas (26%), la música (25%), los periódicos (25%), el fútbol (23%), las series (21%), los videojuegos (20%), las revistas (18%) y las partituras (5%). El valor total de los contenidos asciende a 30.892 millones de euros. Sin embargo, de los 2.416 millones de euros de perjuicio al conjunto del sector causado por la piratería en 2020, es la música la peor parada con 482 millones de euros, las películas 322 millones, las series 138 millones, los libros 240 millones, los videojuegos 205 millones, el fútbol 231 millones, los periódicos 345 millones, las revistas 426 millones y las partituras 28 millones.



Lo que más destaca es el aumento del uso de redes sociales como medio para acceder a contenidos ilícitos (del 23% al 27% de 2020): Facebook (55%), Youtube (39%), Whatsapp (34%), Instagram (28%) Telegram (25%) o Twitter (24%), lo que, a juicio de las industrias de contenidos hace inaplazable impulsar medidas para revertir esa situación. Asimismo, crece el streaming online (del 22% en 2019 al 23% en 2020), por quinto año conse-

cutivo, y es claro que, también, son precisas reformas específicas para frenarlo. Respecto a la forma de acceso a contenidos ilegales, se evidencia un ligero descenso en el peso de los buscadores, al pasar del 62% al 58% registrado en 2019, manteniéndose Google como el más utilizado: 9 de cada 10 accesos a contenidos piratas se producen desde sus resultados de búsqueda.



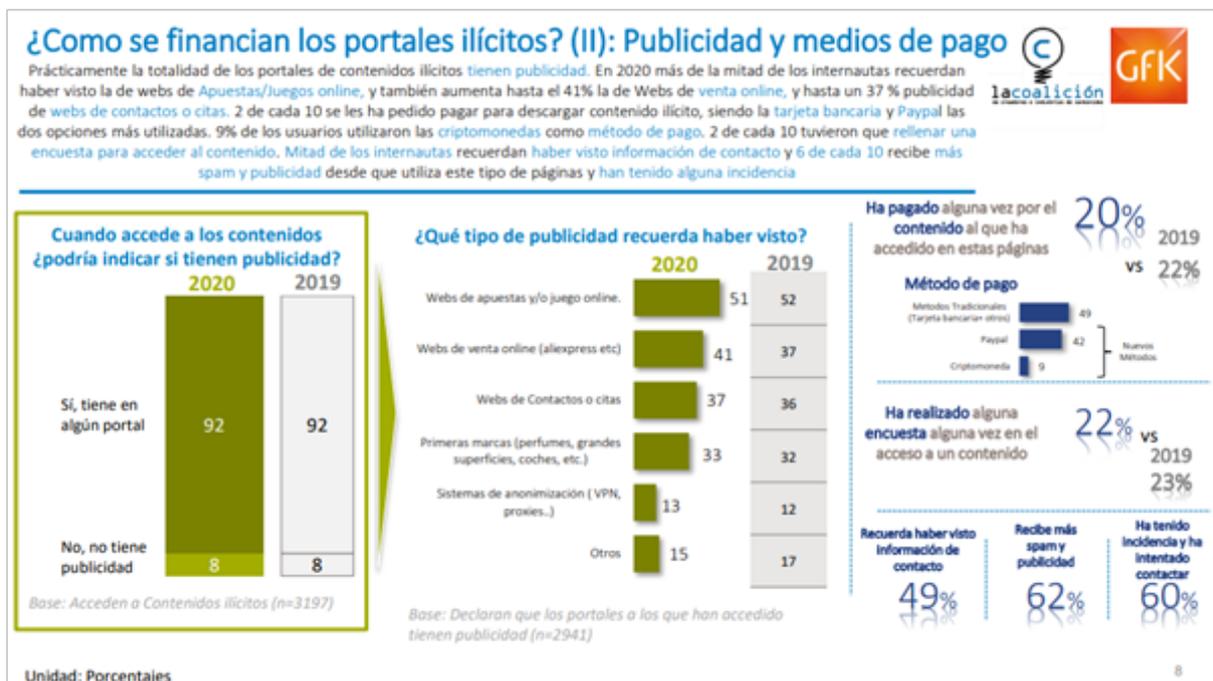
Uno de los datos más novedoso y preocupante es en cuanto al equipamiento, el 28% de los internautas tiene decodificador IPTV y el 21% ha accedido a una VPN para uso personal, y

el 40% de los internautas han hecho uso de tutoriales acerca de cómo acceder a contenidos. De ellos, el 18% han consultado guías de cómo descargar contenido, el 7% han buscado

ayuda para obtener o utilizar plataformas y el 15% han usado manuales para ambos fines. En cuanto al tipo de tutorial, los más consultados son los referentes a las películas/series (42%), seguidos por la música (41%), videojuegos (31%), el uso de una vpn (27%), libros (23%), modificar una consola (21%), el uso de una IPTV (17%), fútbol (13%) y el uso de cardsharing (3%).

El porcentaje de webs desde las que se accedió a contenidos ilegales que están financiadas por publicidad se mantiene por encima del 90%, al igual que en años anteriores. De toda esa publicidad, aumenta hasta el 51% la que corresponde a sitios de apuestas y juego online, el 41% a webs de venta online o el

33% a productos de consumo de marcas de prestigio, por lo que insistir en la responsabilidad y la colaboración del sector publicitario es fundamental para frenar los modelos de financiación de los portales piratas. Además de la publicidad, cómo otra de las fuentes de ingresos de las webs de contenidos ilícitos, destacan, especialmente, la obtención de datos que los piratas recopilan de modo fraudulento en bases de datos, que posteriormente comercian y alcanzan precios muy elevados en el mercado, así más de dos tercios de los internautas (65%) tuvo que registrarse como usuario cediendo datos de carácter personal (email 55%, móvil 17%, completar una encuesta de opinión 17%).

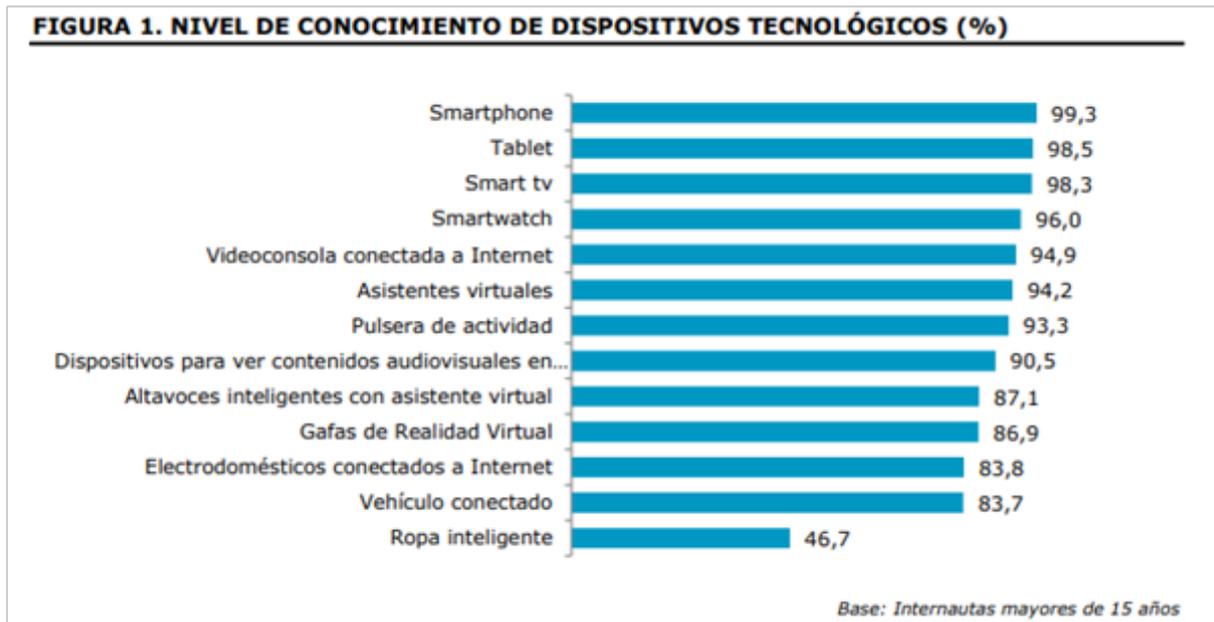


[Acceso al documento](#)

## Tendencias en el uso de dispositivos tecnológicos 2021

Un primer paso para medir el nivel de penetración de los dispositivos tecnológicos en nuestra sociedad es evaluar su nivel de conocimiento. En este sentido, podemos clasificar la popularidad de los dispositivos electrónicos en tres grandes grupos: por un lado, un amplio conjunto de dispositivos con conocimiento casi universal, como puede ser el smartphone, la tablet y la smart tv, y que recogen los niveles

de conocimiento más elevados (99,3%, 98,5% y 98,3% respectivamente). A continuación, figuran otro grupo de dispositivos que también son ampliamente conocidos, como el smartwatch, las videoconsolas, los asistentes virtuales, las pulseras de actividad y los empleados para ver contenidos audiovisuales a través del televisor, todos ellos con niveles de conocimiento claramente por encima del 90%.



El smartphone afianza la idea de dispositivo de referencia si nos detenemos en la frecuencia de uso. Este análisis indica que prácticamente todas las personas utilizan de manera diaria el smartphone y además, lo habitual es que se utilice en varias ocasiones a lo largo del día. A continuación, según el nivel de uso,

se sitúa la smart tv, que recoge porcentajes de uso diario del 48,9% y la tablet, cuyo uso diario se sitúa en el 35,7%. En un tercer nivel, aparecen la pulsera de actividad y el smartwatch, con una frecuencia alta de uso (diaria) del 21,9% y el 18,9%, respectivamente.



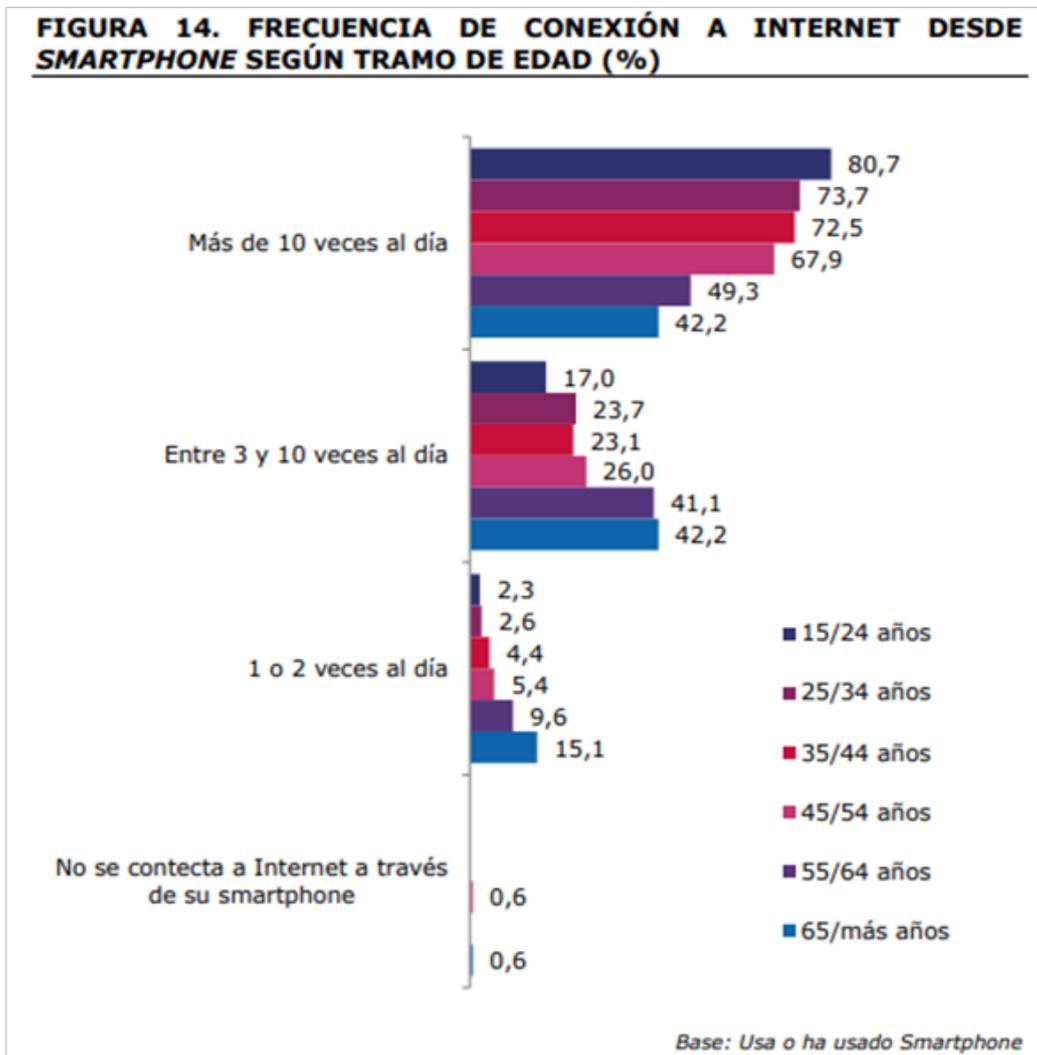
El smartphone se ha convertido en un dispositivo que cobra un gran protagonismo cuando analizamos las pautas de consumo y uso de Internet, puesto que prácticamente la totalidad de los internautas encuestados lo emplean como medio de acceso a la Red. A este uso generalizado de conexión a la Red, debemos

sumar una amplia frecuencia de consulta diaria. Dos de cada tres internautas consultados se conectan más de 10 veces al día utilizando su smartphone y uno de cada cuatro lo hace entre tres y diez veces al día. En base al género, la intensidad de uso es algo diferente, de modo que las mujeres manifiestan una frecuencia de

conexión diaria a través del móvil más elevada que los hombres: el 70,3% de ellas manifiestan conectarse a la Red más de 10 veces al día, frente al 60,7% de los hombres.

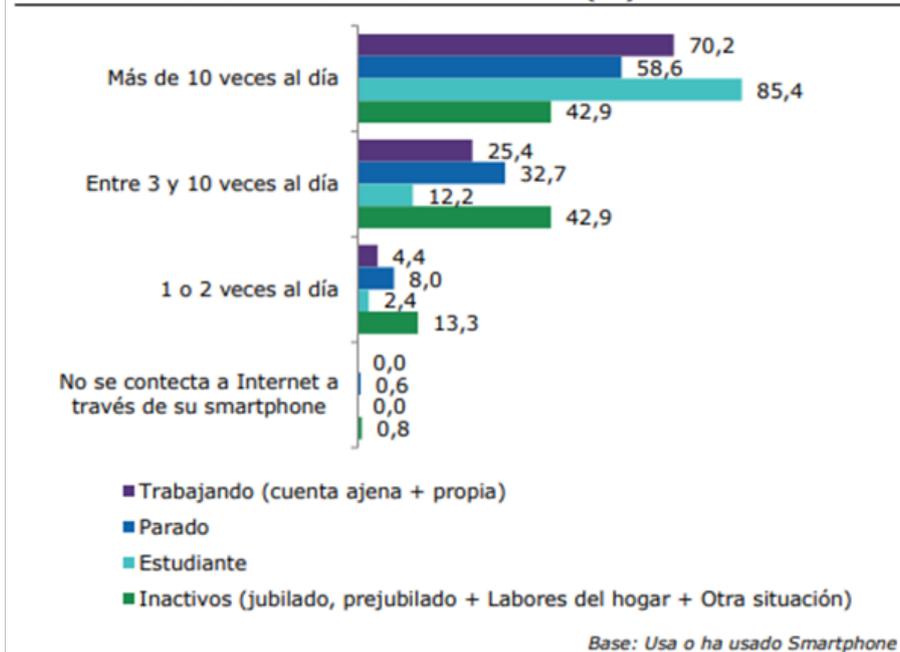
La edad, por su parte, desvela un comportamiento diferencial que se relaciona inversa-

mente con la frecuencia de conexión. Entre los más jóvenes el patrón de acceso a Internet desde el móvil es más frecuente, el 80,7% de las personas entre 15 y 25 años se conecta a la Red más de 10 veces al día, comportamiento que sólo se reproduce en el 42,2% de los mayores de 65 años.



En relación con la situación de actividad, parados y estudiantes son los perfiles que reconocen una mayor intensidad de uso del smartphone con la finalidad de conectarse a Internet, de manera que más del 70% de ellos lo utilizan más de 10 veces al día con este fin. Por el contrario, la población inactiva es la que menor frecuencia presenta al respecto.

**FIGURA 15. FRECUENCIA DE CONEXIÓN A INTERNET DESDE SMARTPHONE SEGÚN SITUACIÓN LABORAL (%)**



Una vez conocido el uso intensivo que los internautas españoles hacen del smartphone como dispositivo de conexión, conviene detenerse en qué herramientas y funcionalidades resultan especialmente atractivas. En este sentido, indicar que todas ellas presentan porcentajes de uso muy elevados, destacando la realización de fotografías (98,9%), utilización

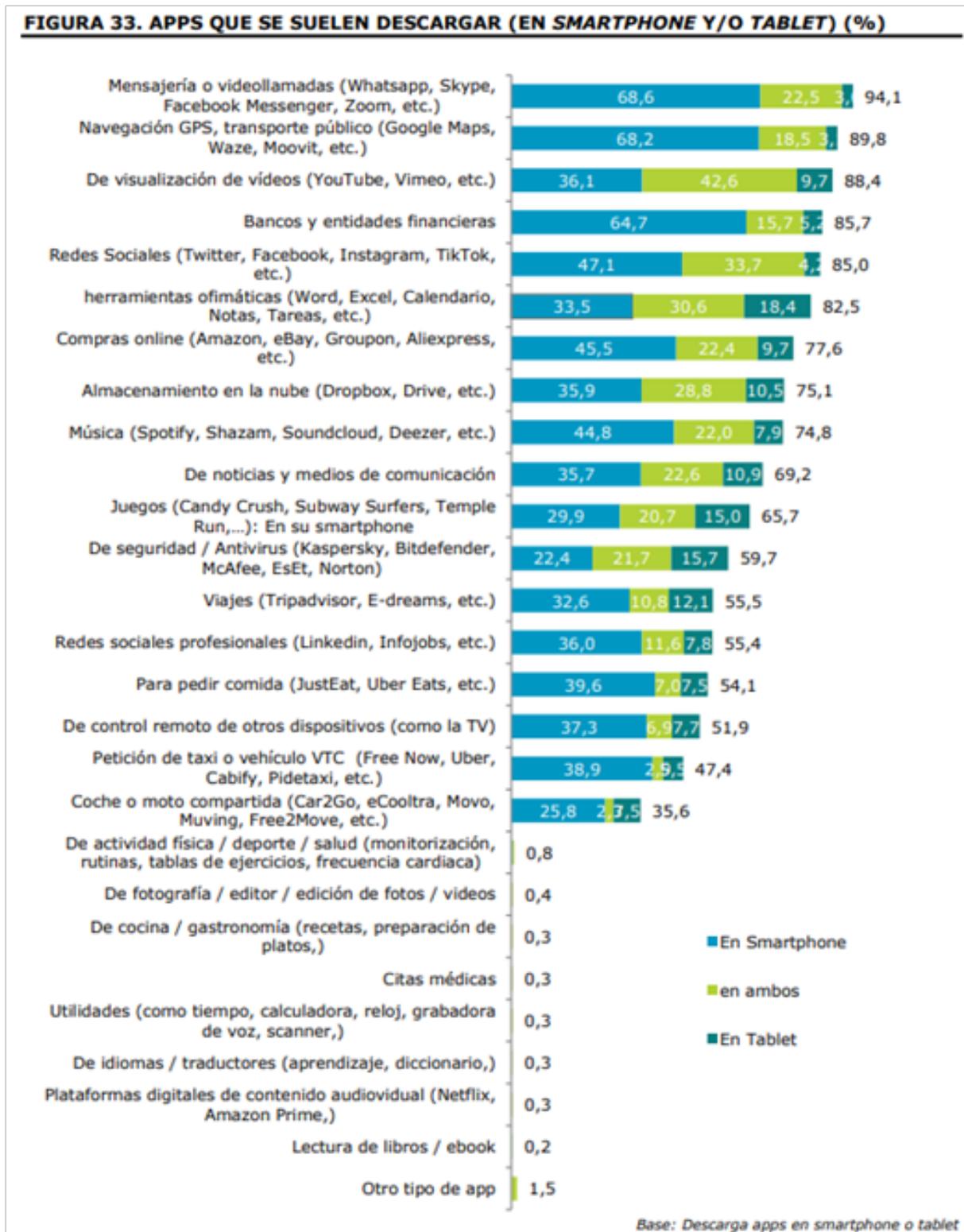
de aplicaciones de mensajería instantánea (98,8%), búsquedas de información (98,7%), recibir o realizar llamadas de voz (97,0%) y consultar mapas (94,8%). La menos habitual es la realización de pago con el móvil mediante NFC. Aun así, un 51% de los usuarios lo ha utilizado en al menos una ocasión.

**FIGURA 16. HERRAMIENTAS Y FUNCIONALIDADES DEL SMARTPHONE QUE SE USAN (%)**



En cuanto a apps descargadas, las más demandadas son aquellas que permiten enviar mensajes y videollamadas, las de geolocalización y navegación, visualización de videos y las

aplicaciones que permiten realizar operaciones y gestiones bancarias en línea. Además, como se aprecia en la figura siguiente, es más común descargarlas en el smartphone que en la tablet.



El comportamiento del internauta con relación a algunas aplicaciones, muestra diferencias en base a la edad del internauta, clara-

mente destacable en el uso de apps de noticias y medios de comunicación, que son más utilizadas a medida que la edad del encuestado es

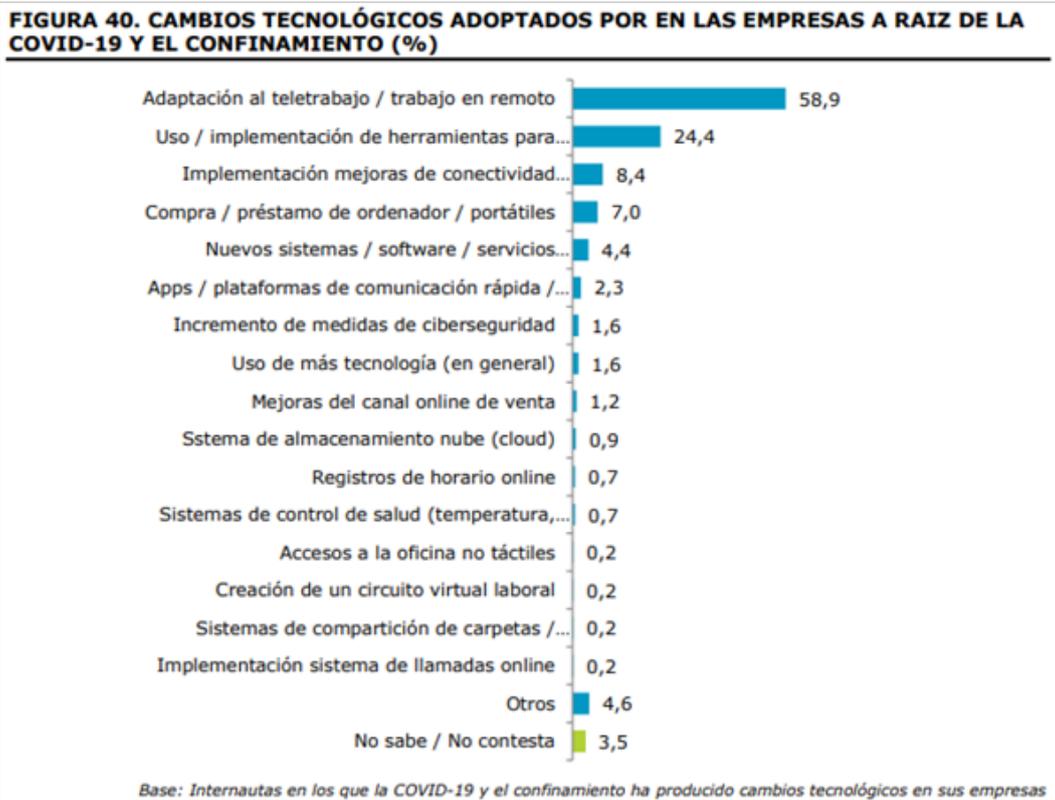
más elevada. Sin embargo, las apps dedicadas a visualización de video o de música son más populares entre los más jóvenes.

**TABLA 8. PROMEDIO DE DÍAS AL MES QUE UTILIZA CADA APP SEGÚN TRAMO DE EDAD**

Datos en porcentaje (%)	EDAD						
	TOTAL	15-24 años	25-34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	65 o más años
Mensajería o videollamadas	24,3	23,0	24,0	24,5	24,4	24,6	25,1
Redes Sociales (Twitter, Facebook,...)	23,4	25,6	26,1	23,4	22,7	20,7	21,6
Noticias y medios de comunicación	19,8	14,4	18,1	18,5	21,2	22,5	22,7
Visualización de vídeos	16,5	19,6	19,5	16,9	15,1	13,9	13,7
Música (Spotify, Shazam,...)	14,9	21,1	18,6	13,4	12,7	11,3	11,5
Bancos y entidades financieras	14,4	11,8	14,9	14,2	15,1	15,0	15,1
Redes sociales profesionales (Linkedin,...)	12,4	12,8	13,6	12,3	13,1	10,8	9,6
Juegos (Candy Crush, Subway Surfers,...)	12,4	11,4	12,2	13,1	14,1	10,7	10,2
Herramientas ofimáticas (Word, Excel,...)	10,9	12,0	10,6	10,1	11,4	11,1	9,7
Navegación GPS, transporte público	9,8	9,4	11,1	9,1	9,4	10,5	9,2
Almacenamiento en la nube	9,3	10,3	9,5	8,7	10,0	8,8	7,7
Seguridad / Antivirus (Kaspersky,...)	8,9	6,6	8,4	6,9	10,6	10,4	10,3
Control remoto de otros dispositivos	8,4	6,5	7,9	8,9	8,5	9,7	9,6
Compras online (Amazon, eBay,...)	7,6	6,9	10,0	9,2	7,1	5,5	4,8
Pedir comida (JustEat, Uber Eats, etc.)	4,0	5,2	5,0	3,3	4,1	3,1	2,1
Coche o moto compartida (Car2Go, eCooltra,...)	3,5	4,7	5,2	2,9	2,9	1,9	1,9
Viajes (Tripadvisor, E-dreams,...)	3,4	3,9	4,2	3,0	3,6	2,3	3,2
Petición de taxi o vehículo VTC (Free Now, Uber,...)	3,2	3,9	5,1	2,8	2,5	1,9	2,4

Base: Se ha descargado en, al menos alguna ocasión, esa app en su smartphone o tablet

La situación de crisis sanitaria y social provocada por la Covid-19, ha supuesto un hito en muchos aspectos de nuestras vidas. Sin duda, uno de los más destacables son los cambios experimentados en las formas de trabajar y de relacionarnos laboralmente respecto a momentos precedentes. Dentro de esos cambios, los más habituales han sido la adaptación de sus herramientas y trabajo a la modalidad del teletrabajo (58,9%) y el uso de herramientas para reuniones en remoto (24,4%).



[Acceso al documento](#)

## Terrorismo

### Country Reports on Terrorism 2020

Spain continues to respond effectively to the global terrorist threat in border and transportation security, counterterrorism financing, countering violent extremism, and bilateral and multilateral cooperation. Spain remained on “high” national alert for terrorism throughout 2020, for the sixth year in a row. Spanish authorities continued to arrest individuals suspected of planning terror attacks, facilitating terrorist financing, and engaging in ISIS- and al-Qa’ida-related recruitment and radicalization to violence, both online and in their communities. During the year, Spain passed and implemented a law regarding the collection and analysis of Advance Passenger Information (API) and Passenger Name Record (PNR) data that includes sharing the data with partners, including the United States.

Spanish CT cooperation with the United States was excellent.

Spain maintained its contribution to the Global Coalition to Defeat ISIS, with about 150 personnel deployed to Iraq throughout the year in military and police training missions. Spain continued to exercise leadership in regional and global CT fora, including the GCTF and the 5+5 Defense Initiative.

On September 16, Spain passed a law regarding the collection and analysis of API and PNR data that includes a provision to allow sharing those data with partner countries, including the United States. The law went into effect on November 17. Spain’s Center for Intelligence against Terrorism and Organized Crime (CITCO) plans to collect and analyze

100 percent of API and PNR data from commercial carriers. Spanish officials found visits to the Customs and Border Protection National Targeting Center and the Terrorist Screening Center were particularly helpful in establishing its own screening process.

During the year, the Spanish government continued to implement its National Strategy Against Terrorism. The Ministry of Interior, through CITCO, with contributions from the Ministries of Defense, Foreign Affairs, and Justice, developed the document to align with the four pillars of Counter-Terrorism Strategies of the EU and the United Nations: Prevent, Protect, Pursue, and Prepare the response.

The Spanish criminal code punishes any act of “collaboration with the activities or purposes of a terrorist organization,” including promotion of terrorism on social media, terrorist selfradicalization on the internet, training remotely, operating without clear affiliation, or traveling in support of nonstate terrorist actors. As of December 21, Spanish authorities reported they had undertaken 22 counterterrorist operations and detained 36 suspects for counterterrorism during the year.

Spain is a member of FATF and has observer or cooperator status in the following FATF-style regional bodies: the Caribbean Financial Action Task Force (CFATF), the Financial Action Task Force of Latin America, and the Middle East and North Africa

Financial Action Task Force (MENAFATF). The country maintained funding levels for its FIU, the Executive Service for the Prevention of Money Laundering and Monetary Offenses, which is a member of the Egmont Group. Spain is a member of the Defeat-ISIS CIFG.

Spain continued implementation of its national CVE plan, developed in 2015, adjusted annually, and led by CITCO. The plan identifies potential for terrorist radicalization and recruitment down to census district level, using an algorithm based in socioeconomic factors, and seeks to build partnerships at the local level between civil society leaders from vulnerable communities and representatives of law enforcement and other public services. The Spanish cities of Fuenlabrada and Málaga are both members of the Strong Cities Network.

Spain is a founding member of the GCTF and supports CT initiatives in the United Nations, the Council of Europe, NATO, and the OSCE. The country maintained forces throughout 2020 in EU training missions in Mali and Somalia. Spain continues to support the 5+5 Defense Initiative bringing together European (France, Italy, Malta, Portugal, Spain) and North African (Algeria, Libya, Mauritania, Morocco, Tunisia) countries to build capacity on CT, maritime and aviation security, and disaster management. Spain cooperated with regional partners on CT investigations and arrests.

[Acceso al documento](#)

---

## Tráfico de seres humanos

### 2021 Trafficking in Persons Report

The COVID-19 pandemic is a health crisis with unprecedented repercussions for human rights and economic development globally, including in human trafficking. COVID-19 generated conditions that increased the number of people who experienced vulnerabilities to human trafficking and interrupted existing

and planned anti-trafficking interventions. Governments across the world diverted resources toward the pandemic, often at the expense of anti-trafficking efforts, resulting in decreased protection measures and service provision for victims, reduction of preventative efforts, and hindrances to investigations

and prosecutions of traffickers. At the same time, human traffickers quickly adapted to capitalize on the vulnerabilities exposed and exacerbated by the pandemic.

Governments, donors, and civil society organizations faced practical and ethical dilemmas reconciling pandemic mitigation strategies with the implementation of anti-trafficking activities. In the resulting absence of adequate anti-trafficking responses around the world, victims went unidentified, survivors were underserved, and traffickers were not held accountable.

In response to emerging challenges, governments and civil society organizations conducted in-depth research assessments on the impacts of COVID-19, leveraged technology as a method to address emerging trends, adapted policy approaches, and sought to expand protections for victims. There were and continue to be survivor-led and -informed innovative solutions not only to ensure the continuation of anti-trafficking efforts but also to promote safety and security during the pandemic. The anti-trafficking community pivoted to address new circumstances during the COVID-19 pandemic, demonstrated resilience, and produced advanced solutions that could be beneficial even after the pandemic, but many challenges still exist and continue to emerge.

Sex trafficking encompasses the range of activities involved when a trafficker uses force, fraud, or coercion to compel another person to engage in a commercial sex act or causes a child to engage in a commercial sex act. The crime of sex trafficking can also be understood through the “acts,” “means,” and “purpose” framework. All three elements are required to establish a sex trafficking crime (except in the case of child sex trafficking where the means are irrelevant). The “acts” element of sex trafficking is met when a trafficker recruits, harbors, transports, provides, obtains, patronizes, or solicits another person to engage in commercial sex. 2021 Trafficking in Persons Report | 27 The

“means” element of sex trafficking occurs when a trafficker uses force, fraud, or coercion. Coercion in the case of sex trafficking includes the broad array of nonviolent means included in the forced labor definition. These can include serious harm, psychosocial harm, reputational harm, threats to others, and debt manipulation. The “purpose” element in every sex trafficking case is the same: to engage in a commercial sex act. Sex trafficking can take place in private homes, massage parlors, hotels, or brothels, among other locations, as well as on the internet.

For many people, human trafficking evokes images of women and children being forcibly taken and sold into sexual slavery by strangers, or of people locked in rooms or vehicles far from home. These images, however, do not capture the reality of most cases of sex and labor trafficking. Human trafficking is typically not so simple or salacious. Most victims are not kidnapped by strangers or secretive syndicates. Instead, it is often their neighbors, relatives, romantic partners, or other acquaintances who exploit them. Traffickers often use fraudulent, psychologically manipulative, or coercive recruitment methods so they need not kidnap or even physically restrain their victims.

### GLOBAL LAW ENFORCEMENT DATA

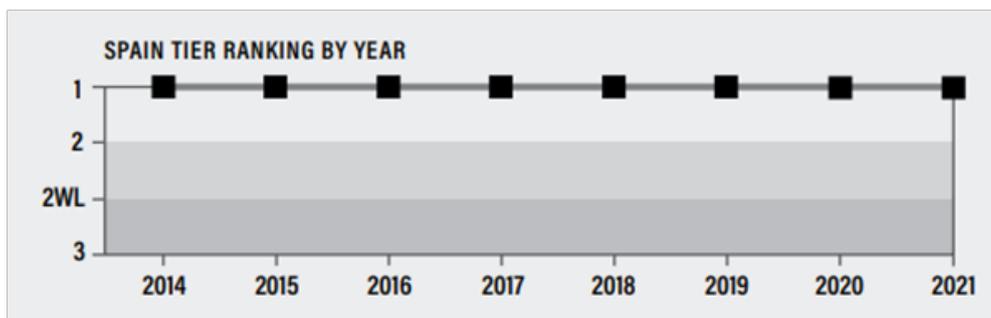
The 2003 reauthorization of the TVPA added to the original law a new requirement that foreign governments provide the Department of State with data on trafficking investigations, prosecutions, convictions, and sentences in order to fully meet the TVPA's minimum standards for the elimination of trafficking (Tier 1). The 2004 TIP Report collected this data for the first time. The 2007 TIP Report showed for the first time a breakout of the number of total prosecutions and convictions that related to labor trafficking, placed in parentheses.

YEAR	PROSECUTIONS	CONVICTIONS	VICTIMS IDENTIFIED	NEW OR AMENDED LEGISLATION
2014	10,051 (418)	4,443 (216)	44,462 (11,438)	20
2015	19,127 (857)	6,615 (456)	77,823 (14,262)	30
2016	14,939 (1,038)	9,072 (717)	68,453 (17,465)	25
2017	17,471 (869)	7,135 (332)	96,960 (23,906)	5
2018	11,096 (457)	7,481 (259)	85,613 (11,009)	5
2019	11,841 (1,024)	9,548 (498)	118,932 (13,875)	7
2020	9,876 (1,115)	5,271 (337)	109,216 (14,448)	16

The above statistics are estimates derived from data provided by foreign governments and other sources and reviewed by the Department of State. Aggregate data fluctuates from one year to the next due to the hidden nature of trafficking crimes, dynamic global events, shifts in government efforts, and a lack of uniformity in national reporting structures. The numbers in parentheses are those of labor trafficking prosecutions, convictions, and victims identified.

The Government of Spain fully meets the minimum standards for the elimination of trafficking. The government continued to demonstrate serious and sustained efforts during the reporting period, considering the impact of the COVID-19 pandemic on its anti-trafficking capacity; therefore Spain remained on Tier 1. These efforts included assisting more trafficking victims, opening a new trafficking shelter, increasing efforts and results regarding international investigations,

and continuing to issue significant prison terms for convicted traffickers. Although the government meets the minimum standards, investigations, prosecutions, and convictions decreased; and, notably, the government did not prosecute any alleged labor traffickers. Gaps remained in victim identification protocols and resulted in the government identifying fewer victims. Additionally, the government continued to lack a national anti-trafficking action plan to guide its efforts.



[Acceso al documento](#)

### Trata y explotación de seres humanos en España Balance estadístico 2016-20

En el balance estadístico entre los años 2016 y 2020 sobre la trata de seres humanos en España realizado por el Centro de Inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado (CITCO) podemos encontrar las comparaciones realizadas en diferentes estudios.

En el apartado de trata de seres humanos con fines de explotación sexual los datos obtenidos en 2016 fueron 148 víctimas de trata sexual, en 2017 fueron 155, en 2018 fueron 128, en 2019 fueron 294 y en 2020 fueron 160. Se ha notado un descenso notable a consecuencia de la Covid-19.

En el apartado de trata de seres humanos con

VÍCTIMAS DE TRATA SEXUAL (SEXO Y EDAD)						
		2016	2017	2018	2019	2020
Adultos	Mujeres	138	124	117	277	145
	Hombres	4	22	5	12	12
	Total	142	146	122	289	157
Menores	Niñas	6	9	6	5	2
	Niños	0	0	0	0	1
	Total	6	9	6	5	3
<b>Total de víctimas</b>		<b>148</b>	<b>155</b>	<b>128</b>	<b>294</b>	<b>160</b>

En los datos referente al total de víctimas de trata laboral encontramos que en 2016 fueron 25, en 2017 fueron 58, en 2018 fueron 94, en 2019 fueron 192 y en 2020 fueron 99. Aquí

nos volvemos a encontrar con un nuevo descenso con respecto al año anterior, pero más elevado con respecto a los años anteriores.

VÍCTIMAS DE TRATA LABORAL (SEXO Y EDAD)						
		2016	2017	2018	2019	2020
Adultos	Mujeres	6	7	17	74	65
	Hombres	19	46	73	103	33
	Total	25	54 <sup>4</sup>	90	177	98
Menores	Niñas	0	1	3	9	1
	Niños	0	3	1	6	0
	Total	0	4	4	15	1
<b>Total de víctimas</b>		<b>25</b>	<b>58</b>	<b>94</b>	<b>192</b>	<b>99</b>

<sup>4</sup> Para una de las víctimas se consignó el sexo como "desconocido"

Los datos obtenidos sobre las víctimas de trata para matrimonios forzados en 2016 fueron de 4, en 2017 fueron 3, en 2018 1, en

2019 fueron 3 y en 2020 fueron 3 también. Se observa que esta nivelado quitando en el 2018 que hubo un dato más favorable.

VÍCTIMAS DE TRATA PARA MATRIMONIOS FORZADOS (SEXO Y EDAD)						
		2016	2017	2018	2019	2020
Adultos	Mujeres	0	0	0	1	1
	Hombres	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	1	1
Menores	Niñas	4	3	1	2	2
	Niños	0	0	0	0	0
	Total	4	3	1	2	2
<b>Total de víctimas</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

En el apartado de las víctimas identificadas de trata para mendicidad en 2016 fueron 1, en 2017 fueron 3, en 2018 fueron 12, en 2019

fueron 22 y en 2020 fueron 0.

VÍCTIMAS IDENTIFICADAS DE TRATA PARA MENDICIDAD (SEXO Y EDAD)		2016	2017	2018	2019	2020
Adultos	Mujeres	0	0	6	4	0
	Hombres	0	3	3	16	0
	Total	0	3	9	20	0
Menores	Niñas	1	0	1	1	0
	Niños	0	0	2	1	0
	Total	1	0	3	2	0
Total de víctimas		1	3	12	22	0

[Acceso al documento](#)

## Violencia de género

### Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España 2020

Tras el aumento en los últimos años de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, durante el año 2020, se ha producido un

descenso, como consecuencia de la situación generada por la pandemia de la Covid-19.



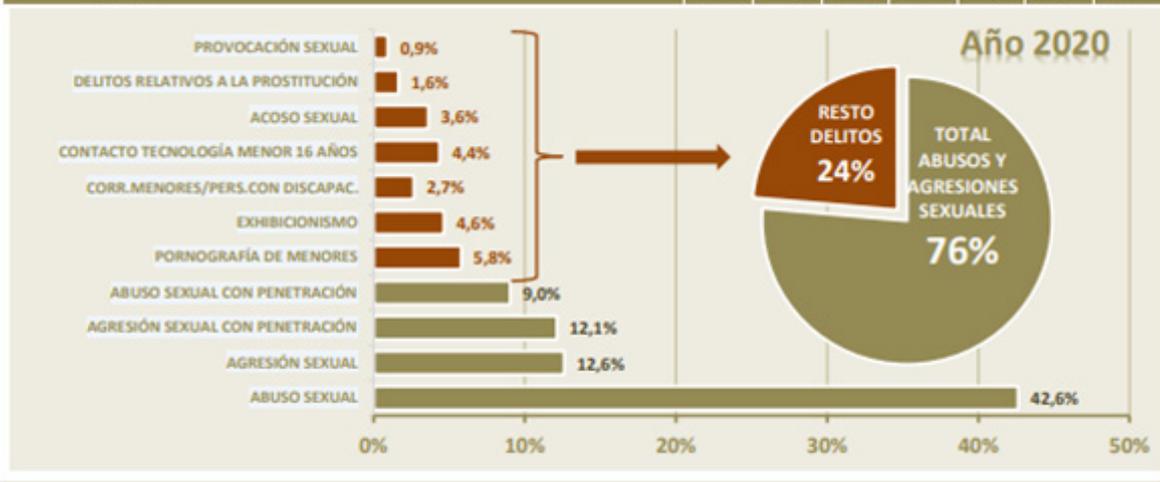
La mayor ocurrencia de delitos se concentra en los meses de mayo a octubre y en viviendas.

La mayoría de los tipos penales por delitos sexuales han experimentado un descenso durante el año 2020, la consonancia con el decremento de la criminalidad en general. La

única tipología penal que ve aumentada su frecuencia, son los hechos relacionados con delitos de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales. Del total de hechos conocidos, el 76% vienen aglutinados por la suma de los abusos sexuales y las agresiones sexuales.

>> Hechos conocidos registrados. Tipologías penales

TIPOLOGÍA PENAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ABUSO SEXUAL	3.428	3.712	4.549	4.774	6.066	6.826	5.616
AGRESIÓN SEXUAL	1.722	1.626	1.684	1.806	1.917	2.059	1.660
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	1.239	1.229	1.249	1.387	1.700	1.873	1.596
ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN	383	439	544	749	1.044	1.206	1.189
PORNOGRAFÍA DE MENORES	625	748	621	767	892	866	762
EXHIBICIONISMO	717	716	701	657	664	690	612
CORR.MENORES/PERS.CON DISCAPAC.	386	432	368	400	268	369	350
CONTACTO TECNOLOGÍA MENOR 16 AÑOS	116	239	365	394	442	527	575
ACOSO SEXUAL	234	251	335	354	443	540	476
DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN	467	376	304	266	247	248	216
PROVOCACIÓN SEXUAL	151	101	124	138	99	115	122
<b>TOTAL</b>	<b>9.468</b>	<b>9.869</b>	<b>10.844</b>	<b>11.692</b>	<b>13.782</b>	<b>15.319</b>	<b>13.174</b>

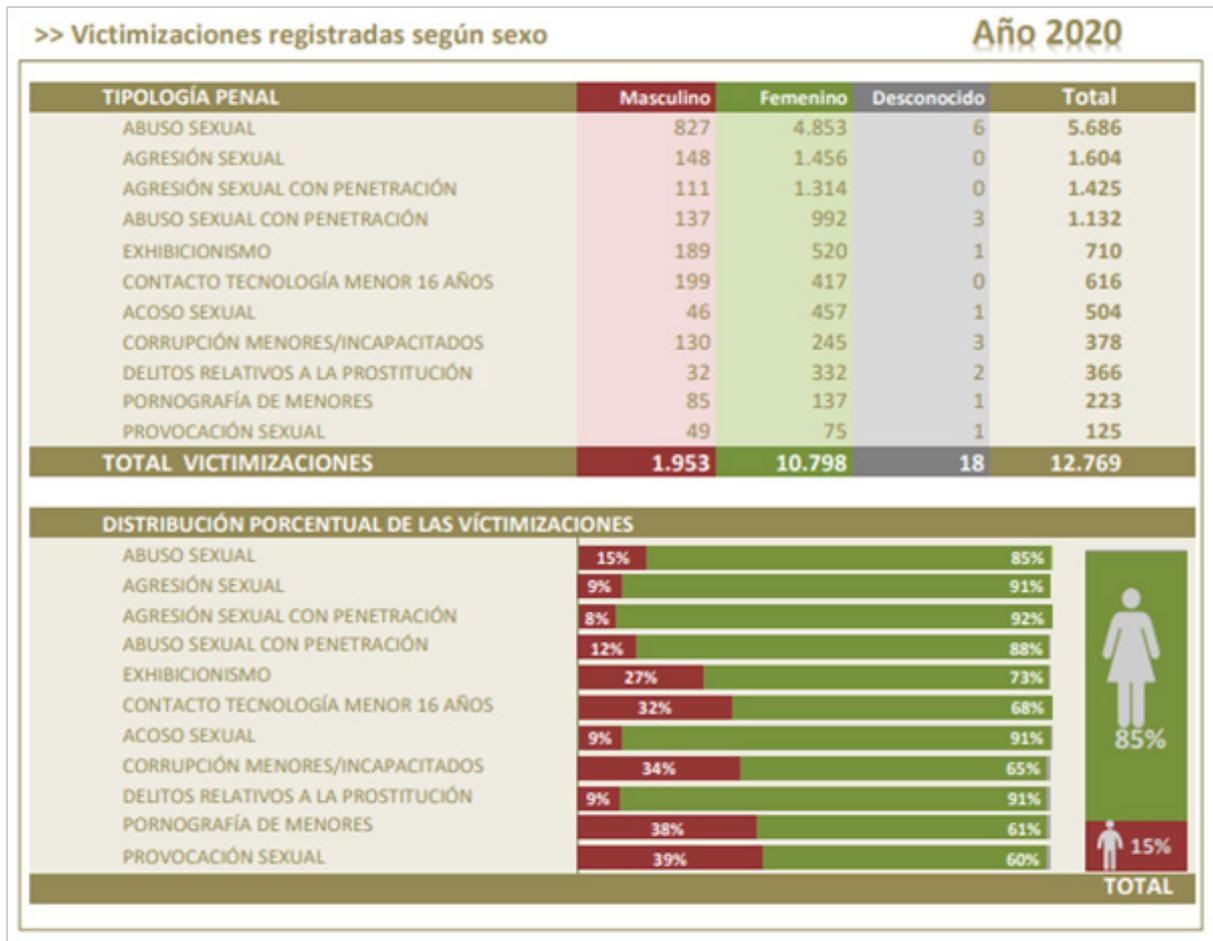


Estos delitos gozan de un alto grado de eficacia policial, pues durante el año 2020 se esclarecieron el 81% de los mismos; alcanzando más de un 80% en las agresiones sexuales con y sin penetración, abusos sexuales con y sin penetración y los delitos relativos a la prostitución.

Hay que destacar la gran proporción de las victimizaciones de menores por estos hechos. En la actualidad representan el 49,1% del total, situándose a gran distancia del segundo grupo de edad con mayor número (18 a 30 años).

Correlacionado con la población existente, la representación territorial de estos delitos sitúa a Cataluña, Andalucía, Madrid y Comunitat Valenciana, con el mayor volumen.

En las victimizaciones hay una clara predominancia de las victimizaciones de sexo femenino (85%), siendo 3/4 partes de nacionales y el resto extranjeras. El mayor número de victimizaciones por violaciones (agresiones sexuales con penetración), está en el grupo de edad de 18 a 30 años de edad. Sin embargo, en los abusos sexuales predominan los menores de edad.



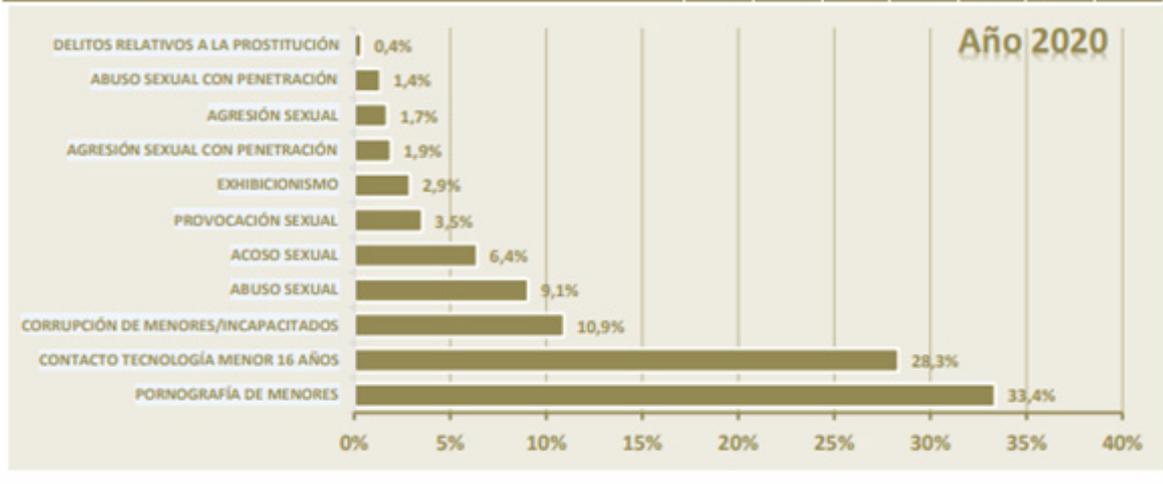
Contrariamente a lo que sucedía con las victimizaciones, el perfil predominante del detenido e investigado por un delito contra la libertad e indemnidad sexual es el de hombre, español, grupo de edad de 41 a 64 años y por causa relacionada con abuso sexual. Es decir, mientras hay mayor número de victimizaciones de menores, los responsables están mayoritariamente en un grupo de edad de 41-64 años.

En la mayoría de las víctimas la relación es ninguna/desconocida, predominando la edad de 14 a 17 años en las de ninguna/desconocida y en el de 0 a 13 años de edad en el resto de violencia familiar.

Se observa un fenómeno preocupante asociado a la ciberdelincuencia sexual y es el relativo a que cuantitativamente las tres primeras tipologías están relacionados con hechos cuyas víctimas son menores, alcanzando aproximadamente el 72,6% del total de hechos conocidos. El perfil del ciberdelincuente sexual, es el de hombre, español, grupo de edad de 41 a 64 años y por delito relacionado con pornografía de menores.

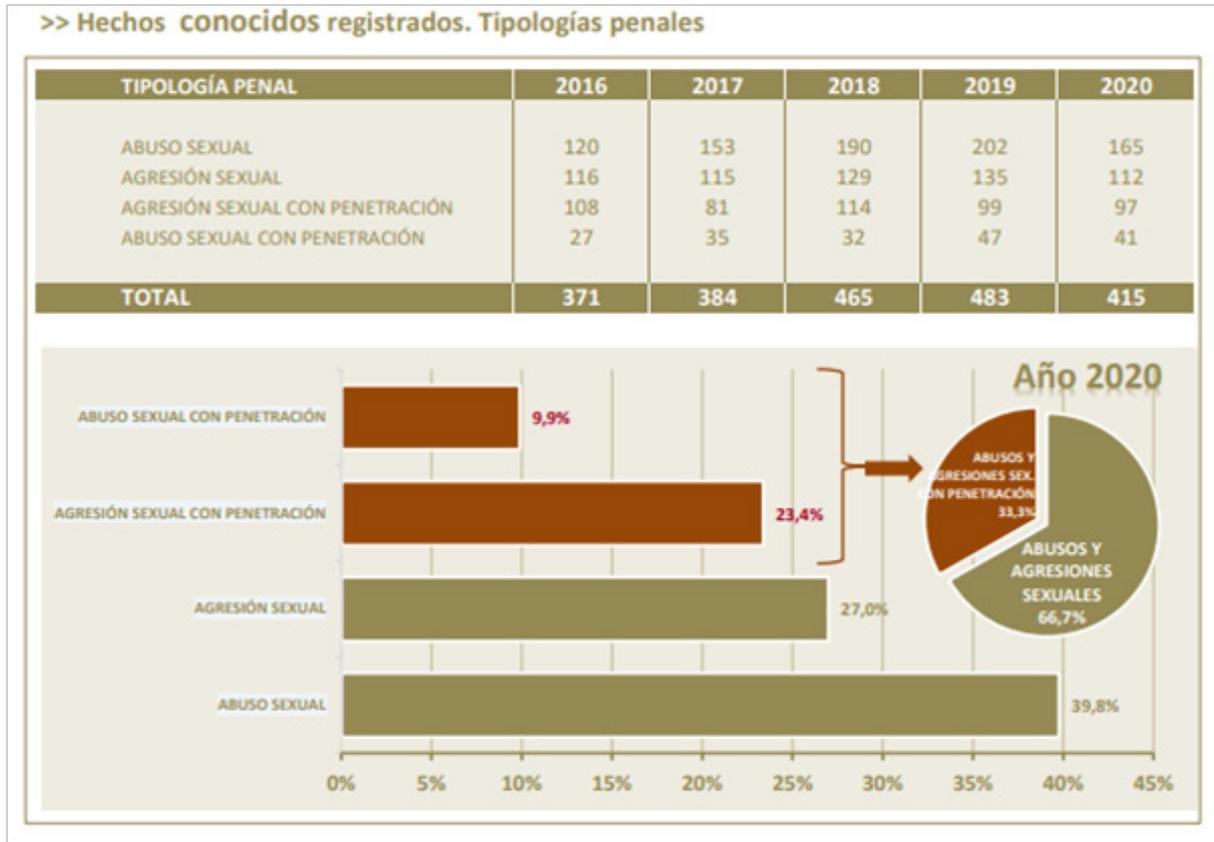
>> Hechos conocidos registrados. Tipologías penales

TIPOLOGÍA PENAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PORNOGRAFÍA DE MENORES	510	605	504	620	694	754	677
CONTACTO TECNOLOGÍA MENOR 16 AÑOS	130	218	308	351	378	477	575
CORRUPCIÓN DE MENORES/INCAPACITADOS	247	281	199	186	137	186	222
ABUSO SEXUAL	52	76	113	117	137	129	184
ACOSO SEXUAL	49	54	88	83	109	133	130
PROVOCACIÓN SEXUAL	75	51	43	61	39	58	72
EXHIBICIONISMO	30	61	26	33	34	32	59
AGRESIÓN SEXUAL CON PENETRACIÓN	2	4	6	17	36	9	39
AGRESIÓN SEXUAL	7	8	4	18	6	9	35
ABUSO SEXUAL CON PENETRACIÓN	1	6	5	15	22	10	28
DELITOS RELATIVOS A LA PROSTITUCIÓN	9	10	9	4	5	7	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.112</b>	<b>1.374</b>	<b>1.305</b>	<b>1.505</b>	<b>1.597</b>	<b>1.804</b>	<b>2.029</b>



Paralelo al decrecimiento que han experimentado los delitos sexuales en el año 2020, ha descendido cuantitativamente el número de hechos cometidos por dos o más responsables para las tipologías penales de agresiones sexuales y abusos sexuales (ambas con y sin penetración). A pesar de este decremento cuantitativo, en términos proporcionales (%), han visto aumentada su importancia sobre el total de hechos conocidos de la misma catalogación penal las agresiones sexuales (con y sin penetración).

Como norma general, las agresiones sexuales (con y sin penetración), reflejan un porcentaje mayor de participación de dos o más autores que los abusos sexuales (con y sin penetración).

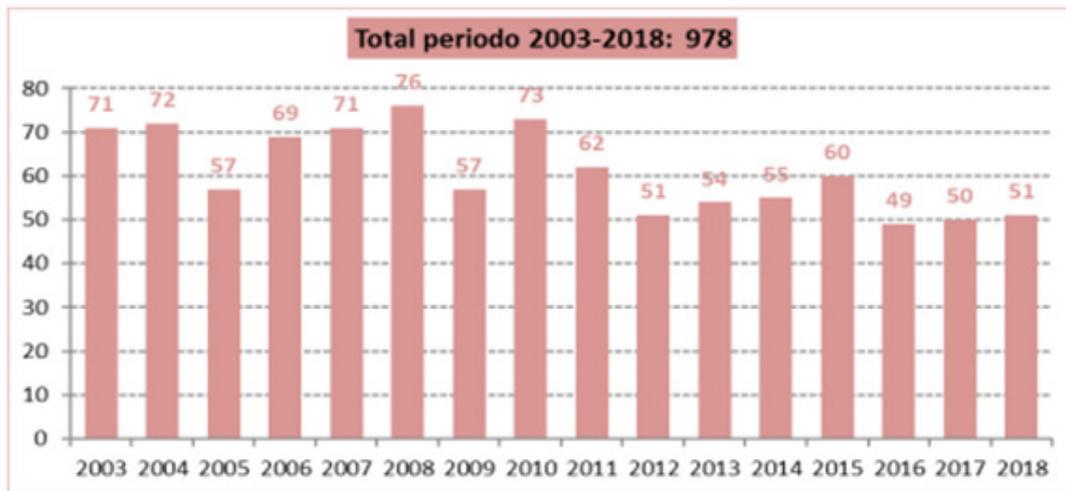


[Acceso al documento](#)

## XII Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer 2018

El número de mujeres víctimas mortales durante el año 2018 ha sido de 51 y el total de mujeres víctimas mortales desde 2003 hasta 2018, de 978. En 2018, dos de cada tres mujeres (66,7%) convivían con su asesino. De las 51 mujeres víctimas mortales en 2018, un 29,4% (15) habían denunciado a su agresor. A 13 de estas mujeres se les concedieron medidas de alejamiento que seguían vigentes en 6 de los casos en el momento del asesinato.

**Gráfico 1.1. Mujeres víctimas mortales por violencia de género. Periodo 2003-2018.**

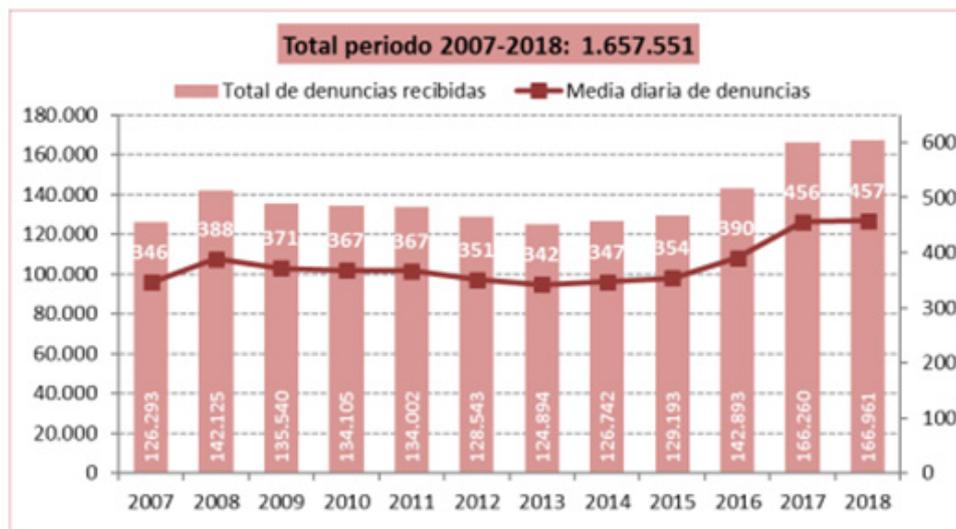


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Durante el año 2018 llegaron a los juzgados un total de 166.961 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 13.913 denuncias y una media diaria de

457 denuncias. Ello supone un incremento del 0,4% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del año anterior.

**Gráfico 2.1. Denuncias por violencia de género. Número de denuncias y media diaria. Periodo 2007-2018.**



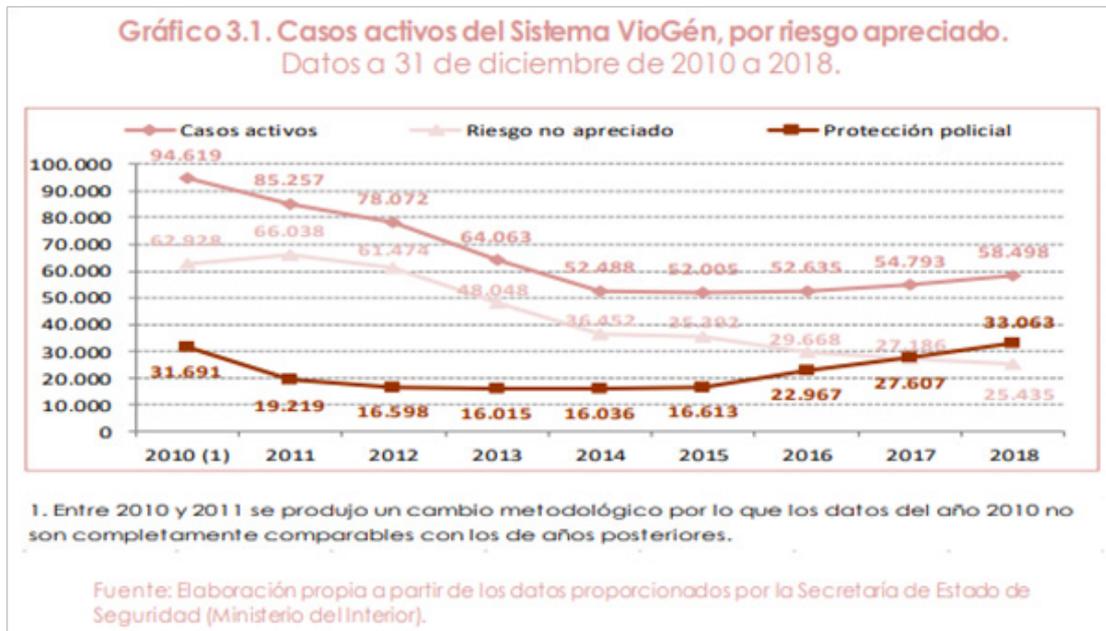
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial.

En el periodo 2010-2018, el número de casos de mujeres con atención policial va decreciendo cada año hasta 2016, cuando se da un ligero repunte que se acentúa en los años 2017 y 2018. Sin embargo, se observa una gran

diferencia en la evolución de los casos con riesgo no apreciado y los que requieren de protección policial: mientras que los primeros van disminuyendo desde 2011 los segundos no dejan de aumentar desde 2013. A 31 de

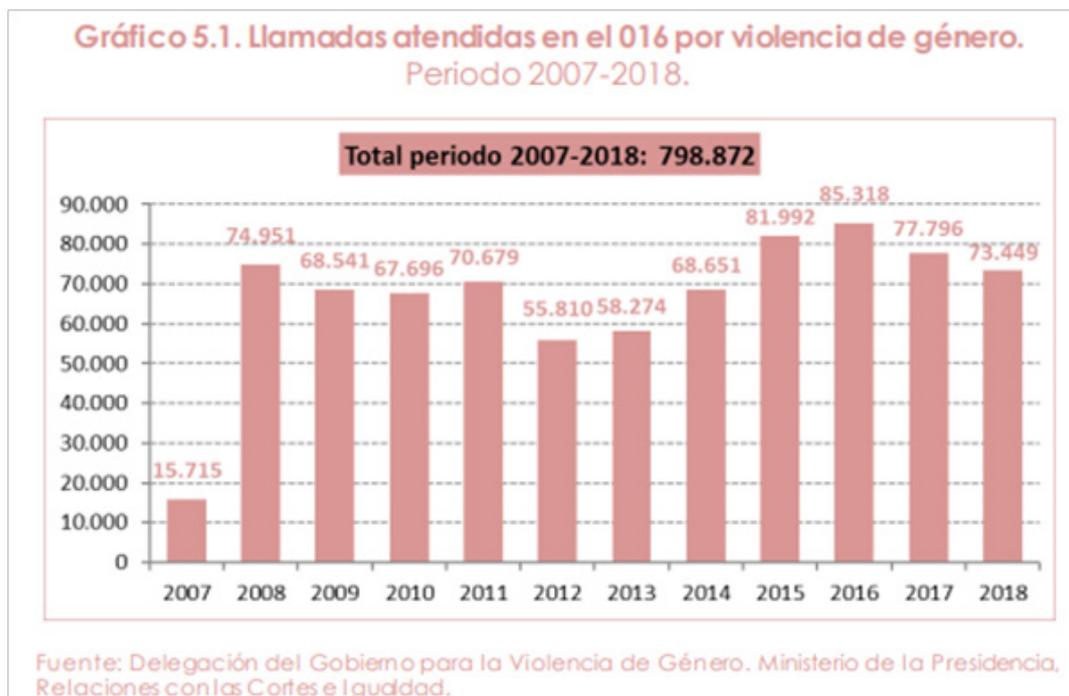
diciembre de 2018, 58.498 mujeres estaban recibiendo atención policial (casos activos) por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de violencia de género. En 25.435 de estos casos, la última

valoración fue de riesgo no apreciado. Sin embargo, en 33.063 casos se concluyó que las mujeres eran víctimas de riesgo por lo que contaban además con protección policial.



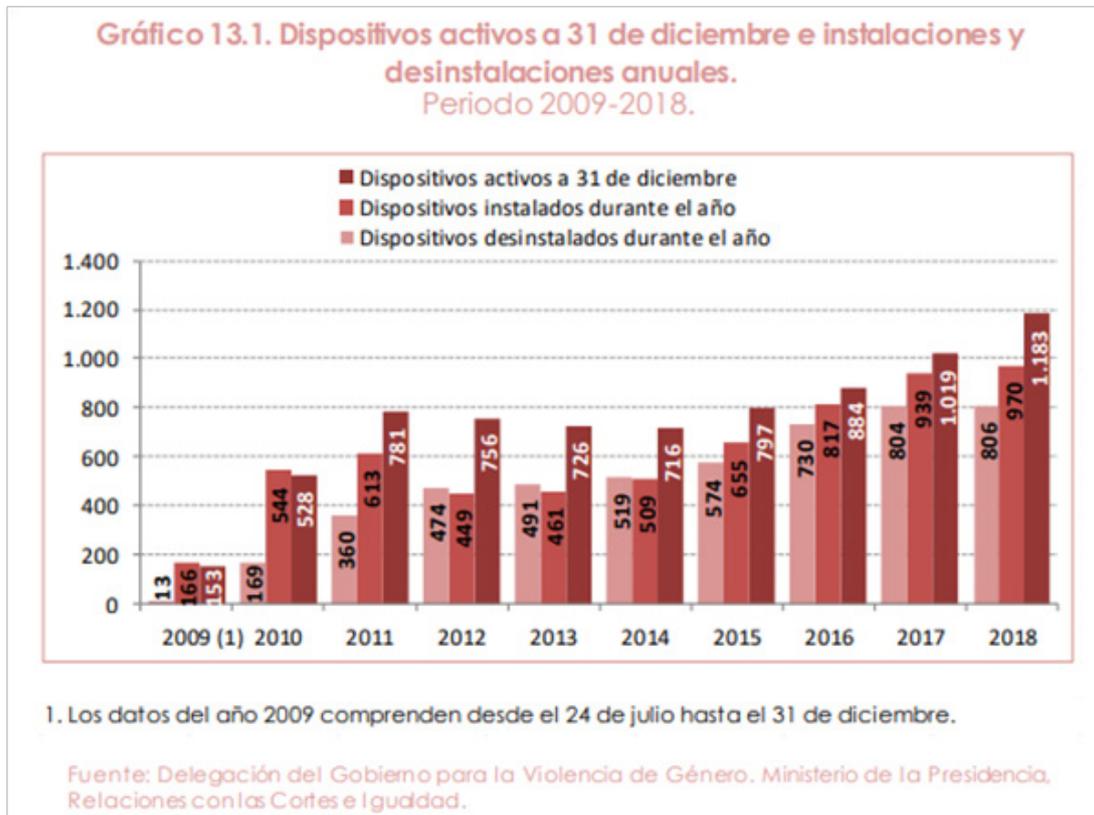
En el año 2018 se atendieron 73.449 llamadas por violencia de género en el servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016). Esta cifra supone un descenso del 5,6%, respecto al número de llamadas atendidas en 2017 (77.796). Desde el año 2012 se obser-

va una tendencia creciente en el número de llamadas, alcanzándose en 2016 la cifra más alta (85.318) para descender desde entonces. La cifra de llamadas por violencia de género atendidas en el 016 desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2018 fue de 798.872.



Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2018, se instala-

ron un total de 6.123 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 4.940 habían sido desinstaladas al finalizar 2018, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2018 era de 1.183.

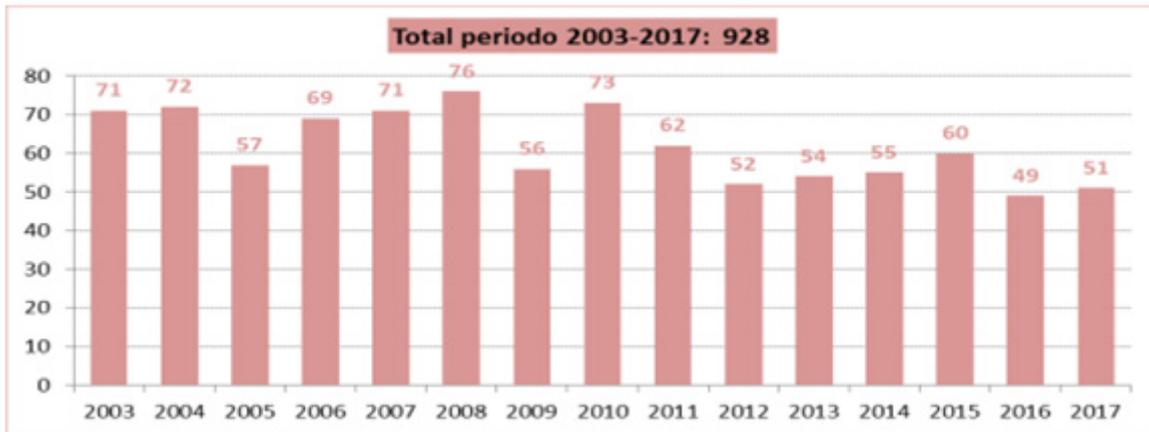


[Acceso al documento](#)

## XI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2017

El número de mujeres víctimas mortales durante el año 2017 ha sido de 51 y el total de mujeres víctimas mortales desde 2003 hasta 2017, de 928. La muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 43,2% del total de mujeres asesinadas en el año 2017, porcentaje inferior al del periodo 2003-2017 (54,3%). De las 51 mujeres víctimas mortales de 2017, un 23,5% (12 mujeres) habían denunciado a su agresor. Asimismo, se habían concedido medidas de alejamiento a las 7 víctimas mortales que habían solicitado medidas de protección.

**Gráfico 1.1. Mujeres víctimas mortales por violencia de género.**  
Periodo 2003-2017.



Fuente: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Durante el año 2017 llegaron a los juzgados un total de 166.260 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 13.855 denuncias y una media diaria de

456 denuncias. Ello supone un incremento del 16,4% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del año anterior.

**Gráfico 2.1. Denuncias por violencia de género. Número de denuncias y media diaria.**  
Periodo 2007-2017.

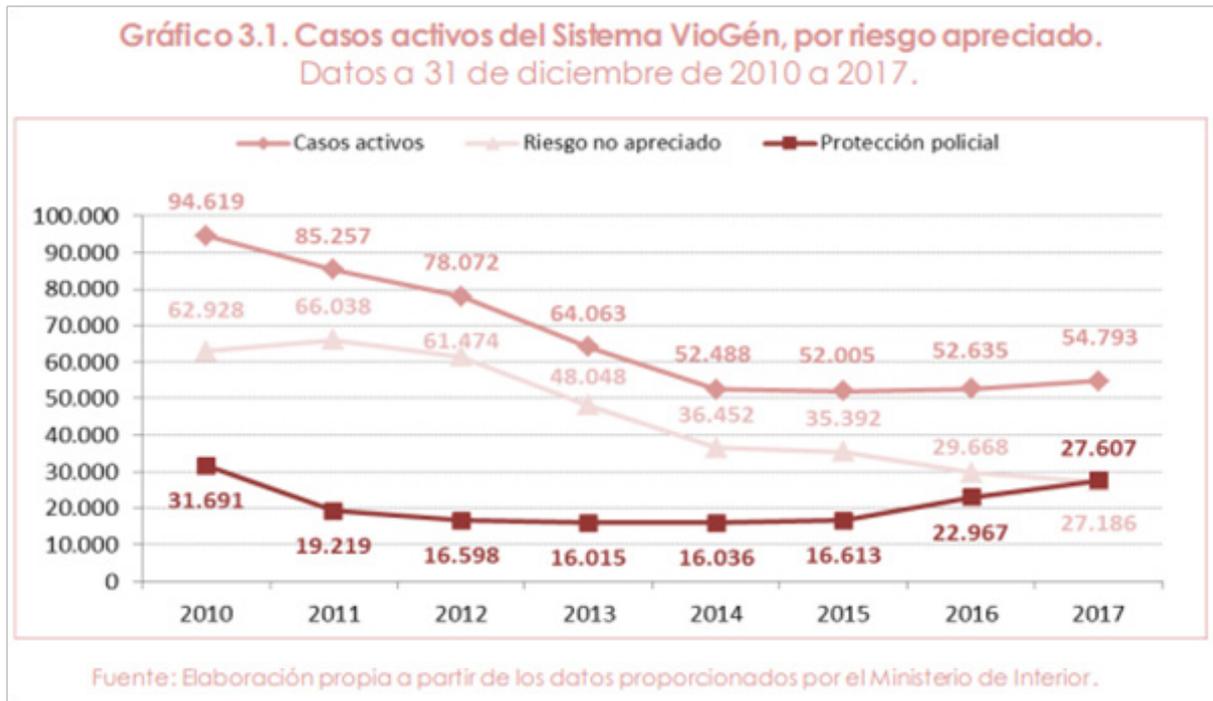


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial.

En el periodo 2010-2017, el número de casos de mujeres con atención policial va decreciendo cada año hasta 2016, cuando se da un ligero repunte que se acentúa en el año 2017. Sin embargo, se observa una gran diferencia en la evolución de los casos con riesgo no apreciado y los que requieren de protección policial: mientras que los primeros van disminuyendo

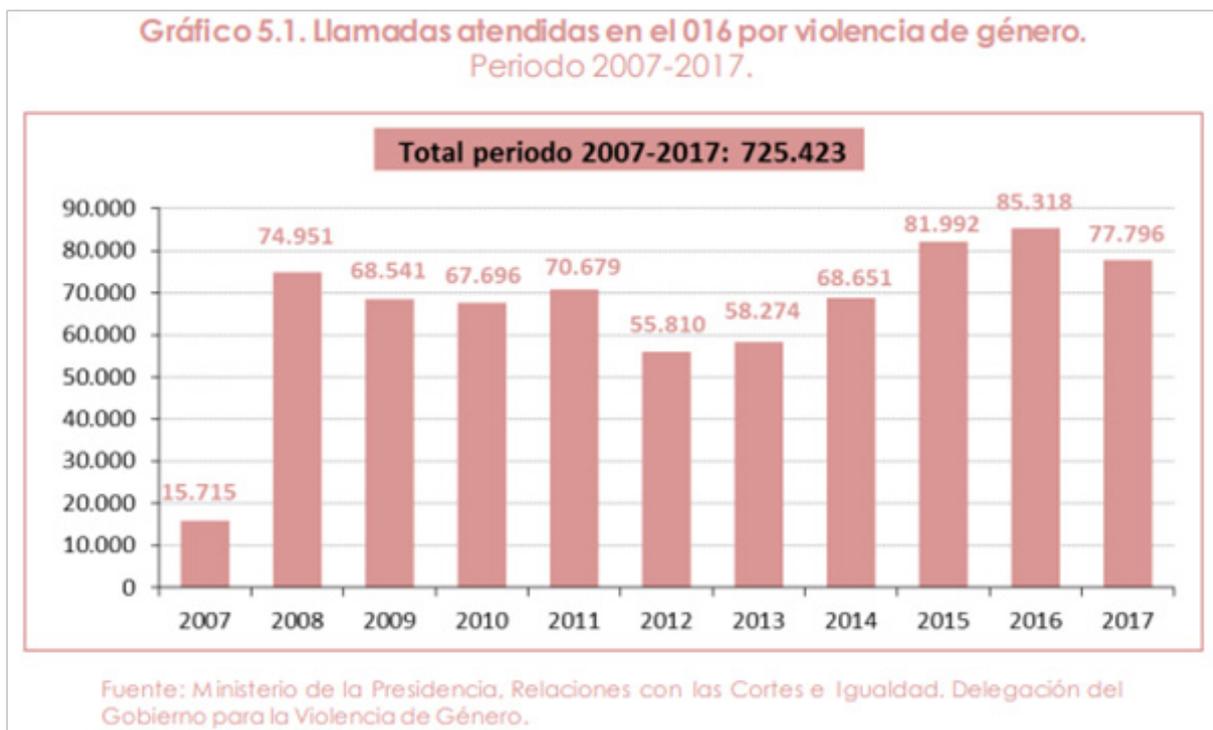
desde 2011 los segundos no dejan de aumentar desde 2013. A 31 de diciembre de 2017, 54.793 mujeres estaban recibiendo atención policial (casos activos) por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de violencia de género. En 27.186 de estos casos, la última valoración fue de riesgo no apreciado. Sin embargo, en 27.607 casos

se concluyó que las mujeres eran víctimas de riesgo por lo que contaban además con protección policial.



En el año 2017 se atendieron 77.796 llamadas por violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016). Esta cifra supone un descenso del 8,8%, respecto al número de llamadas atendidas en 2016 (85.318). Desde el

año 2012 se observa una tendencia creciente en el número de llamadas, alcanzándose en 2016 la cifra más alta (85.318). La cifra de llamadas por violencia de género atendidas en el 016 desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2017 fue de 725.423.



Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2017, se instala-

ron un total de 5.153 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 4.134 habían sido desinstaladas al finalizar 2017, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2017 era de 1.019.

**Tabla 13.1. Dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.**  
Periodo 2009-2017.

Año	Dispositivos activos a 31 de diciembre		Dispositivos instalados durante el año		Dispositivos desinstalados durante el año	
	N.º de dispositivos	Variación interanual (%)	N.º de dispositivos	Variación interanual (%)	N.º de dispositivos	Variación interanual (%)
2017	1.019	15,3	939	14,9	804	10,1
2016	884	10,9	817	24,7	730	27,2
2015	797	11,3	655	28,7	574	10,6
2014	716	-1,4	509	10,4	519	5,7
2013	726	-4,0	461	2,7	491	3,6
2012	756	-3,2	449	-26,8	474	31,7
2011	781	47,9	613	12,7	360	113,0
2010	528	-	544	-	169	-
2009 (1)	153	-	166	-	13	-
<b>TOTAL 2006-2017</b>	-	-	<b>5.153</b>	-	<b>4.134</b>	-

1. Los datos del año 2009 son desde el 24 de julio hasta el 31 de diciembre. No se calcula porcentaje de variación del año 2010 con respecto a 2009 por abarcar periodos de tiempo diferentes.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

[Acceso al documento](#)

Para mayor información:  
Centro de Análisis y Prospectiva  
Tel. Oficina: 915142956  
Groupwise: 5904-271REG  
Correo electrónico: [dg-cap@guardiacivil.org](mailto:dg-cap@guardiacivil.org)



Compendio de Memorias y Balances por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/blog/licencias/>



**Reconocimiento (Attribution):** En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.



**No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



**Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.